

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN FISCAL

TERCER TRIMESTRE DE 2014

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS
SECRETARIA DE HACIENDA**

ENERO DE 2015

INTRODUCCION

I – CUENTA AHORRO – INVERSION – FINANCIAMIENTO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL, DE FONDOS FIDUCIARIOS, OTROS ENTES Y EMPRESAS PUBLICAS Y DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL

- I.1 – Aspectos Metodológicos
- I.2 – Ejecución de la Administración Nacional, de Fondos Fiduciarios, Otros Entes y Empresas Pública y del Sector Público Nacional
 - I.2.1 – Base Devengado de la Administración Nacional
 - I.2.2 – Base Devengado de Fondos Fiduciarios, Otros Entes y Empresas Públicas
 - I.2.3 – Base Caja del Sector Público Nacional
- I.3 – Ejecución del Presupuesto de Divisas de la Administración Nacional
 - I.3.1 – Aspectos Metodológicos
 - I.3.2 – Análisis de la Ejecución
- I.4– Modificaciones al Presupuesto de la Administración Nacional

II – RECURSOS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- II.1 – Evolución de los Recursos 2013/2014

III – GASTOS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- III.1 – Evolución de los Gastos 2013/2014 – Base Devengado

IV – PROVINCIAS

- IV.1 – Transferencias de Recursos de Origen Nacional a Provincias

V – OCUPACION Y SALARIOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

- V.1 – Aspectos Metodológicos
- V.2 – Evolución
- V.3 – Contenidos

VI – DEUDA EXIGIBLE DE LA ADMINISTRACION CENTRAL

- VI.1 – Aspectos Metodológicos
- VI.2 – Evolución de las obligaciones vencidas y a vencer de la Administración Central al 30 de septiembre de 2014

VII – DEUDA PUBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS (PENDIENTE DE PUBLICACION)

- VII.1 – Variación de la Deuda del Sector Público al tercer trimestre de 2014

ANEXO ESTADISTICO

Índice de Cuadros

MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS

DR. AXEL KICILLOF

SECRETARIO DE HACIENDA

D. JUAN CARLOS PEZOA

SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

LIC. RAUL E. RIGO

SUBSECRETARIA DE RELACIONES CON PROVINCIAS

DRA. NORA M. FRACCAROLI

SUBSECRETARIO DE INGRESOS PUBLICOS

LIC. LUIS MARIA CAPELLANO

**Elaborado por la Secretaría de Hacienda de la Nación, en colaboración con la
Secretaría de Finanzas.**

INTRODUCCION

La Secretaría de Hacienda presenta el Boletín Fiscal correspondiente al tercer trimestre de 2014, que contiene información económico - financiera, de carácter periódico y sistemático.

Al igual que en boletines anteriores la información se presenta en siete capítulos:

Los primeros tres capítulos se refieren a la ejecución del Presupuesto de la Administración Nacional y del presupuesto de caja del Sector Público Nacional, incluyendo información presupuestaria sobre fuentes y aplicaciones financieras; así como del universo Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y Otros Entes. Además en el primer capítulo se detallan los principales aspectos metodológicos utilizados para la producción del boletín a fin de proveer una mejor comprensión de la información presentada.

El capítulo cuatro suministra información sobre las transferencias efectuadas a las provincias, originadas tanto en el Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, como en otros regímenes legales de afectación de recursos a los gobiernos provinciales y transferencias no automáticas.

El capítulo cinco de Ocupación y Salarios contiene datos sobre ocupación y distribución de salarios en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional, incluyendo a los Otros Entes del Sector Público No Financiero y a las Empresas y Sociedades del Estado.

En el capítulo seis se presenta información comparativa sobre la deuda exigible de la Administración Central.

Por último, el capítulo siete, relativo a la información sobre Deuda Pública y Activos Financieros cuenta con el aporte de la Secretaría de Finanzas. La misma se encuentra pendiente de remisión por parte de la mencionada Secretaría.

El presente Boletín Fiscal puede ser consultado en Internet en la dirección:
http://www.mecon.gov.ar/onp/html/ejectexto/bole_trim_dosuno.html?var1=boletrimdosonce

Con el mismo criterio de acrecentar la transparencia fiscal, la Secretaría de Hacienda de la Nación publica la página <http://www.mecon.gov.ar/consulta/index0a.html> que contiene, de manera actualizada, datos globales y pormenorizados de la ejecución del Presupuesto Nacional, por jurisdicción y entidad (montos de créditos vigentes, comprometidos, devengados y pagados).

Además, periódicamente se presentan los siguientes informes:

Cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento del Sector Público Nacional - Base Caja - Mensual en:

http://www.mecon.gov.ar/onp/html/ejectexto/cuenta_nac_dosuno.html?var1=cuentanacdos
[catorce](#)

Ejecución Presupuestaria de la Administración Nacional – Mensual – Base Devengado en:

http://www.mecon.gov.ar/onp/html/ejectexto/ejec_admin_doscuatro.html?var1=ejecadmind
[osonce](#)

Ejecución del Presupuesto de Divisas de la Administración Nacional en:

http://www.mecon.gov.ar/onp/html/ejectexto/ejec_divisas_doscinco.html?var1=ejecdivisasd
[ostrece](#)

Seguimiento Físico - Financiero - Presupuesto de la Administración Nacional - Trimestral en:

http://www.mecon.gov.ar/onp/html/evatexto/segui_presu_dosuno.html?var1=seguipresudo
[strece](#)

Seguimiento Físico - Financiero - Inversión Pública Nacional - Trimestral en:

http://www.mecon.gov.ar/onp/html/evatexto/segui_inver_dosuno.html?var1=seguinverdostre
[ce](#)

I - CUENTA AHORRO – INVERSION - FINANCIAMIENTO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL, DE FONDOS FIDUCIARIOS, OTROS ENTES Y EMPRESAS PUBLICAS Y DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL

I.1. Aspectos Metodológicos

La Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento presentada aquí muestra dos versiones: base devengado y base caja. La primera incluye los esquemas correspondientes a la Administración Nacional, a los Fondos Fiduciarios, Otros Entes y Empresas Públicas y al consolidado del Sector Público Nacional; mientras que la segunda, contempla sólo a este último.

El universo que comprende el Presupuesto del Sector Público Nacional está conformado actualmente por la Administración Nacional, las Empresas y Sociedades del Estado, los Entes Públicos excluidos expresamente de la Administración Nacional y los Fondos Fiduciarios.

A su vez, el Presupuesto de la Administración Nacional abarca a la Administración Central, los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social.

A continuación se detallan las diferencias metodológicas que la ejecución del presupuesto base devengado presenta con relación a la ejecución base caja:

Base Devengado	Base Caja
Criterio de registración refleja la imputación en el ejercicio fiscal correspondiente con independencia del momento en que se produce el pago.	Cuantifica el movimiento de fondos con independencia del ejercicio fiscal al cual corresponde la imputación.

En particular, para la ejecución en base devengado, la fuente de información es el Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) –en lo que se refiere a la Administración Nacional–; así como los sistemas particulares desarrollados para recolectar y procesar la ejecución presupuestaria de los otros subsectores que integran el resto del Sector Público Nacional.

En lo que se refiere a los ingresos en la Administración Nacional la ejecución corresponde a los ingresos percibidos, mientras que el criterio utilizado para los Fondos

Fiduciarios, Otros Entes y Empresas Públicas es el devengado. Por su parte, en la ejecución de los gastos se aplica en todos los subsectores el momento del devengado.

Además, cabe mencionar que en los esquemas del Sector Público Nacional – tanto en base caja como en base devengado–, la información allí incluida resulta consolidada a partir de la identificación de las transferencias que se realizan entre los diversos subsectores integrantes de dicho universo.

Por último, se señala que la información presupuestaria sobre Fuentes y Aplicaciones Financieras presenta diferencias metodológicas respecto de la ejecución base caja, resumiéndose seguidamente las principales.

	EJECUCION DEVENGADA	EJECUCION DE CAJA
FUENTES	Disminución de Disponibilidades: refleja el neto del período considerado. No incluye las operaciones sobre disminución de Cuentas a Cobrar que se constituyen y cancelan dentro del ejercicio. Incluye los incrementos de pasivos que no implican movimientos de fondos en la caja. Incorpora sólo la colocación de Letras de corto plazo que vencen en el ejercicio siguiente. La deuda exigible constituye una forma de financiamiento.	Disminución de Disponibilidades: refleja el acumulado de los meses en los cuales constituyó una fuente de financiamiento. Incluye la disminución de Cuentas a Cobrar que se constituyen y cancelan dentro del ejercicio. Excluye los incrementos de pasivos que no implican movimientos de fondos en la caja. Incorpora la colocación de Letras de corto plazo que vencen durante el ejercicio presupuestario. Por definición, no toma en cuenta a la deuda exigible.
APLICACIONES	Incremento de Disponibilidades: refleja el neto del período considerado. No comprende las operaciones de caja de amortización de Letras de corto plazo, que vencen durante el ejercicio presupuestario. No incluye incrementos de cuentas a pagar que se constituyen y cancelan dentro del ejercicio. Incluye operaciones de cancelación de pasivos que no implican movimientos de fondos en la caja.	Incremento de Disponibilidades: refleja el acumulado de los meses en los cuales constituyó una aplicación financiera. Comprende la amortización de Letras de corto plazo, que vencen durante el ejercicio presupuestario. Incluye incrementos de cuentas a pagar que se constituyen y cancelan dentro del ejercicio. No comprende operaciones de cancelación de pasivos que no implican movimientos de fondos en la caja.

I.2. Análisis de la Ejecución de la Administración Nacional, de Fondos Fiduciarios, Otros Entes y Empresas Públicas y del Sector Público Nacional

I.2.1 - Base Devengado de la Administración Nacional

I.2.1.a - Análisis de la Ejecución respecto de los niveles presupuestados

Seguidamente se presenta información relativa a la ejecución presupuestaria acumulada al tercer trimestre del año 2014, describiéndose el comportamiento de los principales componentes de recursos y gastos y su incidencia sobre los resultados obtenidos.

ADMINISTRACION NACIONAL
Acumulado al 3er. Trimestre de 2014
En millones de pesos

CONCEPTO	Presupuesto Vigente	Ejecución	Porcentaje Ejecución
I- Recursos Totales	933.072,7	691.735,3	74,1
II- Gasto Primario (*)	1.006.857,7	729.528,0	72,5
III- Resultado Primario (I-II)	-73.785,0	-37.792,7	51,2
IV- Gasto Total	1.090.577,8	787.781,8	72,2
V- Resultado Financiero (I-IV)	-157.505,1	-96.046,5	61,0
VI- Fuentes Financieras (**)	554.797,3	311.200,1	56,1
VII- Aplicaciones Financieras (**)	397.292,2	215.153,6	54,2

(*) No comprende intereses.

(**) Sobre los coeficientes de ejecución repercuten los montos correspondientes a Deuda Exigible dentro de las fuentes financieras y Variación de Disponibilidades dentro de las aplicaciones financieras (ambos resultantes de la gestión financiera institucional).

La ejecución devengada de la Administración Nacional en el período enero – septiembre de 2014 presentó un resultado financiero negativo de \$96.046,5 millones y un resultado primario también deficitario en \$37.792,7 millones.

Sobre ambos resultados impacta el reflejo presupuestario, dentro de los gastos, de la operatoria con títulos públicos vinculada al Convenio celebrado con Repsol por la expropiación del 51% del paquete accionario de la compañía YPF. De no incluir dicho registro, el resultado primario sería superavitario en \$2.209,8 millones.

ADMINISTRACION NACIONAL
Acumulado al 3er. Trimestre de 2014
En millones de pesos

CONCEPTO	Presupuesto Vigente	Ejecución	Porcentaje Percibido	Estructura Porcentual
TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES	931.367,7	691.090,3	74,2	99,9
Tributarios (*)	544.134,0	389.742,0	71,6	56,3
Valor Agregado	169.981,2	121.348,8	71,4	17,5
Ganancias	135.277,7	103.520,6	76,5	15,0
Comercio Exterior	133.300,3	87.372,0	65,5	12,6
Débitos y Créditos en Cuenta Corriente	65.234,6	46.912,6	71,9	6,8
Combustibles	15.004,1	11.007,0	73,4	1,6
Otros Tributarios	25.336,1	19.580,9	77,3	2,8
Aportes y Contrib. a la Seguridad Social	254.845,8	191.685,4	75,2	27,7
Ingresos No Tributarios	15.062,7	11.953,3	79,4	1,7
Rentas de la Propiedad	113.386,6	94.912,2	83,7	13,7
Otros Ingresos Corrientes	3.938,5	2.797,4	71,0	0,4
TOTAL DE RECURSOS DE CAPITAL	1.705,1	645,0	37,8	0,1
TOTAL DE RECURSOS	933.072,7	691.735,3	74,1	100,0

(*) Excluye la recaudación percibida a través de Certificados de Crédito Fiscal.

Durante este período, la ejecución de los **recursos totales** representa el 74,1% del cálculo presupuestario, correspondiendo principalmente a los recursos provenientes del Impuesto al Valor Agregado, a las Ganancias, el Comercio Exterior, sobre Débitos y Créditos en Cuenta Corriente y Combustibles –los cuales participan del 53,5% de los ingresos totales– y los Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social –con el 27,7% del total–.

Así, los ingresos tributarios recaudados en el orden nacional alcanzan el monto de \$389.742,0 millones; mientras que los Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social percibidos son de \$191.685,4 millones.

ADMINISTRACION NACIONAL
Acumulado al 3er. Trimestre de 2014
En millones de pesos

CONCEPTO	Presupuesto Vigente	Ejecución	Porcentaje Ejecución	Estructura Porcentual
GASTOS CORRIENTES	899.123,2	655.280,4	72,9	83,2
Prestaciones de la Seguridad Social	344.015,2	251.426,4	73,1	31,9
Remuneraciones	105.353,5	80.664,4	76,6	10,2
Transf. a Empr. Públ., Fondos Fiduc. y Otros Entes SPN	87.577,5	68.031,1	77,7	8,6
Transferencias a Empresas Privadas	106.451,2	72.429,7	68,0	9,2
Rentas de la Propiedad	83.740,5	58.273,8	69,6	7,4
Bienes y Servicios	41.449,1	26.912,9	64,9	3,4
Asignaciones Familiares	44.021,5	34.438,0	78,2	4,4
Universidades Nacionales	32.339,4	24.794,1	76,7	3,1
Transferencias a Provincias y Municipios	17.210,7	12.198,5	70,9	1,5
Instit. Nac. de Serv. Soc. para Jubilados y Pensionados	12.309,6	8.751,7	71,1	1,1
Otros Gastos	24.654,8	17.359,7	70,4	2,2
GASTOS DE CAPITAL	191.454,7	132.501,4	69,2	16,8
Inversión Real Directa	32.642,0	20.705,5	63,4	2,6
Transferencias a Provincias y Municipios	53.889,7	32.978,4	61,2	4,2
Otras Transferencias de Capital	52.872,6	30.430,1	57,6	3,9
Inversión Financiera	52.050,4	48.387,4	93,0	6,1
TOTAL	1.090.577,8	787.781,8	72,2	100,0

Los **gastos corrientes**, que alcanzan los \$655.280,4 millones, presentan un promedio de ejecución de 72,2% con relación al crédito anual vigente. Los conceptos con mayor nivel de ejecución relativa son las Asignaciones Familiares (78,2%), las Transferencias a Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y Otros Entes (77,7%); las Universidades Nacionales (76,7%) y las Remuneraciones (76,6%).

Dentro de los gastos corrientes se destacan, por su relevancia económica, las Prestaciones de la Seguridad Social; las Remuneraciones; la asistencia financiera a Empresas Privadas; las transferencias a Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y Otros Entes del Sector Público Nacional; las Rentas de la Propiedad (intereses); las Asignaciones Familiares –dentro de la cual se incluye la asignación universal por hijo–; las erogaciones en Bienes y Servicios; las transferencias a Universidades Nacionales; la asistencia financiera a Provincias y Municipios y las realizadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados. Todas ellas representan, en conjunto, el 81,0% del gasto total devengado por la Administración Nacional acumulado al tercer trimestre de 2014.

Con relación a las Transferencias a Empresas Privadas, las mismas se destinaron mayormente a las acciones de sustentabilidad del suministro eléctrico; la implementación del “Programa de Estímulo a la Inyección Excedente de Gas Natural”; las compensaciones al transporte automotor; el apoyo al transporte aerocomercial; al sector

rural e industrial; entre otros. Por su parte, las Transferencias a Provincias y Municipios abarcan especialmente las dirigidas al Fondo Nacional de Incentivo Docente; a la atención de diversas erogaciones asociadas a promoción y asistencia social, a educación y cultura y a salud, entre otros conceptos. Las Transferencias a Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y Otros Entes del Sector Público Nacional No Financiero contemplaron mayormente las efectuadas a la empresa Energía Argentina S.A. – vinculada a la operatoria de importación de combustibles para abastecer el mercado interno–; al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte para la atención del Sistema Integrado de Transporte Automotor; a la Administradora de Recursos Humanos Ferroviarios S.A.P.E.M vinculados al gasto en personal de las ex líneas concesionadas; a Operadora Ferroviaria S.E. por las compensaciones al transporte ferroviario; a Agua y Saneamientos Argentinos (AYSA); a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP); a Radio y Televisión Argentina S.E. y la atención del “Plan Garrafa para Todos”; entre otros.

Por otro lado, la ejecución de los **gastos de capital**, que participa del 16,8% del total, se ubica en \$132.501,4 millones representando el 69,2% del presupuesto anual vigente. De dicho monto, \$40.002,5 millones corresponde a inversión financiera, concepto que refleja la operatoria vinculada al Convenio celebrado con Repsol por la expropiación del 51% del paquete accionario de la compañía YPF. El resto se destinó mayormente a la ejecución del Fondo Federal Solidario, obras públicas realizadas en forma directa y a través de provincias y municipios –principalmente infraestructura energética, habitacional, obras viales, de saneamiento e hídricas e infraestructura y equipamiento escolar– y la asistencia financiera a Empresas Públicas como Administración de Infraestructura Ferroviaria S.E. (ADIF) y Energía Argentina S.A (ENARSA), entre otros. También impacta la adquisición de computadoras correspondientes al “Programa Conectar Igualdad.com.ar” de la ANSeS y los gastos de equipamiento ferroviario de las ex - líneas Sarmiento y Mitre.

I.2.1.b - Análisis Comparativo de la Ejecución respecto al año anterior

A continuación se analiza la ejecución de recursos y gastos del Presupuesto de la Administración Nacional acumulada al tercer trimestre de los años 2013 y 2014, destacándose las principales variaciones entre ambos períodos.

ADMINISTRACION NACIONAL
Comparativo de Ejecución
Acumulado al 3er. Trimestre
En millones de pesos

CONCEPTO	2013	2014	Diferencia	Var. %
RECURSOS TOTALES	484.389,5	691.735,3	207.345,8	42,8
Corrientes	483.733,1	691.090,3	207.357,2	42,9
De Capital	656,4	645,0	-11,4	-1,7
GASTOS TOTALES	508.189,8	787.781,8	279.592,0	55,0
Corrientes	447.694,3	655.280,4	207.586,1	46,4
De Capital	60.495,6	132.501,4	72.005,9	119,0
RESULTADO PRIMARIO (*)	3.307,9	-37.792,7	-41.100,6	-
RESULTADO FINANCIERO	-23.800,3	-96.046,5	-72.246,2	303,6

(*) No comprende intereses.

Durante el período enero – septiembre de 2014 el resultado primario alcanza un monto negativo de \$37.792,7 millones sufriendo un deterioro de \$41.100,6 millones con relación a igual periodo de 2013. Ello se explica por la operatoria de expropiación del 51% del paquete accionario de la compañía YPF, antes mencionada. De no incluirse, el resultado primario sería superavitario en \$2.209,8 millones, menor en apenas \$1.098,1 millones al registrado en iguales meses de 2013. A su vez, el resultado financiero devengado es de -\$96.046,5 millones, mayor en \$72.246,2 millones respecto al mismo período del año anterior.

Los recursos corrientes se incrementaron 42,8% siguiendo fundamentalmente el desempeño alcanzado en la recaudación tributaria –principalmente por el impuesto al valor agregado, el impuesto a las ganancias, a los créditos y débitos bancarios y los derechos de importación–; así como por los mayores ingresos por contribuciones a la seguridad social.

Por el lado de los gastos, la variación en las erogaciones corrientes se debe mayormente a la atención de las prestaciones previsionales y otros gastos de la seguridad social –asignaciones familiares, incluyendo la asignación universal por hijo, y transferencias al INSSJyP–; la plena aplicación de diversas medidas de adecuación salarial dispuestas en 2013 y en lo que va de 2014; las compensaciones en materia de transporte –automotor, ferroviario y aerocomercial– y de energía; la asistencia financiera a empresas públicas y a las Universidades Nacionales; al “Programa de Estímulo a la Inyección Excedente de Gas Natural”, entre otros conceptos.

Con respecto a los gastos de capital, los incrementos verificados correspondieron especialmente a la operatoria de expropiación de YPF y a la ejecución del Fondo Federal Solidario; obras de infraestructura energética, de transporte y de vivienda, entre otros.

ADMINISTRACION NACIONAL
Comparativo de Ejecución en Coeficientes
Respecto al Crédito Vigente
Acumulado al 3er. Trimestre

CONCEPTO	2013	2014
RECURSOS TOTALES	75,4	74,1
Corrientes	75,6	74,2
De Capital	32,4	37,8
GASTOS TOTALES	75,4	72,2
Corrientes	76,7	72,9
De Capital	67,1	69,2

En la comparación entre ambos períodos de los coeficientes presentados en el cuadro anterior, se observa un menor ritmo de ejecución en los primeros nueve meses de 2014, tanto en el total de recursos como en el de gastos; que se explican por las ampliaciones presupuestarias dispuestas por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1.246/14 implementado a partir del mes de agosto que incorporó modificaciones tanto en el cálculo de recursos como en el presupuesto de gastos.

En los apartados II y III del presente boletín se presenta en forma detallada el comportamiento de los recursos y gastos durante el período enero – septiembre de los años 2013 y 2014.

I.2.2 – Base Devengado de Fondos Fiduciarios, Otros Entes y Empresas Públicas

El universo de las Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y Otros Entes del Sector Público Nacional presentó resultado financiero superavitario de \$6.777,4 millones. A continuación se detalla el comportamiento alcanzado por cada uno de los integrantes de este universo en el período bajo análisis.

FONDOS FIDUCIARIOS, OTROS ENTES Y EMPRESAS PUBLICAS (*) Base Devengado Acumulado al 3er. Trimestre de 2014 En millones de pesos

CONCEPTO	Fondos Fiduciarios	Otros Entes	Empresas Públicas	Total
Ingresos Corrientes	26.825,2	52.085,9	79.404,1	158.315,2
Gastos Corrientes	21.474,5	53.756,0	76.108,4	151.338,9
Recursos de Capital	825,1	104,1	25.193,9	26.123,1
Gastos de Capital	3.180,3	457,3	22.684,4	26.322,0
Resultado Financ. antes de contrib.	2.995,5	-2.023,4	5.805,2	6.777,4
Contribuciones Figurativas	0,0	0,0	423,3	423,3
Gastos Figurativos	423,3	0,0	0,0	423,3
Resultado Financiero	2.572,2	2.023,4	6.228,5	6.777,4

(*) Metodología Tradicional que comprende la totalidad de ingresos y gastos de operación para las Empresas Públicas. Las contribuciones y gastos figurativos aquí considerados corresponden a las transferencias realizadas entre los distintos integrantes de este universo.

I.2.2.1 - Fondos Fiduciarios¹

¹ A partir de la promulgación de la Ley N° 24.441, que estableció el marco normativo correspondiente al fideicomiso, se constituyeron Fondos Fiduciarios integrados total o parcialmente por bienes y/o fondos del Estado Nacional. Posteriormente, en consideración a la relevancia financiera adquirida por estos Fondos, la Ley N° 25.152 determinó la inclusión en la Ley de Presupuesto de la Administración Nacional de los flujos financieros que se originen por la constitución y uso de los fondos fiduciarios.

A continuación se mencionan los fondos fiduciarios previstos en el Presupuesto 2014:

Actuantes en el ámbito del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas:

- Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Empresas - Decreto N° 2.705/02.
- Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial – Decreto N° 286/95.
- Fondo Fiduciario para la Refinanciación Hipotecaria – Ley N° 25.798.
- Fondo Fiduciario de Capital Social – Decreto N° 675/97.

Actuantes en el ámbito del Ministerio de Industria:

- Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa – Ley N° 25.300.
- Fondo de Garantía para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa – Ley N° 25.300.

Actuantes en el ámbito del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios:

- Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas (art. 75 Ley N° 25.565).
- Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal – Ley N° 25.401.
- Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional – Ley N° 24.855.
- Fondo Fiduciario para Subsidio de Consumos Residenciales de GLP – Ley N° 26.022

Actuantes en forma conjunta en el ámbito del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios:

- Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica – Decreto N° 1.381/01.

Actuantes en forma conjunta en el ámbito del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, y del Ministerio del Interior y Transporte:

- Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte – Decreto N° 976/01.

Actuantes en el ámbito del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva:

- Fondo Fiduciario para la Promoción Científica y Tecnológica – Ley N° 23.877.
- Fondo Fiduciario para la Promoción de la Industria del Software – Ley N° 25.922.

Actuante en el ámbito del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca:

- Fondo Fiduciario para la Promoción de la Ganadería Ovina – Ley N° 25.422.

En la ejecución que se presenta se consideran 6 fondos fiduciarios, los cuales representan el 94,5% del total de ingresos y gastos ejecutados por dicho subsector:

- Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial (Decreto N° 286/95)
- Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte (Decreto N° 976/01)
- Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica (Decreto N° 1.381/01)
- Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal (art. 74 Ley N° 25.401).
- Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas (art. 75 Ley N° 25.565).
- Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo (art. 44 Ley N° 26.020)

El superávit financiero de los Fondos Fiduciarios acumulado al tercer trimestre del año 2014 ascendió a la suma de \$2.572,2 millones, observándose un importante incremento del resultado respecto al ejecutado durante igual período del ejercicio anterior, cuando se registró un monto positivo de apenas \$41,6 millones.

**Fondos Fiduciarios
Base Devengado
Acumulado al 3er. Trimestre
En millones de pesos**

CONCEPTO	2013	2014	Diferencia	Var. %
Ingresos Corrientes	18.609,5	26.825,2	8.215,7	44,1
Gastos Corrientes (*)	16.566,8	21.474,5	4.907,7	29,6
Recursos de Capital	1.181,8	825,1	-356,7	-30,2
Gastos de Capital	3.182,9	3.603,6	420,7	13,2
Resultado Financiero	41,6	2.572,2	2.530,6	6.083,2

(*) Incluye gastos figurativos realizados por el FFSIT a la empresa SOF.

Aproximadamente el 88% del total de recursos corrientes es explicado por los ingresos del Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte (FFSIT) (que provienen fundamentalmente del impuesto sobre el gasoil) y de transferencias corrientes del Tesoro Nacional, alcanzando entre ambos conceptos la suma de \$22.090,9 millones) y por los intereses cobrados por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial (FFDP) (correspondientes a operaciones relacionadas con el canje de deuda provincial, destacándose el cumplimiento de los servicios del Bono Garantizado - BOGAR 2018).

En tal sentido, se observa un incremento del 44,1% en los ingresos corrientes, respecto a igual período del año 2013. Dicho comportamiento responde principalmente al aumento interanual de alrededor de 45,3% (\$7.113,9 millones) en los recursos corrientes del FFSIT.

En cuanto al nivel de los gastos corrientes, se destacan fundamentalmente las transferencias abonadas por el FFSIT con destino al Sistema Vial Integrado (SISVIAL), el Sistema Ferroviario Integrado (SIFER), el Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU) y el Sistema de Compensaciones al Transporte (SISCOTA), las cuales conforman un monto total de \$16.877,7 millones. Dicho concepto explica la mayor parte del aumento interanual en las erogaciones corrientes del subsector. Asimismo se destacan, aunque en menor medida, los intereses abonados por el FFSIT (\$1.994,9 millones) y por el FFDP (\$578,3 millones), estos últimos destinados a los servicios del Bono BOGAR 2018, como consecuencia de la instrumentación del Canje de Deuda Provincial llevado a cabo oportunamente. Por último, se mencionan las transferencias al sector privado del Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas y del Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo, que alcanzan la suma de \$219,1 millones y \$1.367,2 millones, respectivamente, empleándose las mismas para financiar compensaciones tarifarias para la Región Patagónica, Departamento de Malargüe de la Provincia de Mendoza y para la Región conocida como La Puna, en el primer caso, y la adquisición de gas licuado de petróleo en envases para usuarios de bajos recursos, en el segundo caso.

Por su parte, los ingresos de capital de los fondos fiduciarios exhiben una disminución interanual de 30,2%. Dicha variación se explica mayormente por la disminución en las transferencias provenientes de la Administración Nacional con destino al Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal (al tercer trimestre del 2013 había percibido un 88,1% más que en el trimestre bajo análisis).

Los gastos de capital están representados principalmente por transferencias para la ejecución de obras de infraestructura energética, hídrica y vial. Las erogaciones de mayor relevancia, de acuerdo al monto ejecutado, son las transferencias efectuadas por el Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte (\$1.397,3 millones) destinadas, en parte, a la Dirección Nacional de Vialidad para financiar obras de infraestructura y seguridad vial y, a partir del Decreto N° 54/09, también a jurisdicciones provinciales y municipales para la ejecución de obras viales urbanas, periurbanas,

caminos de la producción, accesos a pueblos y obras de seguridad vial. En menor medida, se mencionan los \$643,1 millones en concepto de transferencias otorgadas por el Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal, y las transferencias para financiar obras de infraestructura hídrica, abonadas por el Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica (FFIH), las cuales alcanzaron la suma de \$1.108,5 millones.

El nivel de ejecución de este tipo de erogaciones presenta un incremento de 13,2% con relación al mismo período del año anterior, lo que arroja para el subsector un superávit de \$2.572,2 millones. En tal sentido, dado el importante incremento en los ingresos del conjunto de los fondos, se logra incrementar el superávit observado al tercer trimestre del año 2013.

Finalmente, cabe resaltar que el principal factor explicativo de la mejora en el resultado financiero del subsector se debe al superávit financiero mostrado por el FFSIT, el cual alcanza un monto de \$2.300,7 millones, producto del importante incremento en la asignación de transferencias provenientes de la Administración Nacional.

I.2.2.2 - Otros Entes Excluidos de la Administración Nacional²

Se expone seguidamente la información presupuestaria consolidada correspondiente a los siguientes entes:

- Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) - Decreto N° 1.399/01
- Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) - Decreto N° 1.536/02
- Unidad Especial Sistema de Transmisión Yacyretá (UESTY)

Asimismo se incluye, a modo informativo y en consideración a su relevancia financiera, la información correspondiente al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados – INSSJyP (Ex - PAMI).

El subsector Otros Entes Excluidos de la Administración Nacional presentó al tercer trimestre del 2014 un resultado deficitario de \$2.023,4 millones, mientras que en igual período del 2013 el resultado fue positivo en la suma de \$131,5 millones.

² Con el fin de incluir a estos organismos dentro de la normativa presupuestaria del Sector Público Nacional, en la Ley de Presupuesto del ejercicio 2002 se modificó el artículo 8° de la Ley N° 24.156, incorporando dentro del Sector Público Nacional a determinados Entes Públicos excluidos del presupuesto de la Administración Nacional.

Otros Entes Excluidos de la Administración Nacional
Base Devengado
Acumulado al 3er. Trimestre
En millones de pesos

CONCEPTO	2013	2014	Diferencia	Var. %
Ingresos Corrientes	40.178,5	52.085,9	11.907,4	29,6
Gastos Corrientes	39.671,5	53.756,0	14.084,5	35,5
Recursos de Capital	72,0	104,1	32,1	44,6
Gastos de Capital	447,5	457,3	9,8	2,2
Resultado Financiero	131,5	-2.023,4	-2.154,9	-

Del total de ingresos corrientes ejecutados durante el período analizado (\$52.085,9 millones), el 31,3% corresponde a la Administración Federal de Ingresos Públicos, mientras que el 67,7% responde al INSSJyP. Para el primer caso, dichos recursos consisten fundamentalmente en un porcentaje de la recaudación neta³ total de los gravámenes y de los recursos aduaneros cuya aplicación, recaudación, fiscalización o ejecución fiscal se encuentra a cargo de dicha Administración Federal. Por el lado del INSSJyP, sus ingresos se componen en gran parte por los Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social. Ambos organismos reciben, a su vez, transferencias corrientes provenientes del Sector Público Nacional en la suma total de \$9.478,3 millones. Respecto a los gastos corrientes que arroja el sector (\$53.756,0 millones), la participación de los citados organismos asciende al 28,9% y 70,4%, respectivamente. Mientras que las erogaciones corrientes de la AFIP corresponden casi en su totalidad al rubro Remuneraciones, el INSSJyP realizó Transferencias al Sector Privado por \$32.685,2 millones, monto que supera en un 44,0% al ejecutado durante igual período de 2013.

En otro orden, el resultado financiero negativo del subsector se explica por el déficit de \$2.827,2 millones del INSSJyP, pese al aumento en significativo en sus ingresos en concepto de transferencias corrientes provenientes del Tesoro Nacional y la ANSeS.

1.2.2.3 - Empresas y Sociedades del Estado

El universo de empresas y sociedades del Estado comprende 29 sociedades de mayoría estatal, de las cuales 26 son empresas en funcionamiento y 3 son empresas residuales⁴. Cabe mencionar que los ingresos y gastos totales de estas últimas no

³ De acuerdo a lo que se establece en el Decreto Nº 1.399/01.

⁴ Las Empresas y Sociedades en funcionamiento cuya información se incluye en el presente documento son:

- Administradora de Infraestructura Ferroviaria S.E. (ADIF).
- Administración General de Puertos S.E. (A.G.P.)

alcanzan al 0,1% del total.

Empresas y Sociedades del Estado
Base Devengado
Acumulado al 3er. Trimestre
En millones de pesos

CONCEPTO	2013	2014	Diferencia	Var. %
Ingresos Corrientes (*)	48.840,3	79.404,1	30.563,8	62,6
Gastos Corrientes	46.902,4	76.108,4	29.206,0	62,3
Recursos de Capital	13.953,8	25.617,2	11.663,4	83,6
Gastos de Capital	12.666,7	22.684,4	10.017,7	79,1
Resultado Financiero	3.225,0	6.228,5	3.003,5	93,1

(*) Incluye contribuciones figurativas realizadas por el FFSIT.

El monto total de recursos corrientes ejecutados durante el periodo alcanzó la suma de \$79.404,1 millones. Dicho importe se compone en un 35,6% por ingresos de operación y en un 62,3% producto de los aportes del Tesoro Nacional, dentro de los cuales se destacan las transferencias a Energía Argentina S.A. (\$35.607,0 millones), Administradora de Recursos Humanos Ferroviarios S.A.P.E.M. (\$5.141,0 millones), Operadora Ferroviaria S.E. (\$2.765,5 millones), Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (\$2.327,3 millones) y, en menor medida, Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA) y Yacimientos Carboníferos de Río Turbio (YCRT).

Asimismo del total de gastos corrientes realizados (\$76.108,4 millones), un 57,6% se destina a gastos de operación, presentando un porcentaje superior respecto al mismo período del año anterior, el cual era de 54,2%. Las empresas que explican la mayor parte del gasto total de este subsector son: Energía Argentina S.A., Administradora de Recursos Humanos Ferroviarios S.A.P.E.M., Correo Oficial de la

-
- Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA)
 - Belgrano Cargas y Logísticas S.A.
 - Casa de Moneda S.E.
 - Correo Oficial de la República Argentina S.A.
 - Construcción de Viviendas para Armada Argentina (COVIARA)
 - Dioxitek S.A.
 - Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT)
 - Emprendimientos Energéticos Binacionales S.A.
 - EDUC.AR S.E.
 - Energía Argentina S.A. (ENARSA)
 - Fábrica Argentina de Aviones "Brig. San Martín" S.A. (FADEA)
 - Administradora de Recursos Humanos Ferroviarios S.A.P.E.M.
 - Intercargo S.A.
 - Lotería Nacional S.E.
 - LT 10 – Universidad Nacional del Litoral S.A.
 - Nucleoeléctrica Argentina S.A. (NASA)
 - Operadora Ferroviaria S.E. (OFSE)
 - Radio y Televisión Argentina S.E.
 - Servicio de Radio y Televisión de la Universidad de Córdoba S.A.
 - Talleres Navales Dársena Norte S.A. (TANDANOR)
 - Telam S.E.
 - VENG S.A.
 - Yacimientos Carboníferos Río Turbio (YCRT)
 - Yacimientos Mineros Agua de Dionisio (YMAD)
- Asimismo las Empresas Residuales se encuentran conformadas por:
- Argentina Televisora Color S.A. (ATC S.A.)
 - Instituto Nacional de Reaseguros S.E. (INDER)

República Argentina S.A., Agua y Saneamientos Argentinos S.A., y Operadora Ferroviaria S.E.

En el período bajo análisis se destacan los incrementos interanuales registrados sobre los recursos, tanto corrientes como de capital que obedecen, en gran medida, a las mayores transferencias otorgadas del Tesoro Nacional hacia el universo de las empresas públicas, donde sobresalen las recibidas por ENARSA (63,5% del monto total).

En lo referido a los gastos corrientes, el aumento es explicado fundamentalmente a partir de la operatoria de la mencionada empresa de energía, por la cual se efectúa la importación de combustibles para abastecer el mercado interno. De manera análoga, los gastos corrientes presentados por la empresa (\$46.335,4 millones) representan el 60,9% del total del sector. En menor medida, se señala el aumento en las erogaciones de operación de las empresas Operadora Ferroviaria S.E., Administradora de Recursos Humanos Ferroviarios S.A.P.E.M., Fábrica Argentina de Aviones "Brig. San Martín" S.A. y del Correo Oficial de la República Argentina S.A.

Respecto a los recursos de capital, se observa un incremento que alcanza el 83,6%, conformado casi en su totalidad por un mayor monto de transferencias provenientes del Tesoro Nacional, y que alcanzan para financiar en su totalidad al gasto en Inversión Real Directa.

En cuanto a este último concepto, se contemplan principalmente las obras realizadas por Nucleoeléctrica Argentina S.A., fundamentalmente en la Central Nuclear Atucha II, y las obras de infraestructura ejecutadas por AYSA (tales como el mantenimiento y mejoras de redes, la expansión del servicio de agua y cloacas, la Planta Potabilizadora de Agua de Paraná de las Palmas y la Planta de Pretratamiento de Líquidos Cloacales de Berazategui). En menor medida, se destacan los proyectos de inversión satelital y TV Digital llevados a cabo por ARSAT, y proyectos por parte de AdIF destinados a mejorar y expandir la infraestructura ferroviaria. Estos proyectos resultan financiados fundamentalmente con fondos del Tesoro Nacional; mientras que, para el último caso se perciben además transferencias provenientes del Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura de Transporte.

Por último, el resultado financiero del subsector resulta superavitario al tercer trimestre 2014 por la suma de \$6.228,5 millones, siendo superior en \$3.003,5 millones

con respecto al registrado en el mismo período de 2013. Dicho comportamiento se ve explicado principalmente por los resultados arrojados por varias empresas, entre las que se destacan Energía Argentina S.A. (ENARSA) y Nucleoeléctrica Argentina S.A. (NASA), parcialmente atenuados por los déficits financieros registrados en las empresas Correo Oficial de la República Argentina S.A., Fábrica Argentina de Aviones "Brig. San Martín" S.A. (FADEA) y Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT), entre otras.

I.2.3 - Base Caja del Sector Público Nacional

El resultado financiero del Sector Público Nacional en base caja al tercer trimestre de 2014 fue de -\$53.629,6 millones y el resultado primario de -\$419,0 millones.

SECTOR PUBLICO NACIONAL – Base Caja Acumulado al 3er. Trimestre En millones de pesos

CONCEPTO	2013	2014	Diferencia	Var. %
Ingresos Totales	528.278,3	750.615,8	222.337,5	42,1
Gasto Primario	521.422,6	751.034,8	229.612,2	44,0
Intereses	28.962,6	53.210,6	24.248,0	83,7
Gastos Totales	550.385,2	804.245,4	253.860,2	46,1
Resultado Primario	6.855,7	-419,0	-7.274,7	-
Resultado Financiero	-22.106,9	-53.629,6	-31.522,7	142,6
Fuentes Financieras	335.956,4	484.595,4	148.639,0	44,2
Aplicaciones Financieras	313.849,5	430.965,8	117.116,3	37,3

SECTOR PUBLICO NACIONAL – Base Caja Evolución Mensual En millones de pesos

Mes	Recursos	Gasto Primario	Resultado Primario	Intereses	Resultado Financiero
Enero	73.327,6	72.529,1	798,5	3.850,6	-3.052,1
Febrero	62.874,1	68.501,2	-5.627,1	2.134,5	-7.761,6
Marzo	73.010,5	69.441,0	3.569,5	7.935,7	-4.366,2
Abril	79.426,7	78.755,0	671,7	4.948,3	-4.276,6
Mayo	82.980,7	79.904,3	3.076,4	4.234,6	-1.158,2
Junio	99.733,2	100.020,0	-286,8	16.389,8	-16.676,6
Julio	94.310,9	93.543,0	767,9	1.944,8	-1.176,9
Agosto	92.390,0	91.521,3	868,7	2.745,9	-1.877,2
Septiembre	92.562,1	96.819,9	-4.257,8	9.026,4	-13.284,2
Total	750.615,8	751.034,8	-419,0	53.210,6	-53.629,6

El resultado primario alcanzado al tercer trimestre de 2014 registra una caída interanual de \$7.274,7 millones con relación a igual período de 2013; mientras que el resultado financiero, deficitario en ambos períodos, presentó un deterioro de \$31.522,7 millones (142,6%), influenciado en gran medida por los mayores gastos con relación al mismo período del año anterior, incluyendo los intereses de la deuda pública.

En el cuadro siguiente se presenta el resultado primario de cada subsector para ambos períodos.

SECTOR PUBLICO NACIONAL – Base Caja
Resultado Primario
Acumulado al 3er. Trimestre
En millones de pesos

CONCEPTO	2013	2014	Diferencia
Tesoro Nacional	-25.184,5	-46.451,8	-21.267,3
Recursos Afectados	1.889,7	2.199,1	309,4
Organismos Descentralizados	1.183,5	-56,0	-1.239,5
Instituciones de la Seguridad Social	28.962,2	36.500,8	7.538,6
Resultado Primario Administración Nacional	6.850,9	-7.807,9	-14.658,8
INSSJyP, Fondos Fiduciarios y otros	4,8	7.388,9	7.384,1
Resultado Primario del Sector Público Nacional	6.855,7	-419,0	-7.274,7

I.3 Ejecución del Presupuesto de Divisas de la Administración Nacional

I.3.1 Aspectos Metodológicos

La ejecución del Presupuesto de Divisas de la Administración Nacional⁵ tiene por objetivo conocer las transacciones del Estado registradas en moneda extranjera.

En el Presupuesto Nacional el criterio general de registración en moneda extranjera contempla toda transacción de recursos o gastos que implique un efectivo movimiento de ingresos y salidas de divisas. Entre los conceptos que no se incluyen en este criterio se señalan los ingresos correspondientes a tributos, aranceles, derechos o ventas de bienes que, si bien se facturan en moneda extranjera, se perciben en moneda local; así como los gastos en pesos financiados con préstamos externos –el préstamo, en cambio, se registra como ingreso de divisas–. Además se excluyen a aquellas operaciones de financiamiento denominadas en moneda extranjera pero cuyos movimientos financieros se realizan en moneda local.

La metodología aquí utilizada comprende la registración de los ingresos de acuerdo con el momento de su percepción (criterio de caja) y de los gastos según el criterio de devengado, los cuales se obtienen del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF).

Por otro lado cabe destacar que se calcula además la diferencia entre el conjunto de ingresos incluyendo fuentes financieras y el total de gastos con aplicaciones financieras.

I.3.2 Análisis de la Ejecución

Durante el período enero – septiembre del año 2014 los ingresos en moneda extranjera, incluyendo el uso del crédito, totalizan los \$9.488,1 millones, mientras que los gastos devengados –considerando las aplicaciones financieras– ascienden a \$35.616,7 millones.

Así, la diferencia entre ingresos totales y gastos devengados resulta negativa en

⁵ Al respecto, el artículo 24 de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional establece, entre otros aspectos, la remisión al Congreso Nacional del programa monetario y el presupuesto de divisas, a título informativo, como soporte para el análisis del Proyecto de Ley de Presupuesto General. Asimismo, el artículo 6 de la Ley N° 25.152 de Solvencia Fiscal insiste en el mismo sentido al establecer la incorporación en el Mensaje de elevación del Presupuesto General de la Administración Nacional del presupuesto de divisas del Sector Público Nacional, junto con el Programa Monetario y el Presupuesto Plurianual.

\$26.128,6 millones; revirtiendo el signo alcanzado en el mismo período de 2013 (\$28.204,5 millones).

A continuación se comentan detalladamente los principales conceptos que explican el comportamiento de la ejecución de recursos y gastos en el período bajo análisis y su comparación interanual.

PRESUPUESTO DE DIVISAS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
Acumulado al 3er. Trim. de 2014
En millones de pesos

CONCEPTO	Ejecución	Porcentaje Ejecución
I- Recursos Corrientes y de Capital	191,6	22,4
II- Gasto Primario	6.424,4	103,2
III- Gastos Corrientes y de Capital	19.777,4	33,6
IV- Fuentes Financieras	9.296,5	10,3
V- Aplicaciones Financieras	15.839,3	44,4
VI- Recursos con Fuentes Financieras	9.488,1	10,4
VII- Gastos con Aplicaciones Financieras	35.616,7	37,7
VIII- Diferencia (VI-VII)	-26.128,6	863,9

PRESUPUESTO DE DIVISAS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
Acumulado al 3er. Trimestre
En millones de pesos

CONCEPTO	2013	2014	Diferencia	Var. %
Recursos con Fuentes Financieras	61.448,2	9.488,1	-51.960,1	-84,6
Gastos con Aplicaciones Financieras	33.243,7	35.616,7	2.373,0	7,1
Diferencia	28.204,5	-26.128,6	-54.333,1	-

I.3.2.1 Recursos

La ejecución de los recursos en moneda extranjera –incluidas las fuentes financieras– en el período enero – septiembre de 2014 corresponde especialmente a desembolsos de préstamos, en su mayoría, provenientes de organismos internacionales de crédito por \$9.081,6 millones.

Dentro de los préstamos se destacan por su relevancia económica el ingreso de \$4.007,6 millones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) básicamente para apoyo al mejoramiento educativo (PROMEDU III) (\$740,5 millones); Programa de Innovación

Tecnológica (\$550,3 millones); Programa de Infraestructura Vial Productiva (\$411,7 millones); Programa de Servicios Agropecuarios (\$266,3 millones); Transmisión Eléctrica del Norte Grande (\$242,4 millones); así como los dirigidos a la Atención Primaria de la Salud (\$191,3 millones); entre otros. De la Corporación Andina de Fomento (CAF) se obtuvieron \$1.788,5 millones básicamente destinados al desarrollo de infraestructura de transporte, energética y de saneamiento. El Banco Mundial (BIRF) destinó \$1.716,6 millones al tercer trimestre de 2014 principalmente para Infraestructura Vial del Norte Grande (\$438,3 millones); el financiamiento Adicional para el Programa de Infraestructura Vial Provincial (\$193,5 millones); Infraestructura Hídrica del Norte Grande (\$290,9 millones); entre otros. Por último, ingresaron \$1.486,2 millones derivados del contrato celebrado por el Estado Nacional con la República Popular China asociado al suministro de equipamiento ferroviario.

Considerando el mismo período de 2013, se registra una reducción de los recursos totales por \$51.960,1 millones (-84,6%), la cual responde a la plena incidencia en 2013 de la colocación de la Letra Intransferible 2023 entregada al BCRA por el uso de las reservas de libre disponibilidad en el marco del Fondo de Desendeudamiento Argentino creado por el Decreto N° 298/10 (-\$53.199,9 millones), compensada en parte por los mayores desembolsos provenientes de préstamos externos (\$1.123,1 millones) fundamentalmente por el contrato celebrado por el Estado Nacional con la República Popular China.

I.3.2.1 Gastos

La ejecución de los gastos incluyendo las aplicaciones financieras al tercer trimestre del año 2014 asciende a \$35.616,7 millones, representando el 37,7% de las previsiones para este año y destinándose a la atención de las siguientes erogaciones:

- Intereses en moneda extranjera (\$13.353,1 millones), mayormente por la atención de los cupones de los bonos Par, BODEN y BONAR y los asociados a préstamos externos; etc.
- Cumplimiento de vencimientos de capital derivados de préstamos externos (\$15.749,8 millones) dentro de los cuales se contempla la cancelación parcial de la deuda con el Club de París por \$5.235,4 millones⁶.

⁶ El monto corresponde al primer pago inicial efectivizado en julio de 2014.

- Gastos de consumo (\$2.979,5 millones) asociados al mantenimiento de las representaciones argentinas en el exterior; las comisiones y otros gastos de la deuda y las remuneraciones; entre otros.

Con relación a igual período de 2013, los gastos totales –con aplicaciones financieras– aumentan en \$2.373,0 millones (7,1%) principalmente por la mayor amortización de la deuda originada en préstamos externos (\$9.260,5 millones), el incremento registrado en intereses (\$2.572,7 millones), gastos de consumo (\$1.087,7 millones), atenuados en parte por la plena incidencia en 2013 de la cancelación total de los vencimientos de capital de los títulos BONAR VII (-\$11.322,0 millones) y BODEN 2013 (-\$1.271,8 millones).

I.4 – Modificaciones Presupuestarias

En este apartado se presentan comentarios generales sobre las principales modificaciones al presupuesto inicial –aprobado por el Congreso de la Nación bajo la Ley N° 26.895–, dispuestas durante el período enero – septiembre del año 2014.

En el anexo estadístico se incorporan, en forma más desagregada, cuadros correspondientes a las principales modificaciones presupuestarias incorporadas durante el período bajo análisis agrupadas por norma y de acuerdo a su incidencia sobre los gastos corrientes y de capital, por un lado, y sobre la distribución por finalidades, por otro.

ADMINISTRACION NACIONAL
Modificaciones Presupuestarias según clasificación económica (*)
En millones de pesos

CONCEPTO	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Diferencia	Variación %
Ingresos Corrientes	858.837,7	931.367,7	72.529,9	8,4
Gastos Corrientes	762.078,7	899.123,2	137.044,5	18,0
Recursos de Capital	1.573,9	1.705,1	131,2	8,3
Gastos de Capital	97.503,0	191.454,7	93.951,6	96,4
Recursos Totales	860.411,6	933.072,7	72.661,1	8,4
Gastos Totales	859.581,7	1.090.577,8	230.996,1	26,9
RESULTADO FINANCIERO	829,9	-157.505,1	-158.335,0	-
Fuentes Financieras	377.449,9	554.797,3	177.347,4	47,0
Aplicaciones Financieras	378.279,9	397.292,2	19.012,3	5,0

(*) No incluye contribuciones ni gastos figurativos.

Durante el período bajo análisis el **cálculo de recursos corrientes y de capital** de la Administración Nacional se incrementó en \$72.661,1 millones respecto al monto inicial mayormente por incidencia del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1.246/14 (\$67.717,3 millones) y, en menor medida, la Decisión Administrativa N° 770/14 (\$4.767,6 millones).

El presupuesto de gastos corrientes y de capital lo hizo en \$230.996,1 millones, principalmente por la aplicación del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1.246/14 (\$199.044,5 millones) y, en menor medida, de las siguientes medidas Decisiones Administrativas N°477/14 (\$10.459,9 millones), N°478/14 (\$7.400,0 millones), N°770/14 (\$5.328,7 millones), N° 172/14 (\$3.015,0 millones), y N°426/14 (\$2.040,9 millones), N°687/14 (\$1.215,0 millones) y N°551/14 (\$1.067,3 millones) las cuales tomadas en conjunto representan el 99% del total de modificaciones presupuestarias incorporadas

durante los primeros nueve meses de 2014. A continuación se detallan los principales conceptos involucrados en cada una de ellas.

El Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1.246/14 incrementó los gastos corrientes en \$67.717,3 millones, los cuales se destinaron a la asistencia financiera a CAMMESA para la atención de iniciativas destinadas a garantizar el suministro eléctrico (\$32.750,0 millones) y a ENARSA (\$18.407,0 millones) para la atención del Plan Energía Total; Programa de Estímulo a la Inyección de Excedente de Gas Natural (\$12.447,2 millones); atención de jubilaciones y pensiones a cargo de la ANSeS (\$7.490,0 millones); primas de emisión de valores públicos en el marco de la operación de compra del 51% del paquete accionario de YPF (\$6.559,6 millones); asistencia financiera al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte (\$5.032,5 millones); transferencias a empresas públicas del sector de transporte, comunicaciones, minería y agua potable y saneamiento para la atención de gastos operativos (\$4.861,3 millones); Asignaciones Familiares (\$4.500,0 millones); Régimen de compensaciones a empresas por la venta subsidiada de combustible a empresas del servicio de transporte de pasajeros (\$2.597,0 millones); pensiones no contributivas (\$2.500,0 millones); transferencias al INSSJyP para financiar gastos operativos (\$1.690,0 millones); atención médica a beneficiarios de pensiones no contributivas (\$1.300,0 millones); asistencia financiera a Aerolíneas Argentinas para la atención de gastos operativos de la compañía (\$1.141,0 millones); Programa del Ingreso Social con Trabajo (\$1.014,8 millones); Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo (\$714,4 millones); entre otros. Los gastos de capital aumentaron en \$115.956,4 millones, siendo especialmente dirigidos a la operatoria de adquisición del 51% del paquete accionario de YPF S.A. (\$40.002,5 millones); la atención del Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (\$6.000,0 millones); la ejecución del Fondo Federal Solidario (\$5.692,0 millones); las transferencias a ENARSA (\$5.100,0 millones) para la ejecución de obras de infraestructura energética; transferencias a gobiernos provinciales y municipales para obras de infraestructura habitacional (\$ 4.128,1 millones); asistencia financiera al sector privado para el tendido de gasoductos troncales y obras de distribución de energía eléctrica e (\$3.480,0 millones); asistencia financiera a Nucleoeléctrica Argentina (\$2.193,1 millones) destinado a la ejecución de obras de mantenimiento de Atucha I, la terminación de Atucha II y la extensión de la vida útil de Embalse; al Fondo para el Desarrollo Económico Argentino (\$1.900,0 millones); las transferencias a AYSA para la financiar obras de agua potable y saneamiento (\$1.600,0 millones); transferencias a provincias y municipios para la

ejecución de obras de agua potable y saneamiento en el ámbito del ENOHSA (\$1.518,6 millones); asistencia financiera para el tendido de líneas eléctricas de alta tensión (\$1.424,9 millones); asistencia a gobiernos provinciales y municipales para obras energéticas (\$1.057,0 millones); transferencias a la empresa Belgrano Cargas y Logística y a la Administración de Infraestructura Ferroviaria S.E. (\$893,0 millones) para la ejecución de obras de infraestructura ferroviaria; así como los gastos de nacionalización de material ferroviario producto de acuerdos suscriptos con la República China (\$893,0 millones), entre otros.

La Decisión Administrativa N°477/14 incorporó \$10.459,9 millones principalmente para la asistencia financiera a CAMMESA para garantizar el suministro eléctrico (\$6.690,5 millones); el Programa de Estímulo a la Inyección de Excedente de Gas Natural (\$2.205,6 millones); la atención del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias (\$578,0 millones); las transferencias a gobiernos provinciales y al sector privado para la construcción de obras de infraestructura energética (\$887,3 millones), entre otros conceptos.

La Decisión Administrativa N°478/14 aumentó el presupuesto para gastos de capital en \$7.400,0 millones en concepto de transferencias a la empresa ENARSA a los efectos de financiar la primera etapa de las obras de tendido del Gasoducto del Noreste Argentino.

La Decisión Administrativa N°770/14 incorporó \$5.328,7 millones principalmente para la atención de haberes de los jubilados, retirados y pensionados de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (\$4.787,4 millones) y mayores gastos en personal (\$273,9 millones) producto de mejoras salariales otorgadas al personal de los Poderes Ejecutivo y Legislativo y del Ministerio Público.

La Decisión Administrativa N° 172/14 destinó \$3.015,0 millones fundamentalmente para la implementación del Programa de Respaldo de Estudiantes de Argentina – PROGRESAR (\$3.000,0 millones).

La Decisión Administrativa N° 426/14 incrementó \$2.040,9 millones mayormente para gastos de distribución postal y digitalización de acuses de recibo de las entregas de DNI y pasaportes (\$274,1 millones); Programa del Ingreso Social con Trabajo (\$260,0 millones); prensa y difusión de actos de gobierno (\$210,0 millones); erogaciones

operativas e implementación de nuevas tecnologías en acciones de control migratorio a cargo de la Dirección Nacional de Migraciones (\$178,8 millones); Programa Familias por la Inclusión Social (\$171,0 millones); asistencia financiera para financiar gastos operativos de la empresa Radio y Televisión Argentina (\$130,0 millones) y para la ejecución del plan de inversión de la empresa Intercargo S.A. (\$111,8 millones); transferencias a gobiernos provinciales a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros (\$100, millones) y asistencia financiera la adjudicación de créditos para el financiamiento de proyectos de innovación tecnológica a través del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (\$100,0 millones); etc.

La Decisión Administrativa N°687/14 incrementó el presupuesto para gastos corrientes en \$1.215,0 millones para el financiamiento de las prestaciones médicas de baja incidencia y alto costo brindada por las obras sociales, las cuales se atienden por la Superintendencia de Servicios Salud.

Por último, la Decisión Administrativa N°551/14 incorpora \$1.067,3 millones principalmente para la asistencia financiera al Correo Argentino (\$337,0 millones) para cubrir gastos operativos, viáticos del personal de la Gendarmería Nacional producto de operativos de seguridad ciudadana (\$200,0 millones), gastos de prensa y difusión de actos de gobierno (\$100,0 millones), asistencia financiera a gobiernos municipales a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros (\$100,0 millones) y gastos operativos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (\$68,2 millones), entre otros.

Además, se efectuaron diversas reasignaciones presupuestarias desde gastos corrientes a capital por un monto neto total de \$2.040,6 millones de los cuales \$850,0 millones se destinaron principalmente a la asistencia financiera a la empresa Aerolíneas Argentinas S.A. para la atención de gastos vinculados al plan de renovación de la flota (\$700,0 millones)⁷; así como la ejecución de obras de infraestructura ferroviaria y el cumplimiento de los acuerdos de importación de material rodante suscriptos con la República Popular China (\$250,0 millones)⁸.

El **resultado financiero presupuestado** se redujo en \$158.335,0 millones por impacto del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1.246/14 y de las Decisiones Administrativas antes mencionadas.

⁷ Delegación de Facultades Min. Interior y Transporte N°53/14 y N°486/14.

⁸ Delegación de Facultades Min. Interior y Transporte N°53/14 y N°486/14.

Las **fuentes financieras** aumentaron en \$177.347,4 millones, por incidencia fundamentalmente del Decreto de Necesidad y Urgencia N°1.246/14 (\$164.916,8 millones) que incluye, entre otros conceptos, la colocación de títulos públicos vinculada al Convenio celebrado con Repsol por la expropiación del 51% del paquete accionario de la compañía YPF y la distribución de los recursos correspondientes al Fondo de Aportes del Tesoro Nacional prevista en el artículo 7 del Decreto N° 324/11 –con incidencia también sobre las aplicaciones financieras– (\$10.000,0 millones)⁹. Asimismo se destaca la incorporación de remanentes de recursos de ejercicios anteriores de distintas Jurisdicciones y Entidades de la Administración Nacional ingresados a la Tesorería General de la Nación (\$2.055,0 millones)¹⁰ y el financiamiento adicional para la construcción de centrales termoeléctricas y adquisición de material rodante (\$5.898,0 millones)¹¹ y la asistencia financiera a ENARSA para la construcción del Gasoducto del Noreste Argentino (\$7.400,0 millones)¹².

El incremento neto de las **aplicaciones financieras** (\$19.012,3 millones) se verifica principalmente en los adelantos a proveedores para la construcción de centrales termoeléctricas y adquisición de material rodante (\$5.898,0 millones)¹³, las asociadas a la ejecución del Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas, en el marco del Decreto N°660/10 (\$8.748,1 millones)¹⁴ y del artículo 7 del Decreto N° 324/11 (\$10.000,0 millones)¹⁵, la incorporación de remanentes de ejercicios anteriores (\$2.055,0 millones)¹⁶ compensados en parte por las reducciones destinadas a financiar las Decisiones Administrativas comentadas anteriormente.

El cuadro siguiente muestra las variaciones en las finalidades de gasto que presentó el presupuesto durante el período enero - septiembre de 2014.

⁹ Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1.246/14.

¹⁰ Resolución Secretaría de Hacienda N°183/14.

¹¹ Decisión Administrativa N°477/14 y Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1.246/14.

¹² Decisión Administrativa N°478/14..

¹³ Decisión Administrativa N°477/14 y Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1.246/14.

¹⁴ Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1.246/14.

¹⁵ Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1.246/14.

¹⁶ Resolución Secretaría de Hacienda N°183/14.

ADMINISTRACION NACIONAL
En millones de pesos
Modificaciones Presupuestarias según la finalidad del gasto (*)

CONCEPTO	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Diferencia	Variación %
Administración Gubernamental	50.454,9	66.671,0	16.216,1	32,1
Servicios de Defensa y Seguridad	46.557,8	51.141,7	4.584,1	9,8
Servicios Sociales	527.828,3	576.052,8	48.224,5	9,1
Servicios Económicos	157.387,3	312.788,6	155.401,4	98,7
Deuda Pública	77.353,6	83.923,7	6.570,0	8,5
TOTAL	859.581,9	1.090.577,8	230.996,1	26,9

(*) Gastos corrientes y de capital, no incluye gastos figurativos.

El incremento en la finalidad **Administración Gubernamental** está principalmente asociado a la atención de los siguientes conceptos:

- Ejecución del Fondo Federal Solidario (\$5.692,0 millones)¹⁷.
- Transferencias al Fondo para el Desarrollo Económico Argentino (FONDEAR) (\$2.000,0 millones) destinado a financiar proyectos en sectores estratégicos, con alto contenido tecnológico y economías regionales¹⁸.
- Asistencia financiera a gobiernos provinciales a través del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias (\$604,0 millones)¹⁹.
- Prensa y difusión de actos de gobierno (\$310,0 millones)²⁰.
- Distribución postal y digitalización de acuses de recibo de las entregas de DNI y pasaportes (\$274,1 millones)²¹.
- Gastos operativos e implementación de nuevas tecnologías en acciones de control de migratorio (\$242,7 millones)²².

En **Defensa y Seguridad** el incremento corresponde principalmente al refuerzo en las partidas de gasto en personal de las fuerzas de seguridad y del Estado Mayor General de la Armada (\$3.571,5 millones)²³, la ejecución de obras de construcción y ampliación de la infraestructura penitenciaria federal (\$572,8 millones)²⁴, gastos operativos de la Gendarmería Nacional (\$285,3 millones)²⁵ producto de operativos de

¹⁷ Decreto de Necesidad y Urgencia N°1.246/14.

¹⁸ Decreto de Necesidad y Urgencia N°1.246/14.

¹⁹ Decisión Administrativa N°426/14 y Decreto de Necesidad y Urgencia N°1.246/14.

²⁰ Decisiones Administrativas N°426/14 y N°551/14.

²¹ Decisión Administrativa N°426/14.

²² Decisión Administrativa N°426/14.

²³ Decisión Administrativa N°770/14.

²⁴ Decisión Administrativa N°525/14.

²⁵ Decisiones Administrativas N°426/14 y N°551/14.

seguridad ciudadana, los correspondientes a la Agencia Nacional de Seguridad Vial (\$68,2 millones)²⁶ y la adquisición de equipamiento por parte de la Policía Federal Argentina para la implementación del Sistema Federal de Identificación Biométrica para la Seguridad (\$30,0 millones)²⁷.

En **Servicios Sociales** el aumento registrado se explica mayormente por la incidencia del Decreto de Necesidad y Urgencia N°1.246/14 (\$37.743,2 millones) destinado principalmente a:

- Atención de jubilaciones y pensiones a cargo de la ANSeS (\$7.490,0 millones) y Pensiones no Contributivas (\$ 2.500,0 millones).
- Aportes al Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (\$6.000,0 millones).
- Asignaciones Familiares (\$4.500,0 millones).
- Transferencias a gobiernos provinciales y municipales para la ejecución de obras de infraestructura habitacional (\$4.128,1 millones).
- Asistencia financiera a AYSA para la ejecución de obras de infraestructura de agua potable y saneamiento como así también la atención de gastos operativos (\$1.984,6 millones).
- Transferencias al INSSJyP para la atención de gastos operativos (\$1.690,0 millones).
- Transferencias a gobiernos provinciales y municipales para la ejecución de obras de agua potable y saneamiento en el ámbito del ENOHSA (\$1.518,6 millones).
- Atención médica a beneficiarios de pensiones no contributivas (\$1.300,0 millones).
- Programa del Ingreso Social con Trabajo - Argentina Trabaja (\$1.274,8 millones)²⁸.

Por otra parte, sobre esta finalidad impacta también la implementación del Programa de Respaldo de Estudiantes de Argentina – PROGRESAR (\$3.000,0 millones) y la atención de gastos operativos de la ANSeS (\$15,0 millones)²⁹ y el refuerzo de las partidas destinadas al financiamiento de las prestaciones médicas de baja incidencia y

²⁶ Decisión Administrativa N°551/14.

²⁷ Decisión Administrativa N°551/14.

²⁸ Además del citado DNU sobre este concepto incide la Decisión Administrativa N°426/14.

²⁹ Decisión Administrativa N°172/14.

alto costo brindada por las obras sociales, las cuales se atienden por la Superintendencia de Servicios de Salud³⁰.

Por último, dentro de la finalidad **Servicios Económicos** impacta mayormente el incremento dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N°1.246/14 (\$136.798,9 millones) dirigido principalmente a:

- Registro de la operatoria de adquisición del 51% del paquete accionario de YPF S.A. (\$40.002,5 millones).
- Asistencia financiera a CAMMESA para la atención de iniciativas destinadas a garantizar el suministro eléctrico (\$39.440,5 millones)³¹.
- Transferencias a ENARSA (\$30.906,6 millones)³² para la atención de gastos correspondientes al Plan Energía Total y la ejecución de obras de infraestructura energética y la ejecución de la Primera Etapa del Gasoducto del Noreste Argentino (GNEA).
- Programa de Estímulo a la Inyección de Excedente de Gas Natural (\$14.652,8 millones)³³.
- Transferencias a empresas operadoras del servicio ferroviario (\$5.900,0 millones) para la atención de gastos operativos y obras de infraestructura.
- Asistencia financiera al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte (\$5.032,5 millones).
- Transferencias a gobiernos provinciales y al sector privado para la construcción de obras de infraestructura energética (\$5.425,1 millones)³⁴.
- Régimen compensador a empresas petroleras por la venta subsidiada de combustible a empresas del servicio de transporte público de pasajeros (\$2.597,0 millones).
- Asistencia financiera a Nucleoeléctrica Argentina (\$2.193,1 millones) destinado a la ejecución de obras de mantenimiento de Atucha I, terminación de Atucha II y extensión de la vida útil de Embalse.
- Tendido de líneas de alta tensión (\$1.424,9 millones).

³⁰ Decisión Administrativa N°687/14.

³¹ Además del citado DNU sobre este concepto incide Decisión Administrativa N°477/14.

³² Además del citado DNU sobre este concepto incide Decisión Administrativa N°478/14.

³³ Además del citado DNU sobre este concepto incide Decisión Administrativa N°478/14.

³⁴ Además del citado DNU sobre este concepto incide Decisión Administrativa N°477/14.

- Asistencia financiera a Aerolíneas Argentinas (\$1.404,0 millones) para la atención de gastos operativos como así también el plan de renovación de la flota.
- Transferencias a gobiernos provinciales y municipales para la ejecución de obras de infraestructura vial (\$958,3 millones).
- Gastos de nacionalización de material ferroviario producto de acuerdos suscriptos con la República Popular China (\$893,0 millones).
- Obras de infraestructura vial a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (\$750,0 millones) y atención del Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo (\$714,4 millones).

II – RECURSOS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

II.1 - Evolución de los Recursos

Durante el período enero - septiembre del año 2014 los recursos percibidos de la Administración Nacional aumentaron en \$207.345,8 millones, representando una mejora interanual de 42,8%.

Dicha mejora se explica principalmente por el aumento de \$106.080,9 millones en los Recursos Tributarios, de \$41.902,3 millones en los Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social y de \$56.223,6 millones en las Rentas de la Propiedad.

ADMINISTRACION NACIONAL
Recursos Corrientes y de Capital
Acumulado al 3er. Trimestre
En millones de pesos

CONCEPTO	2013	2014	Diferencia	Var. %
TRIBUTARIOS (*)	283.661,1	389.742,0	106.080,9	37,4
Valor Agregado (**)	91.449,1	121.348,8	29.899,7	32,7
Ganancias	73.439,4	103.520,6	30.081,3	41,0
Derechos Exportación	43.790,5	65.070,4	21.279,9	48,6
Créditos y Débitos en Cuenta Corriente	34.570,1	46.912,6	12.342,5	35,7
Derechos Importación	16.614,3	21.876,6	5.262,3	31,7
Combustibles	8.539,0	11.007,0	2.468,0	28,9
Internos	5.714,7	7.766,2	2.051,5	35,9
Bienes Personales	3.176,4	4.350,0	1.173,6	36,9
Monotributo Impositivo	2.422,4	2.144,1	-278,3	-11,5
Adicional Cigarrillos	953,1	1.377,4	424,3	44,5
Ganancia Mínima Presunta	623,7	833,6	209,9	33,7
Estadísticas	298,6	425,0	126,4	42,3
Otros	2.069,9	3.109,6	1.039,8	50,2
APORTES Y CONTRIBUCIONES A LA SEG. SOCIAL	149.783,1	191.685,4	41.902,3	28,0
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	9.517,0	11.953,3	2.436,3	25,6
RENTAS DE LA PROPIEDAD	38.688,6	94.912,2	56.223,6	145,3
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.773,3	2.524,7	751,4	42,4
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	310,0	272,7	-37,3	-12,0
TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES	483.733,1	691.090,3	207.357,2	42,9
TOTAL DE RECURSOS DE CAPITAL	656,4	645,0	-11,4	-1,7
TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	484.389,5	691.735,3	207.345,8	42,8

(*) Incluye la recaudación percibida a través de Certificados de Crédito Fiscal.

(**) Neto de Reintegros.

En los primeros nueve meses de 2014 los ingresos tributarios se elevaron 37,4%, mientras que los Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social fueron 28,0% superiores a

las ingresadas en el mismo período del año anterior³⁵.

Los incrementos mencionados se basaron en los aumentos de las remuneraciones, los precios y el tipo de cambio. También incidieron en forma positiva el crecimiento de las ganancias obtenidas tanto por las sociedades como por las personas físicas, las modificaciones efectuadas al régimen de percepción sobre determinadas operaciones con el exterior y la compra de moneda extranjera y la no imposición de la segunda cuota del sueldo anual complementario del año 2012 y de la primera del año 2013, para determinados niveles de renta.

Tuvieron, en cambio, efectos negativos en la comparación los mayores montos de las devoluciones y reintegros pagados a los exportadores y a los productores agropecuarios, la disminución de las exportaciones declaradas de productos agropecuarios -que contrajo los ingresos por Derechos de Exportación-, la caída de las importaciones, medidas en dólares, y la elevación de las deducciones personales en el Impuesto a las Ganancias.

Durante los primeros nueve meses de 2014, la recaudación del **impuesto a las Ganancias** creció 41,0% con relación a igual período de 2013. Este incremento se debe a los mayores ingresos por los regímenes de retenciones y percepciones, originados, por un lado, en los aumentos de los precios, el tipo de cambio y las remuneraciones y, por otro, debido a los cambios operados en el sistema de pago³⁶ y, en menor medida, en la legislación³⁷. Además, las mayores ganancias obtenidas tanto por las sociedades como

³⁵ El comentario correspondiente a la evolución de la Recaudación Tributaria y de los ingresos por Contribuciones a la Seguridad Social se elaboró sobre la base del Informe sobre la Recaudación Tributaria al tercer trimestre de 2014, producido por la Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal.

³⁶ Se produjeron las siguientes modificaciones:

En el régimen de percepción sobre determinadas operaciones con el exterior y la compra de moneda extranjera:

- Se incrementó la alícuota del 20 al 35% para todas las operaciones incluidas en el régimen y se incluyó a la compra de moneda extranjera para turismo (R.G. AFIP Nro. 3550), con efectos en la recaudación a partir del mes de enero de 2014.
- Mediante la R.G. AFIP Nro.3583, se estableció una percepción del 20% a las personas físicas que adquieran moneda extranjera para tenencia en el país, que tuvo efectos en la recaudación a partir del mes de enero de 2014.
- Mediante la R.G. AFIP Nro.3674 se dispuso que la retención con carácter de pago único y definitivo sobre los pagos de dividendos o distribución de utilidades puestos a disposición a sus beneficiarios en el período comprendido entre el día 23/09/2013 y el 12/09/2014, pueda ser ingresada hasta el 30/09/2014. La distribución de dividendos o utilidades puestos a disposición se grava a partir del 23/09/2013, de acuerdo al Decreto N° 2334/2013 que reglamentó la Ley N° 26.893.

³⁷ Mediante el Decreto N°. 2334/2013 que reglamentó la Ley N° 26.893, se estableció que:

- Los resultados provenientes de la enajenación de acciones, cuotas y participaciones sociales, títulos, bonos y demás valores que no coticen en bolsas quedan gravados para las transacciones cuyo pago se efectúe a partir del 23/09/2013 y que la distribución de dividendos o utilidades puestos a disposición se grava a partir de la misma fecha.

por las personas físicas, incrementaron sus impuestos determinados³⁸, provocando un alza en los pagos de los anticipos y de los saldos de las declaraciones juradas. También contribuyó en forma positiva en la comparación el efecto producido por la no imposición, para determinados sujetos, de la segunda cuota devengada en el año 2012 y de la primera cuota devengada en el año 2013³⁹ de los sueldos anuales complementarios, que redujeron la recaudación durante los primeros nueve meses de 2013.

En sentido opuesto, impactaron en la recaudación la elevación de las deducciones personales⁴⁰, el cómputo de las percepciones por operaciones con el exterior⁴¹ y, en menor medida, las mayores deducciones por aportes al Sistema de Seguridad Social⁴² que, en todos los casos, redujeron los pagos realizados por las personas físicas. En el mismo sentido, incidieron el cómputo de las percepciones por operaciones con el exterior que efectuaron las sociedades⁴³ y los menores ingresos obtenidos por los distintos regímenes de facilidades de pago.

³⁸ El impuesto determinado por las sociedades con cierre de ejercicio en el mes de diciembre –el más importante del año– se elevó 23,3% en el período fiscal 2013, mientras que el de las personas físicas aumentó 26,4%. Ambos impuestos determinados constituyen la base de cálculo sobre la cual se abonan los anticipos del período fiscal siguiente.

³⁹ Las medidas que establecieron la no imposición sobre las cuotas del Sueldo Anual Complementario fueron las siguientes:

Mediante el Decreto N° 2191/2012, se incrementó el monto de la deducción especial, establecida en el inciso c) del artículo 23 de la ley del impuesto, hasta un monto equivalente al importe neto de la segunda cuota del Sueldo Anual Complementario del año 2012, para las rentas del trabajo personal en relación de dependencia no superiores a \$25.000.

Por el Decreto N° 1006/2013 se incrementó el importe de la deducción especial, establecida en el inciso c) del artículo 23 de la ley del impuesto, hasta un monto equivalente al importe neto de la primera cuota del Sueldo Anual Complementario del año 2013, para rentas del trabajo personal en relación de dependencia no superiores a \$25.000.

⁴⁰ Sobre las deducciones personales operaron los siguientes cambios:

Mediante el Decreto N° 244/2013, se incrementaron los importes de las deducciones en concepto de ganancia no imponible, cargas de familia y deducción especial, establecidas en el artículo 23 de la ley del impuesto, con efectos a partir del 01/03/2013 para el personal en relación de dependencia y autónomos.

Mediante la RG AFIP N°. 3525 se reglamentó el Decreto N° 1242/2013 que dispuso las siguientes modificaciones para el personal en relación de dependencia y pasivos a partir del 01/09/2013:

- el incremento de la deducción especial para los sujetos cuya mayor remuneración bruta mensual devengada entre los meses de enero a agosto del año 2013, no sea superior a la suma de \$15.000, igual al importe que, una vez computado, determine que la ganancia neta sujeta a impuesto sea igual a cero;
- un incremento del 20% en las deducciones de la ganancia no imponible, cargas de familia y deducción especial para los sujetos cuya mayor remuneración bruta mensual devengada entre los meses de enero a agosto del año 2013 no sea superior a la suma de \$25.000;
- un incremento del 30% de las deducciones mencionadas para los trabajadores que desarrollan su actividad y los jubilados que viven en determinadas provincias y partidos.

⁴¹ En el régimen de retención a los empleados en relación de dependencia, se computaron en el primer trimestre del corriente año las percepciones ingresadas durante el año 2013 en carácter de pago a cuenta por estos sujetos, por las operaciones con el exterior (R.G. AFIP N° 3.450). Por otra parte, las personas físicas que presentan declaraciones juradas anuales, imputaron estas percepciones en el segundo trimestre, como pago a cuenta del impuesto determinado.

⁴² La base imponible máxima para el cálculo de los Aportes se incrementó de \$28.000,65 a \$ 31.167,56 durante los nueve meses del año 2014 mientras que, durante el mismo período de año 2013 dicho valor se elevó de \$21.248,45 a \$ 24.473,92.

⁴³ Las percepciones abonadas en carácter de pago a cuenta durante el año 2013 fueron imputadas contra el impuesto determinado por las sociedades en las declaraciones juradas anuales (R.G. AFIP N° 3.450).

La recaudación del **Impuesto al Valor Agregado** registró un crecimiento de 32,7%. Este comportamiento se explica, principalmente, por la suba del consumo nominal, y en menor medida por cuestiones relacionadas con la liquidación e ingreso del tributo. En sentido contrario impactaron los menores ingresos percibidos por los regímenes de facilidades de pago, así como los mayores montos de las devoluciones pagados a los exportadores y a los productores de granos⁴⁴.

La recaudación del **impuesto sobre los Bienes Personales** registró un incremento de 36,9%, como consecuencia del alza en el valor de los activos declarados, que se reflejó en aumentos en el pago del gravamen sobre las acciones y participaciones en el capital de las sociedades -que abonan estas últimas como sujetos responsables sustitutos- y en los saldos de las declaraciones juradas y en los anticipos de las personas físicas. En el mismo sentido, actuaron los cambios en las normas de liquidación e ingreso del tributo⁴⁵. En cambio, impactó en forma negativa en la recaudación el cómputo de las percepciones por operaciones con el exterior abonadas durante 2013⁴⁶.

Los ingresos provenientes del **Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuenta Corriente** crecieron 35,7%. Esta variación se explica por el aumento del monto de las transacciones bancarias gravadas.

La recaudación del **Impuesto sobre los Combustibles** se elevó 28,9% con relación a los primeros nueve meses de 2013, debido principalmente al incremento de los precios y, en menor medida, a las mayores cantidades vendidas de gasoil. Atenuaron la variación cuestiones relacionadas con el sistema de liquidación e ingreso de estos tributos,

⁴⁴ En los primeros nueve meses de 2013 se abonaron por este concepto \$3.603 millones, mientras que en el mismo período de este año dicho monto ascendió a \$6.589,1 millones.

⁴⁵ En el régimen de percepción sobre determinadas operaciones con el exterior y la compra de moneda extranjera, para los sujetos adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes, esta percepción se imputa en la recaudación del Impuesto sobre los Bienes Personales (RG AFIP N° 3450). En el régimen de percepción, se introdujeron las siguientes modificaciones:

- Se incorporó la adquisición de servicios con el exterior contratados a través de agencias de viajes y turismo mayoristas y/o minoristas del país y de servicios de transporte terrestre, aéreo y por la vía acuática de pasajeros con destino fuera del país y se elevó del 15% al 20% la alícuota de la percepción (R.G. AFIP N° 3450). Estas medidas tuvieron efectos en la recaudación a partir del mes de abril de 2013.
- Se incrementó la alícuota del 20% al 35% para todas las operaciones incluidas en el régimen y se incluyó a la compra de moneda extranjera para turismo (R.G. AFIP N° 3550), con efectos en la recaudación a partir del mes de enero de 2014.
- Finalmente, mediante la R.G. AFIP N° 3583, se estableció una percepción del 20% a las personas físicas que adquieran moneda extranjera para tenencia en el país, que tuvo efectos en la recaudación a partir del mes de enero de 2014.

⁴⁶ Las percepciones abonadas en carácter de pago a cuenta durante el año 2013 fueron imputadas contra el

la caída en las ventas gravadas de naftas y la exención del biodiesel en el gasoil⁴⁷.

Los ingresos por **Derechos de Importación** crecieron 31,7%, impulsados por la suba del tipo de cambio nominal. La disminución de las importaciones, medidas en dólares, afectó negativamente la comparación.

Los recursos por **Derechos de Exportación** crecieron 48,6%, como consecuencia de la elevación del tipo de cambio nominal. La caída de las exportaciones, en especial la de los productos agropecuarios, atenuó el efecto señalado.

El aumento de 28,0% en la recaudación por **Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social** se explica, principalmente, por el crecimiento de la remuneración imponible⁴⁸ y, en menor medida, por la suba de la base imponible máxima para el cálculo de los Aportes⁴⁹. En sentido contrario actuó la disminución de la recaudación por los regímenes de facilidades de pago⁵⁰.

Por último, el incremento de 145,3% en los ingresos por **Rentas de la Propiedad** corresponde mayormente a utilidades del Banco Central de la República Argentina ingresadas a rentas generales y a los provenientes del Fondo de Garantía Sustentabilidad administrado por la ANSeS.

impuesto determinado por las personas físicas que presentan declaraciones juradas anuales (R.G. AFIP N° 3.450).

⁴⁷ Mediante la Ley Nro. 26.942 se eximió del impuesto al componente biodiesel tanto en su mezcla como en estado puro, a partir del 24/06/2014 hasta el 31/12/2015.

⁴⁸ El incremento de la remuneración imponible se debe a los aumentos salariales acordados en los distintos convenios colectivos durante 2013 y 2014.

⁴⁹ La base imponible máxima para el cálculo de los Aportes fue de \$28.000,65 en el primer trimestre de 2014 y de \$31.167,56 en el resto del periodo de comparación. En el año 2013, dichos valores fueron de \$21.248,45 y \$24.473,92, respectivamente.

⁵⁰ En los nueve primeros meses de 2014 y 2013 se distribuyeron, respectivamente, \$9.289 millones y \$13.839 millones.

III – GASTOS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

III.1 - Evolución de los Gastos - Base Devengado

La ejecución del gasto primario acumulada al tercer trimestre del año 2014 resulta superior en \$248.446,4 millones respecto a igual período del año anterior (51,6%). Los intereses de la deuda aumentan en \$31.145,5 millones (114,9%) por lo que la variación del gasto total es de \$279.592,0 millones (55,0%). Seguidamente se presentan las variaciones más significativas.

Como ya se comentó, sobre el mayor gasto interanual impacta el reflejo presupuestario de la operatoria vinculada al Convenio celebrado con Repsol por la expropiación del 51% del paquete accionario de la compañía YPF (\$46.562,2 millones). De no incluir tal concepto, el incremento porcentual del gasto total sería de 45,9% con respecto a igual período de 2013.

ADMINISTRACION NACIONAL
Gastos Corrientes y de Capital
Acumulado al 3er. Trimestre
En millones de pesos

CONCEPTO	2013	2014	Diferencia	Var. %
GASTOS CORRIENTES PRIMARIOS	420.586,0	597.026,6	176.440,5	42,0
Gastos de Consumo	76.660,0	107.577,2	30.917,3	40,3
.Remuneraciones	56.940,9	80.664,4	23.723,5	41,7
.Bienes y Servicios	19.719,1	26.912,9	7.193,8	36,5
Rentas de la Propiedad (sin intereses)	17,9	20,0	2,1	11,6
Prestaciones de la Seguridad Social	190.348,0	251.426,4	61.078,5	32,1
Transferencias Corrientes	153.526,4	237.934,9	84.408,5	55,0
.Empresas Privadas	40.287,7	72.429,7	32.142,0	79,8
.Empr. Públ., Fondos Fiduc. y Otros Entes SPF	42.778,0	68.031,1	25.253,2	59,0
.Asignaciones Familiares	23.611,8	34.438,0	10.826,2	45,9
.Universidades Nacionales	18.894,7	24.794,1	5.899,4	31,2
.Provincias y Municipios	10.075,3	12.198,5	2.123,2	21,1
.INSSJyP	6.719,6	8.751,7	2.032,1	30,2
.Otras Transferencias Corrientes	11.159,3	17.291,8	6.132,4	55,0
Otros Corrientes	33,7	67,9	34,2	101,6
GASTOS DE CAPITAL	60.495,6	132.501,4	72.005,9	119,0
Inversión Real Directa	13.879,7	20.705,5	6.825,8	49,2
Transferencias de Capital	41.753,3	63.408,5	21.655,2	51,9
.Provincias y Municipios	23.542,2	32.978,4	9.436,2	40,1
.Otras Transferencias de Capital	18.211,1	30.430,1	12.219,0	67,1
Inversión Financiera	4.862,5	48.387,4	43.524,9	895,1
TOTAL GASTO PRIMARIO	481.081,6	729.528,0	248.446,4	51,6
Intereses	27.108,3	58.253,8	31.145,5	114,9
TOTAL GASTO	508.189,8	787.781,8	279.592,0	55,0

En **Remuneraciones** (\$23.723,5 millones) el aumento se explica fundamentalmente por la plena incidencia de las medidas de política salarial aplicadas durante 2013 y a partir de junio y agosto de 2014.

En **Bienes y Servicios** (\$7.193,8 millones) el aumento se registra principalmente en los siguientes conceptos:

- Servicios técnicos y profesionales (\$957,0 millones).
- Adquisición de medicamentos, productos farmacéuticos e insumos químicos (\$779,0 millones) dentro de los cuales se destacan las vacunas destinadas al Calendario Nacional de Vacunación y campañas especiales; los correspondientes a la lucha contra el SIDA y enfermedades de transmisión sexual y a medicamentos genéricos para la atención primaria de la salud.
- Pasajes y viáticos (\$511,6 millones) dentro de los cuales se reflejan los mayores gastos asociados a operaciones de seguridad a cargo de la Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina.
- Atención del Programa Fútbol para Todos (\$433,6 millones).
- Cumplimiento de los convenios celebrados entre el Ministerio de Defensa y la Fábrica Argentina de Aviones "Brigadier San Martín" S.A (FAdeA) para equipamiento militar y de seguridad (\$311,1 millones) mayormente destinado a completar y fabricar estructuras de aeronaves PAMPA III y PAMPA GT; así como la incorporación de equipamiento para la Fuerza Aérea (\$113,9 millones).
- Limpieza, aseo y fumigación (\$416,8 millones) donde se destaca la atención de las distintas delegaciones y oficinas de ANSeS.
- Servicios básicos (\$317,2 millones) mayormente gastos de correo de la ANSeS y los asociados a la distribución de DNI.
- Publicidad de actos de gobierno (\$309,1 millones).
- Adquisición de insumos para la impresión de las cartillas de DNI (\$241,5 millones).
- Compra de alimentos para las fuerzas de defensa y seguridad (\$179,5 millones), el componente alimentario del programa Seguridad Alimentaria del Ministerio de Desarrollo Social (\$167,4 millones) y para la atención de los internos del Servicio Penitenciario Federal (\$73,2 millones).
- Servicios de reparación y conservación de inmuebles varios (\$215,2 millones).

- Prendas de vestir (\$190,1 millones) principalmente en trajes y uniformes para las fuerzas de defensa y seguridad.
- Becas de investigación (\$177,9 millones).
- Combustibles y lubricantes (\$74,2 millones) y repuestos y accesorios (\$71,7 millones) mayormente para desplazamiento de las fuerzas de seguridad.
- Gastos asociados a la realización de la campaña antártica a cargo del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (\$136,2 millones).
- Adquisición de Leche y otros insumos en el marco del Plan Nacional en favor de la Madre y el Niño (\$148,9 millones).
- Servicios de vigilancia (\$82,1 millones) principalmente en la ANSeS.
- Atención del canon por la concesión de las unidades turísticas propias en Embalse y Chapadmalal (\$57,7 millones).

El mayor gasto en las **Prestaciones de la Seguridad Social** (\$61.078,5 millones) se debe principalmente al impacto de la aplicación de la política de movilidad de los haberes previsionales⁵¹ que repercute sobre los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), Pensiones No Contributivas y Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur. Por el lado de las pensiones y retiros de las fuerzas armadas y de seguridad, inciden los aumentos dispuestos en 2013 y en lo que va de 2014.

Prestaciones Previsionales otorgadas por la ANSeS y Pensiones No Contributivas
Cantidad de Beneficiarios
Promedio Mensual
3er. Trimestre

CONCEPTO	2013	2014
Régimen de Reparto	3.091.891	3.099.430
Ampliación Cobertura Previsional Ley N° 25.994 y N° 24.476	2.549.125	2.581.913
Pensiones Ex – Combatientes	22.052	22.262
Ex – Cajas Previsionales Provinciales Transferidas	149.961	145.222
Pensiones No Contributivas	1.336.342	1.442.458
TOTAL	7.149.371	7.291.285

Fuente de información: ONP en base a formularios trimestrales de ejecución de metas físicas de ambos años.

En las **Transferencias Corrientes** (\$84.408,5 millones) inciden principalmente:

⁵¹ Los últimos aumentos fueron de 15,18% en marzo y 14,41% en septiembre de 2013 y de 11,31% en marzo de

- Asistencia financiera para la ejecución de políticas energéticas –a través de Energía Argentina S.A. (ENARSA) y Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. – (\$42.785,6 millones).
- Asignaciones familiares –incluyendo la asignación universal por hijo y embarazo– (\$10.826,2 millones).
- Transferencias a universidades nacionales (\$5.899,4 millones).
- Compensaciones al transporte automotor a través del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte (\$4.536,0 millones) y a firmas petroleras por la venta de combustible a precio subsidiado a empresas de transporte público de pasajeros (\$2.616,5 millones).
- Compensaciones correspondientes al “Programa de Estímulo a la Inyección Excedente de Gas Natural”, bajo la órbita del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, destinadas a empresas con proyectos tendientes a contribuir al autoabastecimiento nacional de hidrocarburos (\$4.193,8 millones).
- Atención del “Programa Ingreso Social con Trabajo – Argentina Trabaja”, Seguridad Alimentaria, Familias por la Inclusión Social y otras iniciativas del Ministerio de Desarrollo Social (\$2.799,6 millones).
- Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (\$2.032,1 millones) en su mayoría originadas en las retenciones que se practican sobre los haberes de jubilados y pensionados.
- Asistencia financiera a la empresa Administradora de Recursos Humanos Ferroviarios S.A., a cargo de los gastos en personal de las ex - concesiones de las Líneas San Martín, Roca, Belgrano Sur, Sarmiento, Mitre y Tren de la Costa y Belgrano Cargas (\$1.702,3 millones).
- Ayuda económica a los jóvenes beneficiarios del “Programa Respaldo a Estudiantes de Argentina - PROGRESAR (\$1.464,6 millones).
- Atención médica a beneficiarios de Pensiones No Contributivas (\$1.218,7 millones).
- Atención de mayores gastos operativos del servicio ferroviario de pasajeros mayormente a cargo de la empresa Operadora Ferroviaria S.E. (\$1.209,7 millones).

- Asistencia financiera a Agua y Saneamientos Argentinos S.A. para gastos operativos (\$305,3 millones), Correo Argentino (\$377,0 millones) y Radio y Televisión Argentina S.E. (\$431,1 millones).
- Asistencia financiera para transporte aerocomercial (\$365,5 millones).
- Transferencias a obras sociales para compensar las prestaciones y tratamientos de baja incidencia y alto costo económico (\$543,9 millones).
- Transferencias al Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo - Ley N°26.020 vinculado a la venta de gas licuado a precio subsidiado – “Garrafa Social” (\$388,8 millones).
- Acciones compensatorias en educación (\$347,7 millones) principalmente en las vinculadas a instituciones educativas de nivel primario y secundario.
- Transferencias a la Administración Federal de Ingresos Públicos originadas en las comisiones por recaudación de los aportes y contribuciones a la seguridad social (\$254,5 millones).
- Atención del Fondo Nacional de Incentivo Docente (\$234,9 millones).
- Gestión educativa (\$542,5 millones) vinculada principalmente a la obligatoriedad en el nivel secundario y la finalización de estudios para adultos (FinEs).
- Atención de las prestaciones mensuales correspondientes a los planes nacionales de empleo (\$308,4 millones).
- Ejecución del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a provincias (\$215,0 millones).

En sentido opuesto se señala la menor asistencia financiera al Ente Binacional Yacyretá en concepto de compensación por la cesión de energía eléctrica por parte de la República del Paraguay (-\$620,5 millones); así como el impacto en 2013 de las transferencias relativas a la realización de las elecciones legislativas (-\$452,6 millones).

Sobre el incremento en la **Inversión Real Directa** (\$6.825,8 millones) impacta mayormente:

- Ejecución de las obras de mantenimiento y construcción de rutas y en corredores viales a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (\$4.367,2 millones).
- Gastos asociados a la nacionalización del equipamiento destinado a la señalización ferroviaria en las ex – líneas Mitre y Sarmiento (Acuerdos con China) (\$1.402,3 millones).

- Gastos relacionados con el equipamiento de aulas digitales a cargo del programa Gestión Educativa del Ministerio de Educación (\$423,9 millones).
- Proyectos de construcción de acueducto Sarmiento – Comodoro Rivadavia (Lago Musters – Provincia de Chubut) y sistema integral de desagües cloacales en el Gran San Juan y Gran Tucumán, los tres ejecutados por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (\$288,7 millones).

Dentro de las **Transferencias de Capital** (\$21.655,2 millones) se destacan fundamentalmente:

- Asistencia financiera a la empresa ENARSA para obras de infraestructura energética (\$9.689,1 millones).
- Ejecución del Fondo Federal Solidario (\$3.945,3 millones).
- Financiamiento de obras en materia de vivienda (\$2.486,5 millones).
- Asistencia financiera al sector privado para la ejecución de obras de infraestructura eléctrica (\$2.236,8 millones), mayormente para la ampliación de gasoductos de abastecimiento de centrales termoeléctricas y la represa Punta Negra (Provincia de San Juan), entre otras.
- Transferencias destinadas a unidades y entes operadores del servicio ferroviario para el mejoramiento y renovación de infraestructura ferroviaria (\$1.014,6 millones).
- Transferencias para obras hídricas y viales para el Desarrollo Integrador del Norte Grande (\$774,7 millones).
- Asistencia financiera para la ejecución de obras de agua potable y saneamiento a través del ENOHSA (\$678,4 millones), explicándose principalmente por las de agua potable y saneamiento a través de cooperativas de trabajo vinculadas al “Programa Ingreso Social con Trabajo – Argentina Trabaja” y las de infraestructura y desagües en áreas urbanas.
- Transferencias a Yacimientos Carboníferos de Río Turbio (\$663,2 millones) destinada a obras para el desarrollo de galerías principales y secundarias tendientes a incrementar la superficie a explotar.
- Transferencias a provincias para la ejecución de obras de infraestructura vial productiva (\$563,7 millones).
- Asistencia financiera a Aerolíneas Argentinas vinculada a la adquisición de cuatro aeronaves A330-200 a la empresa Airbus (\$360,0 millones).

- Aportes a la empresa AYSA (\$300,9 millones) destinados mayormente a la ejecución de emprendimientos de agua potable y saneamiento tales como la Planta Potabilizadora de Paraná de las Palmas y la Planta de Pretratamiento Cloacal en la localidad de Berazategui; la ejecución de obras de extensión y mantenimiento de la red de agua potable y saneamiento, e iniciativas en el marco del Plan de Saneamiento de la Cuenca Matanza – Riachuelo.
- Transferencias a Nucleoeléctrica Argentina (\$317,2 millones) principalmente para la ejecución de las obras de terminación de la Central Atómica de Atucha II y la extensión de la vida útil de la Central Atómica de Embalse.
- Financiamiento de obras viales a través de convenios con provincias a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (\$302,1 millones).

En sentido opuesto se señala la menor ejecución en lo que va de 2014 de la asistencia financiera a Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (-\$2.224,3 millones) vinculada mayormente a la implementación del Sistema Satelital Geoestacionario Argentino de Telecomunicaciones, del Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre (SATVD-T) y del Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada” y del programa Acciones para la Implementación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión (-\$834,8 millones).

Sobre el incremento en **Inversión Financiera** (\$43.524,9 millones) incide mayormente el reflejo presupuestario de la operatoria con títulos públicos vinculada al Convenio celebrado con Repsol por la expropiación del 51% del paquete accionario de la compañía YPF⁵² (\$40.002,5 millones) y, en menor medida, los mayores aportes de capital efectuados al Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino del Bicentenario (\$3.000,0 millones).

Con relación a los **intereses** (\$31.145,5 millones), la diferencia se explica fundamentalmente por la atención de los cupones de los títulos BONAR, BODEN 2015 y bonos PAR, Discount y Cuasipar; así como los correspondientes a operaciones de financiamiento del Tesoro Nacional con el Banco de la Nación Argentina y a préstamos provenientes de organismos internacionales de crédito. También se señala el registro de la colocación bajo la par de títulos públicos vinculados a la operatoria de expropiación de YPF.

⁵² De acuerdo a la Ley N°26.932 que autoriza a la Secretaría de Finanzas dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a la emisión de Bonos del Tesoro de la Nación en las condiciones y montos establecidos en el Convenio.

IV - PROVINCIAS

IV.1 – Transferencias de Recursos de Origen Nacional a Provincias

En el presente capítulo se realiza un análisis de las transferencias de recursos de origen nacional a las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires efectuadas durante el período enero - septiembre de los años 2013 y 2014. Las mismas se dividen en Transferencias Automáticas, que comprenden las realizadas en el marco de la Ley Nº 23.548 de Coparticipación Federal de Impuestos (CFI) y las Leyes Especiales, y en Transferencias No Automáticas, integradas por las remisiones en concepto de Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias, bajo la órbita del Ministerio del Interior y Transporte.

A continuación se presenta un cuadro comparativo que incluye los montos distribuidos al conjunto de jurisdicciones para el período en cuestión.

Transferencias de Recursos de Origen Nacional a Provincias
En millones de pesos
Acumulado al 3er. Trimestre

CONCEPTO	2013	2014	Diferencia	Var. %
Transferencias automáticas	162.212,2	219.994,5	57.782,3	35,6
- CFI	128.324,2	174.609,8	46.285,6	36,1
- Leyes Especiales	33.888,0	45.384,7	11.496,8	33,9
Transferencias no automáticas	469,9	665,5	195,6	41,6
- Fondo ATN	469,9	665,6	195,6	41,6
TOTAL	162.682,1	220.660,0	57.977,9	35,6

Durante los primeros nueve meses de 2014, la suma transferida a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires fue de \$220.660,0 millones, siendo este monto un 35,6% superior al distribuido en el mismo período de 2013 (\$162.682,1 millones). Tal incremento está determinado por la evolución positiva de los recursos de distribución automática y, en menor medida, de las remesas no automáticas que aumentaron 35,6% y 41,6%, respectivamente.

El aumento de 35,6% en las remesas automáticas equivale a \$57.782,3 millones, en términos absolutos, y está conformado por los incrementos en los montos distribuidos en concepto de Coparticipación Federal de Impuestos (CFI) y Leyes Especiales, en un 36,1% y 33,9%, respectivamente.

El siguiente cuadro presenta la desagregación de los distintos componentes que integran las transferencias de distribución automática acumuladas al tercer trimestre de los años 2013 y 2014, sus variaciones interanuales y la estructura porcentual dentro del total remitido.

Transferencias Automáticas
En millones de pesos
Acumulado al 3er. Trimestre

CONCEPTO	2013	2014	Diferencia	Var. %	Estructura %	
					2013	2014
CFI	128.324,2	174.609,8	46.285,6	36,1	79,1	79,4
Leyes Especiales	33.888,0	45.384,7	11.496,8	33,9	20,9	20,6
Impuesto a las Ganancias (*)	19.324,9	27.121,7	7.796,8	40,3	11,9	12,3
Impuesto a los Combustibles (**)	5.844,1	7.410,7	1.566,6	26,8	3,6	3,4
Impuesto sobre los Bienes Personales	4.272,6	5.937,3	1.664,7	39,0	2,6	2,7
Otros (***)	4.446,4	4.915,1	468,7	10,5	2,7	2,2
TOTAL	162.212,2	219.994,5	57.782,3	35,6	100,0	100,0

(*) Incluye Obras de Carácter Social a Buenos Aires y NBI, Excedente de Obras de Carácter Social a Buenos Aires y Suma Fija (Ley N° 24.699).

(**) Incluye Dirección Nacional de Vialidad, Fondo de Obras de Infraestructura Eléctrica, FEDEI y FONAVI.

(***) Incluye Transferencias de Servicios, Fondo Compensador de Desequilibrios Fiscales, Fondo Educativo, Régimen de Energía Eléctrica, Bienes Personales – Seguridad Social, IVA – Seguridad Social y Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (Ley N° 24.977, art. 59).

Cabe señalar que los recursos remitidos en carácter de CFI explican el 79,4% del total de los montos transferidos automáticamente a las Provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el período bajo análisis, siendo superiores en \$46.285,6 millones respecto a 2013 (36,1%).

Por otro lado, las Leyes Especiales presentan un aumento de 33,9% por encima del monto distribuido en iguales meses de 2013 (\$11.496,8 millones adicionales, en términos absolutos) debido al crecimiento de la recaudación de los impuestos que las financian.

En primer lugar se encuentran los regímenes financiados por la recaudación del Impuesto a las Ganancias; los cuales crecen \$7.796,8 millones (40,3%) con respecto a iguales meses del año anterior. Este incremento resulta importante porque estos regímenes son los que poseen la mayor participación dentro del total remitido a las Provincias para ambos períodos –12,3% en 2014–. En segundo lugar, se encuentran los sistemas financiados por la recaudación del Impuesto a los Combustibles Líquidos, que aumentan en \$1.566,6 millones (26,8%), y cuya participación dentro del total distribuido en

el primer semestre de 2014 es igual al 3,4%. Por último, se ubica el Impuesto a los Bienes Personales Ley N°24.699, que aumentaron \$1.664,7 millones (39,0%), con un peso de 2,7% sobre el conjunto de Leyes.

En este sentido, cualquier modificación de la política tributaria que tenga influencia sobre la recaudación de los impuestos anteriormente mencionados, afectará directamente la magnitud de los recursos Coparticipables a Provincias, por constituir éstos las principales fuentes de financiamiento de las transferencias de Recursos de Origen Nacional a Provincias.

V – OCUPACION Y SALARIOS

V.1 – Aspectos Metodológicos

Las aclaraciones metodológicas correspondientes a los siguientes puntos pueden ser consultadas, indistintamente, en los Boletines Fiscales a partir del IV trimestre de 1997 y hasta el IV trimestre de 2000.

- Fuente de los datos y ámbito de cobertura.
- Características de los datos procesados
- Definición ocupacional
- Definición salarial
- Alcance
- Período de Referencia

La información ocupacional referida a las Empresas y Sociedades del Estado muestra la “Evolución de la Ocupación”, clasificada en “Permanente y Transitoria” y “Personal Contratado”, del mismo modo que se presentan los datos del Poder Ejecutivo Nacional y Otros Entes del Sector Público No Financiero. Además, dentro del esquema de cuadros informativos presentados hasta el año 2005, se muestran las “Empresas y Sociedades del Estado” ordenadas por Tipo Societario.

Los datos de personal contratado incluyen los contratos liquidados bajo los regímenes de los Decretos N° 1.318/11 y N° 1.421/02.

El reordenamiento salarial producido a partir del año 2004 en todos los escalafones del Poder Ejecutivo Nacional derivó en un corrimiento de los intervalos de ingreso incluidos en los cuadros de distribución de los salarios por tramos de los agentes presentados aquí. Para ello, a partir del primer trimestre de 2010 y hasta el segundo trimestre de 2014, se realizó la apertura del intervalo mayor a \$6.000 en otros de \$1.500 quedando la nueva estructura de tramos de ingresos dividida en dos partes. La primera manteniendo la anterior metodología de tramos de \$500, donde el primer intervalo llega hasta un máximo de \$2.500 hasta el ingreso de \$6.000 –para permitir continuar con el análisis de la evolución de la serie en el tiempo–, y a partir de ahí, la incorporación de la modificación planteada anteriormente hasta un monto máximo de \$24.000. Desde el tercer trimestre de 2014 se modifica nuevamente la amplitud de los intervalos de los tramos

salariales comenzando por agrupar los menores de hasta \$4.500 en un primer tramo, luego intervalos de \$1.500 hasta el ingreso de \$24.000 y finalmente intervalos de \$4.000 hasta el ingreso de \$48.000 desde donde se agrupan el resto de los ingresos.

A partir del primer trimestre de 2014, según lo establece el Decreto N°636/13, se transfiere la Dirección General de Fabricaciones Militares desde el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios al ámbito del Ministerio de Defensa.

Desde el tercer trimestre de 2014 se incorporan datos del Registro Nacional de Trabajadores y Empleadores Agrarios como un ente autárquico en jurisdicción del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social creado por el nuevo régimen de trabajo agrario Ley N°26.727, modificatoria de la Ley N°25.191 y cuyos cargos financiados están previstos en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2015. Asimismo, se agrega el Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos como organismo descentralizado del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, creado por Ley N° 26.708, Decreto N°2.262/12.

V.2 - Evolución

Evolución Trimestral del Personal Ocupado
Años 2010 – 2014

Período		Poder Ejecutivo Nacional	Otros Entes del Sector Público No Financiero	Empresas y Soc. del Estado	Total
2010	I Trim.	305.593	23.468	16.247	345.308
	II Trim.	308.636	23.517	16.425	348.578
	III Trim.	309.974	23.483	16.593	350.050
	IV Trim.	310.835	23.451	16.858	351.144
2011	I Trim.	314.921	23.379	18.031	356.331
	II Trim.	316.821	23.256	21.411	361.488
	III Trim.	321.915	23.207	21.369	366.491
	IV Trim.	323.822	23.196	21.978	368.996
2012	I Trim.	325.012	23.080	22.778	370.870
	II Trim.	327.263	22.954	23.054	373.271
	III Trim.	328.589	22.831	23.478	374.898
	IV Trim.	332.777	22.681	23.880	379.338
2013	I Trim.	337.258	22.532	23.886	383.676
	II Trim.	341.689	22.422	24.078	388.189
	III Trim.	342.967	22.520	24.483	389.970
	IV Trim.	348.664	22.495	24.979	396.138
2014	I Trim.	350.780	22.353	25.287	398.420
	II Trim.	354.857	22.228	25.770	402.855
	III Trim.	358.491	22.303	26.151	406.945

I Trim: Enero, II Trim: Abril, III Trim: Julio, IV Trim: Octubre

(*) Dentro de Empresas y Sociedades del Estado no suministran información: Correo Argentino, AYSA, Yacimientos Carboníferos Río Turbio, ENARSA, TANDANOR y AR-SAT, cuyos datos corresponden a los cargos presupuestados para el ejercicio 2014.

V.3 – Contenidos

La información incluida en el tercer trimestre de 2014 muestra la ocupación y salarios del Poder Ejecutivo Nacional, a través de la clasificación por sexo y nivel educativo de sus agentes ocupados. A continuación se presenta la nómina de cuadros publicados en el anexo estadístico.

- “Evolución de la ocupación en el Poder Ejecutivo Nacional - Otros Entes del Sector Público Nacional No Financiero - Empresas y Sociedades del Estado. Período Julio 2001 – Julio 2014”.
- “Poder Ejecutivo Nacional. Ocupación permanente y transitoria por Jurisdicción y Carácter Institucional. 1er. Trimestre 2014 – 3er. Trimestre 2014”, con la cantidad

de agentes de planta permanente y transitoria, incluyendo al personal militar y de seguridad.

- “Poder Ejecutivo Nacional. Evolución del personal contratado por Jurisdicción y Carácter Institucional. 1er. Trimestre 2014 – 3er. Trimestre 2014”.
- “Ocupación en Otros Entes del Sector Público Nacional No Financiero. Julio 2014”.
- “Ocupación en Empresas y Sociedades del Estado. Julio 2014”.
- “Poder Ejecutivo Nacional y Otros Entes del Sector Público Nacional No Financiero. Ocupación por Agrupamientos Escalafonarios Homogéneos”. Julio 2014.
- “Poder Ejecutivo Nacional y Otros Entes del Sector Público Nacional No Financiero. Ocupación según Régimen Jurídico”. Julio 2014.
- “Poder Ejecutivo Nacional y Otros Entes del Sector Público Nacional No Financiero – Consolidado. Distribución de los salarios por tramos de la ocupación total. Julio 2014”.
- “Poder Ejecutivo Nacional - Distribución de los salarios por tramos de la ocupación”. Personal comprendido dentro del Convenio Colectivo de Trabajo de la Administración Pública Nacional, Decreto N° 214/2006. Julio 2014”.
- “Poder Ejecutivo Nacional y Otros Entes del Sector Público Nacional No Financiero – Distribución de los agentes ocupados clasificados por sexo y grupos de edad y salarios promedio de cada grupo. Julio 2014”.
- “Poder Ejecutivo Nacional Ley N° 24.185 – Decreto N° 214/06. Convenio Colectivo de Trabajo de la Administración Pública Nacional. Distribución de los agentes civiles ocupados clasificados por sexo y grupos de edad y salarios promedio de cada grupo. Julio 2014”.
- “Poder Ejecutivo Nacional – Distribución de los agentes civiles ocupados clasificados por sexo y grupos de edad y salarios promedio de cada grupo. Julio

2014". La información se presenta para los siguientes grupos escalafonarios homogéneos:

Personal de Organismos Reguladores

Personal Convencionado

Personal de Organismos de Ciencia y Tecnología

Personal de Planta Permanente y Transitoria del SINEP

- "Poder Ejecutivo Nacional y Otros Entes del Sector Público Nacional No Financiero. Planta Permanente y Transitoria y Personal contratado del SINEP (Decreto N°2.098/08). Distribución de los agentes ocupados clasificados por sexo y grupos de edad y salarios promedio de cada grupo. Julio 2014".
- "Poder Ejecutivo Nacional y Otros Entes del Sector Público Nacional No Financiero. Personal contratado. Distribución de los agentes ocupados clasificados por sexo y grupos de edad y salarios promedio de cada grupo. Julio 2014".

VI - DEUDA EXIGIBLE DE LA ADMINISTRACION CENTRAL

VI.1 - Aspectos Metodológicos

A partir de los estados de ejecución presupuestaria se brinda información de los datos correspondientes a la deuda exigible de la Administración Central en concepto de erogaciones corrientes, de capital y aplicaciones financieras para todas las fuentes de financiamiento. La misma está constituida por órdenes de pago vencidas y órdenes de pago aún no vencidas en razón que su fecha de vencimiento es posterior a la fecha de corte de la información. Los saldos al 30 de septiembre de 2014 representan el estado de la deuda exigible correspondiente a dicho ejercicio presupuestario, al cual se le incorporó además la deuda exigible también a esa fecha, del ejercicio presupuestario 2013.

VI.2 - Evolución trimestral de las obligaciones vencidas y a vencer de la Administración Central al 30 de septiembre de 2014

A continuación se exponen los saldos de la deuda exigible de la Administración Central respecto de igual mes del ejercicio anterior, sin considerar en ambos períodos, el rubro de deuda pública.

DEUDA EXIGIBLE DE LA ADMINISTRACION CENTRAL SIN DEUDA PÚBLICA
Clasificación por Objeto del Gasto
En millones de pesos

CONCEPTO	A Septiembre		Diferencia
	Año 2013 (*)	Año 2014	
Gastos en Personal	1.921,4	2.733,7	812,2
Bienes de Consumo	609,6	726,3	116,7
Servicios No Personales	1.015,7	1.143,5	127,8
Bienes de Uso	472,1	607,2	135,1
Transferencias	24.366,7	24.609,8	243,1
Activos Financieros	2.027,5	1.028,9	-98,6
Gastos Figurativos (**)	7.591,3	4.646,8	7.055,6
TOTAL	38.004,3	45.496,2	7.491,9

(*) El total correspondiente a septiembre de 2013 fue corregido respecto del originalmente informado en razón de haberse actualizado los registros de la deuda exigible con posterioridad a la fecha de corte de la información.

(**) Corresponde a las contribuciones del Tesoro destinadas a integrar el financiamiento de los Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social afectadas a la atención de sus erogaciones.

Nota: datos correspondientes a septiembre de 2014 al 10/11/2014.

En el comparativo interanual se observó un aumento de la deuda exigible de \$7.491,9 millones.

En **gastos en personal** aumenta la deuda \$812,2 millones, principalmente en personal permanente (\$545,6 millones), servicios extraordinarios (\$94,7 millones), asignaciones familiares (\$91,3 millones) y personal contratado (\$88,3 millones), compensados en parte por una disminución en personal temporario (-\$9,7 millones).

El rubro **transferencias** aumenta \$243,1 millones, originado por aumentos en las dirigidas al sector privado para financiar gastos de capital (\$109,0 millones), a otras entidades del Sector Público Nacional (\$654,6 millones) y a Universidades Nacionales (\$517,3 millones). Por otra parte, se observan disminuciones en transferencia al sector privado para financiar gastos corrientes (-\$329,6 millones), a provincias y municipios para financiar gastos corrientes y de capital (-\$504,8 millones y -\$190,5 millones, respectivamente) y en las transferencias al exterior (-\$12,9 millones).

La deuda exigible en **activos financieros** disminuye \$998,6 millones, explicado por aportes de capital y compra de acciones (-\$330,5 millones), préstamos a largo plazo (-\$11,0 millones), incrementos de cuentas a cobrar (-\$27,4 millones) e incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas (-\$629,7 millones).

En **gastos figurativos** la deuda aumenta \$7.055,6 millones, especialmente en los realizados por la administración central para transacciones corrientes (\$6.977,4 millones) y para transacciones de capital (\$128,6 millones). Por el contrario, se observa una disminución en gastos figurativos de la administración central para aplicaciones financieras (-\$50,4 millones).

DEUDA EXIGIBLE DE LA ADMINISTRACION CENTRAL SIN DEUDA PÚBLICA
Clasificación por Jurisdicción
En millones de pesos

CONCEPTO	A Septiembre		Diferencia
	Año 2013	Año 2014	
Poder Legislativo	127,9	238,3	110,5
Poder Judicial	865,8	709,5	-156,3
Ministerio Público	79,3	95,9	16,6
Presidencia de la Nación	129,5	174,2	44,7
Jefatura de Gabinete de Ministros	268,0	259,8	-8,2
Ministerio del Interior y Transporte	2.095,2	1.969,4	-125,7
Min. de Relaciones Exteriores y Culto	197,3	283,7	86,4
Min. de Justicia y Derechos Humanos	163,3	241,4	78,1
Ministerio de Seguridad	537,3	1.238,9	701,6
Ministerio de Defensa	852,7	1.189,0	336,3
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	582,8	365,2	-217,6
Ministerio de Industria y Turismo	89,1	101,4	12,4
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	279,0	89,9	-189,2
Ministerio de Turismo	51,0	51,9	1,0
Ministerio de Planificación Fed., Inv. Púb. y Serv.	12.600,2	11.777,7	-822,5
Ministerio de Educación	4.810,2	5.260,5	450,3
Min. de Ciencia, Tecnología e Innov. Productiva	671,0	927,3	256,4
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seg. Social	3.942,0	10.341,7	6.399,7
Ministerio de Salud	1.020,6	1.205,6	185,0
Ministerio de Desarrollo Social	977,2	824,0	-153,2
Obligaciones a Cargo del Tesoro	7.665,1	8.150,8	485,7
TOTAL	38.004,3	45.496,2	7.491,9

En el **Ministerio de Seguridad** la deuda aumenta \$701,6 millones, principalmente en las Actividades Centrales (\$76,0 millones), en los programas Asistencia Médica Sanitaria al Personal Policial y su Familia (\$22,2 millones), Formación y Capacitación (\$23,0 millones), Seguridad Federal (\$82,6 millones), Seguridad Metropolitana (\$172,2 millones) y Servicio de Bomberos (\$29,2 millones), todos ellos de la Policía Federal Argentina. También se destacan las Actividades Centrales (\$23,4 millones), Seguridad en Fronteras (\$130,0 millones) y en Operaciones Complementarias de Seguridad Interior (\$55,3 millones) de la Gendarmería Nacional y Policía de Seguridad de la Navegación (\$24,6 millones) de la Prefectura Naval Argentina.

En el **Ministerio de Defensa** aumenta la deuda \$336,3 millones, explicado por las contribuciones figurativas a organismos descentralizados (\$204,0 millones), Actividades Centrales (\$51,2 millones) y el Alistamiento Operacional (\$30,4 millones) del Estado Mayor General del Ejército; Alistamiento Operacional del Estado Mayor General de la Armada (\$78,2 millones) y Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea (\$26,2 millones). Por el

contrario se observa una disminución en Mantenimiento y Producción para la Defensa del Ministerio de Defensa (-\$64,8 millones).

En el **Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios** disminuye la deuda en el comparativo interanual \$822,5 millones, principalmente en los programas Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "Techo Digno" (-\$237,5 millones), Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Ferroviario (-\$103,0 millones), Formulación y Ejecución de Políticas de Hidrocarburos (-\$196,4 millones), Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica (-\$1.132,9 millones) y en las contribuciones figurativas a la Comisión Nacional de Energía Atómica (-\$123,4 millones) y al Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (-\$84,2 millones). En sentido opuesto se observan aumentos en las Actividades Comunes a los programas de obras públicas (\$473,6 millones) en los programas Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión (\$30,5 millones), Acciones Hídricas y Viales para el Desarrollo Integrador del Norte Grande (\$199,4 millones) y en las erogaciones figurativas a la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (\$66,7 millones) y a la Dirección Nacional de Vialidad (\$365,3 millones).

En el **Ministerio de Educación** la deuda se incrementa \$450,3 millones principalmente en Desarrollo de la Educación Superior (\$514,0 millones) y Acciones de Formación Docente (\$246,1 millones), parcialmente atenuados por disminuciones en los programas Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica (-\$235,8 millones), Mejoramiento de la Calidad Educativa (-\$40,4 millones) y en el Fondo Nacional de Incentivo Docente (-\$62,1 millones).

En el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social** la deuda aumenta \$6.399,7 millones, explicado principalmente por las contribuciones figurativas a la ANSeS (\$6.390,7 millones).

En la jurisdicción **Obligaciones a Cargo del Tesoro** se observa un aumento de la deuda de \$485,7 millones especialmente en los programas Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Ente Binacional (\$663,0 millones) y Otras Asistencias Financieras (\$165,7 millones), compensados en parte por reducciones en la Asistencia Financiera a Sectores Económicos (\$18,0 millones) y en los Aportes al Sector Externo (\$331,0 millones).

En cuadro anexo se presentan los niveles de deuda exigible con una apertura jurisdicción / programa para los casos antes analizados.

DEUDA EXIGIBLE DE LA ADMINISTRACION CENTRAL SIN DEUDA PUBLICA
Principales diferencias clasificadas por Jurisdicción/Programa
En millones de pesos

CONCEPTO	A Septiembre		
	Año 2013	Año 2014	Diferencia
Ministerio de Seguridad	537,3	1.238,9	701,6
Actividades Centrales (Policía Federal Argentina)	56,9	132,8	76,0
Asistencia Médica Sanitaria al Personal Policial y su Familia	5,6	27,8	22,2
Formación y Capacitación de la Policía Federal	5,6	28,6	23,0
Seguridad Federal (Policía Federal Argentina)	24,6	107,2	82,6
Seguridad Metropolitana (Policía Federal Argentina)	133,1	305,3	172,2
Servicio de Bomberos (Policía Federal Argentina)	18,2	47,4	29,2
Actividades centrales (Gendarmería Nacional)	29,2	52,6	23,4
Seguridad en Fronteras (Gendarmería Nacional)	67,6	197,6	130,0
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior (Gendarmería Nacional)	39,7	95,0	55,3
Policía de Seguridad de la Navegación (Prefectura Naval Argentina)	48,4	73,0	24,6
Resto	108,3	171,6	63,3
Ministerio de Defensa	852,7	1.189,0	336,3
Mantenimiento y Producción para la Defensa (Ministerio de Defensa)	104,8	40,0	-64,8
Contribuciones figurativas a Organismos Descentralizados	49,5	253,5	204,0
Actividades Centrales (Estado Mayor General del Ejército)	18,1	69,2	51,2
Adiestramiento Operacional y Apoyo	198,3	228,7	30,4
Alistamiento Operacional (Estado Mayor General de la Armada)	61,6	139,8	78,2
Capacitación y Formación (Estado Mayor General Fuerza Aérea)	23,5	49,7	26,2
Resto	397,0	408,1	11,1
Min. de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	12.600,2	11.777,7	-822,5
Actividades Comunes a los programas de obras públicas	22,7	496,3	473,6
Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "Techo Digno"	342,9	105,4	-237,5
Formulación y Ejecución Políticas de Transporte Ferroviario	103,0	-	-103,0
Formulación y Ejecución de Políticas de Hidrocarburos	241,9	45,5	-196,4
Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión	472,5	502,9	30,5
Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	7.836,3	6.703,5	-1.132,9
Acciones Hídricas y Viales Desarrollo Integrador Norte Grande	84,7	284,2	199,4
Erogaciones figurativas a CNEA	775,0	651,6	-123,4
Erogaciones figurativas a CONAE	105,3	171,9	66,7
Erogaciones figurativas a la Dirección Nacional de Vialidad	1.065,9	1.431,2	365,3
Erogaciones figurativas ENOHS	599,0	514,8	-84,2
Resto	950,9	870,5	-80,5
CONTINÚA			

Ministerio de Educación	4.810,2	5.260,5	450,3
Desarrollo de la Educación Superior	2.696,2	3.210,2	514,0
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	480,8	245,0	-235,8
Mejoramiento de la Calidad Educativa	54,8	14,5	-40,4
Acciones de Formación Docente	25,8	271,9	246,1
Fondo Nacional de Incentivo Docente	71,9	9,8	-62,1
Resto	1.480,7	1.509,2	28,5
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	3.942,0	10.341,7	6.399,7
Contribuciones a la ANSeS	3.778,3	10.169,0	6.390,7
Resto	163,7	172,8	9,1
Obligaciones a Cargo del Tesoro	7.665,1	8.150,8	485,7
Asistencia financiera a Sectores Económicos	22,5	4,5	-18,0
Asistencia financiera a Empresas Públicas y Ente Binacional	6.076,2	6.739,2	663,0
Aportes al Sector Externo	331,0	-	-331,0
Otras Asistencias Financieras	1.235,4	1.401,1	165,7
Resto	0,0	6,0	6,0

Asimismo, se informa que la evolución mensual de la deuda puede ser consultada por internet en la siguiente dirección: www.mecon.gov.ar/tgn. Información Estadística. Indicadores de Gestión.

VII – DEUDA PUBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS

La información al 30 de septiembre de 2014 se encuentra pendiente de publicación por parte de la Secretaría de Finanzas.

INDICE DE CUADROS

-  CUADRO 1: Administración Nacional – Cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento – Base Recaudado/Devengado – Acumulado al 3er. Trim. 2014
-  CUADRO 2: Administración Nacional – Cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento – Presupuesto Inicial y Vigente – al 3er. Trim. 2014
-  CUADRO 3: Fondos Fiduciarios, Otros Entes y Empresas Públicas – Ejecución Acumulada al 3er. Trim. 2014 - Base Devengado
-  CUADRO 4: Sector Público Nacional Cuenta Ahorro - Inversión – Financiamiento - Base Caja – Acumulada al 3er. Trim. 2014 - Por Mes
-  CUADRO 5: Sector Público Nacional – Cuenta Ahorro - Inversión – Financiamiento - Base Caja – Acumulada al 3er. Trim. - Por Subsector
-  CUADRO 6: Presupuesto de Divisas de la Administración Nacional - Cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento – Acumulada al 3er. Trim.
-  CUADRO 7.a y b.: Modificaciones Presupuestarias - Gastos Corrientes y de Capital – Detalle de las principales medidas aplicadas al 30/09/2014.
-  CUADRO 8.a y b.: Modificaciones Presupuestarias - Gastos Corrientes y de Capital – Impacto de las principales medidas por Finalidad al 30/09/2014.
-  CUADRO 9: Administración Nacional – Recursos Corrientes y de Capital
-  CUADRO 10: Adm. Nacional – Composición del Gasto por Finalidades y Funciones - Acumulado al 3er. Trim. de 2014
-  CUADRO 11: Administración Nacional – Clasificación Económica del Gasto – Acumulado al 3er. Trim. de 2014
-  CUADRO 12: Administración Nacional – Erogaciones por Objeto del Gasto – Acumulado al 3er. Trim. de 2014
-  CUADRO 13: Administración Nacional – Clasificación Jurisdiccional – Acumulado al 3er. Trim. de 2014
-  CUADRO 14: Administración Nacional – Ejecución Cuotas por Clasificación Jurisdiccional – Acumulado al 3er. Trim.
-  CUADRO 15: Administración Nacional – Ejecución Cuotas por Objeto del Gasto – 3er. Trimestre 2014
-  CUADRO 16: Distribución de Recursos de Origen Nacional – 24 Jurisdicciones – Transferencias Automáticas - Por Concepto y Provincia – Enero – Septiembre de 2014
-  CUADRO 17: Distribución de Recursos de Origen Nacional – 24 Jurisdicciones – Transferencias Automáticas - Evolución Mensual – Pagado 2013/2014
-  CUADRO 18.a y 18.b: Distribución de Recursos de Origen Nacional – Transf. Automáticas – Evolución Mensual – 23 Jurisdicciones y Ciudad Autónoma de Buenos Aires
-  CUADRO 19: Distribución de Recursos de Origen Nacional por Jurisdicción – Transf. Automáticas – Comparativo Enero - Septiembre 2013/2014
-  CUADRO 20: Distribución de Recursos de Origen Nacional a las 24 Jurisdicciones – Transf. Automáticas – Comparativo Enero - Septiembre 2013/2014– Por Concepto
-  CUADRO 21: Evolución de la Ocupación en el Poder Ejecutivo Nacional, Otros Entes del Sector Público No Financiero y Empresas y Sociedades del Estado - 4to. Trim. 2001 – 3er. Trim. 2014
-  CUADRO 22: Poder Ejecutivo Nacional – Ocup. Perm. y Transit. por Jurisdicción y Carácter Institucional – 1er. Trim. 2014 – 3er. Trim. 2014
-  CUADRO 23: Poder Ejecutivo Nacional – Evolución del Personal Contratado por Jurisdicción y Carácter Institucional – 1er. Trim. 2014 – 3er. Trim. 2014
-  CUADRO 24: Ocupación en Otros Entes del Sector Público Nacional No Financiero – Julio 2014
-  CUADRO 25: Ocupación en Empresas y Sociedades del Estado – Julio 2014
-  CUADRO 26: Poder Ejecutivo Nacional y Otros Entes Sector Público No Financiero – Ocupación por Agrupamientos

Escalafonarios Homogéneos - Julio 2014

-  CUADRO 27: Poder Ejecutivo Nacional y Otros Entes Sector Público No Financiero – Ocupación por Régimen Jurídico – Julio 2014
-  CUADRO 28: Poder Ejecutivo Nacional y Otros Entes Sector Público No Financiero – Consolidado - Distribución de los Salarios por Tramos de los Agentes Ocupados – Julio 2014
-  CUADRO 29: Ley N° 24.185 – Decreto N° 214/2006 - Convenio Colectivo de Trabajo General de la APN - Distribución de los Salarios por Tramos de la Ocupación – Julio 2014
-  CUADRO 30: Poder Ejecutivo Nacional y Otros Entes Sector Público No Financiero – Distribución de los Agentes Ocupados Clasificados por Sexo y Grupo de Edad y los Salarios Promedios de Cada Grupo – Julio 2014
-  CUADRO 31: Poder Ejecutivo Nacional - Ley 24.185 – Decreto N° 214/2006 – Convenio Colectivo de Trabajo General de la Administración Pública Nacional - Distribución de los Agentes Ocupados Clasificados por Sexo y Grupo de Edad y Salarios Promedio de cada Grupo – Julio 2014
-  CUADRO 32: Poder Ejecutivo Nacional – Organismos Reguladores – Distribución de los Agentes Ocupados Clasificados por Sexo y Grupos de Edad y Salarios Promedio de cada Grupo – Julio 2014
-  CUADRO 33: Poder Ejecutivo Nacional y Otros Entes Sector Público No Financiero – Organismos Convencionados – Distribución de los Agentes Ocupados Clasificados por Sexo y Grupo de Edad y Salarios Promedio de cada Grupo – Julio 2014
-  CUADRO 34: Poder Ejecutivo Nacional – Escalafones Científico - Técnicos – Distribución de los Agentes Ocupados Clasificados por Sexo y Grupo de Edad y Salarios Promedio de cada Grupo– Julio 2014
-  CUADRO 35: Poder Ejecutivo Nacional – Planta Permanente y Transitoria SINEP (Decreto N°2.098/08) – Distribución de los Agentes Ocupados Clasificados por Sexo y Grupo de Edad y Salarios Promedio de cada Grupo – Julio 2014
-  CUADRO 36: Poder Ejecutivo Nacional y Otros Entes Sector Público No Financiero – Planta Permanente y Transitoria y Personal Contratado SINEP (Decreto N°2.098/08) – Distribución de los Agentes Ocupados Clasificados por Sexo y Grupo de Edad y Salarios Promedio de cada Grupo – Julio 2014
-  CUADRO 37: Poder Ejecutivo Nacional y Otros Entes Sector Público No Financiero – Personal Contratado – Distribución de los Agentes Ocupados Clasificados por Nivel Educativo y Sexo y Salarios Promedio de cada nivel –Julio 2014

ADMINISTRACION NACIONAL
CUENTA - AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO
BASE RECAUDADO / DEVENGADO
ACUMULADO AL 3er. TRIMESTRE DE 2014

-En Millones de Pesos-

CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE 2014	EJEC. ACUM. 3er. TRIM. 2014	% DE EJECUCION
I INGRESOS CORRIENTES	931.367,7	691.090,3	74,2
Ingresos Tributarios	544.134,0	389.742,0	71,6
Contrib. a la Seguridad Social	254.845,8	191.685,4	75,2
Ingresos no Tributarios	15.062,7	11.953,3	79,4
Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Púb.	3.543,1	2.524,7	71,3
Rentas de la Propiedad	113.386,6	94.912,2	83,7
Transferencias Corrientes	395,4	272,7	69,0
II GASTOS CORRIENTES	899.123,2	655.280,4	72,9
Gastos de Consumo	146.836,7	107.591,8	73,3
Remuneraciones	105.353,5	80.664,4	76,6
Bienes y Servicios	41.449,1	26.912,9	64,9
Otros Gastos	34,0	14,6	42,9
Rentas de la Propiedad	83.740,5	58.273,8	69,6
Intereses	83.720,1	58.253,8	69,6
Intereses en Moneda Nacional	32.843,6	29.698,1	90,4
Intereses en Moneda Extranjera	50.876,6	28.555,7	56,1
Otras Rentas	20,4	20,0	98,3
Prestaciones de la Seguridad Social	344.015,2	251.426,4	73,1
Otros Gastos Corrientes	63,1	53,4	84,6
Transferencias Corrientes	324.467,7	237.934,9	73,3
Al Sector Privado	186.236,6	132.182,4	71,0
Al Sector Público	137.385,1	105.149,9	76,5
Provincias y Municipios	17.210,7	12.198,5	70,9
Universidades	32.339,4	24.794,1	76,7
Otras	87.835,1	68.157,3	77,6
Al Sector Externo	845,9	602,7	71,2
III RESULT. ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	32.244,5	35.809,9	111,1
IV RECURSOS DE CAPITAL	1.705,1	645,0	37,8
Recursos Propios de Capital	33,4	11,1	33,1
Transferencias de Capital	1.547,8	554,5	35,8
Disminución de la Inversión Financiera	123,9	79,5	64,1
V GASTOS DE CAPITAL	191.454,7	132.501,4	69,2
Inversión Real Directa	32.642,0	20.705,5	63,4
Transferencias de Capital	106.762,3	63.408,5	59,4
Provincias y Municipios	53.889,7	32.978,4	61,2
Otras	52.872,6	30.430,1	57,6
Inversión Financiera	52.050,4	48.387,4	93,0
VI TOTAL RECURSOS (I+IV)	933.072,7	691.735,3	74,1
VII TOTAL GASTOS (II+V)	1.090.577,8	787.781,8	72,2
VIII RESULTADO PRIMARIO	-73.785,0	-37.792,7	51,2
IX RESULTADO FINANCIERO	-157.505,1	-96.046,5	61,0
X FUENTES FINANCIERAS	554.797,3	311.200,1	56,1
Disminución de la Inversión Financiera	29.401,5	14.647,8	49,8
Endeudamiento Público e Incr. de otros Pasivos (*)	525.395,8	296.552,3	56,4
XI APLICACIONES FINANCIERAS	397.292,2	215.153,6	54,2
Inversión Financiera (*)	106.427,2	37.873,2	35,6
Amortización de Deudas y Dism. de otros Pasivos	290.865,0	177.280,4	60,9

Datos Provisorios.

(*) Sobre los coeficientes de ejecución repercuten los montos correspondientes a Deuda Exigible dentro de las fuentes financieras (por erogaciones devengadas no pagadas al cierre del período bajo análisis) y Variación Neta de Disponibilidades dentro de las aplicaciones financieras (resultante de la gestión financiera institucional).

ADMINISTRACION NACIONAL
CUENTA - AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO
PRESUPUESTO INICIAL Y VIGENTE
ACUMULADO AL 3er. TRIMESTRE DE 2014

-En Millones de Pesos-

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	DIFERENCIA	VAR. %
I INGRESOS CORRIENTES	858.837,7	931.367,7	72.529,9	8,4
Ingresos Tributarios	505.336,3	544.134,0	38.797,7	7,7
Aportes y Contrib. a la Seguridad Social	250.065,4	254.845,8	4.780,4	1,9
Ingresos no Tributarios	14.903,7	15.062,7	159,0	1,1
Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Púb.	3.529,4	3.543,1	13,7	0,4
Rentas de la Propiedad	84.485,5	113.386,6	28.901,2	34,2
Transferencias Corrientes	517,5	395,4	-122,1	-23,6
II GASTOS CORRIENTES	762.078,7	899.123,2	137.044,5	18,0
Gastos de Consumo	130.453,0	146.836,7	16.383,7	12,6
Remuneraciones	94.915,4	105.353,5	10.438,1	11,0
Bienes y Servicios	35.507,2	41.449,1	5.941,9	16,7
Otros Gastos	30,4	34,0	3,6	12,0
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	77.259,9	83.740,5	6.480,7	8,4
Intereses	77.247,6	83.720,1	6.472,5	8,4
Intereses en Moneda Nacional	32.843,4	32.843,6	0,2	0,0
Intereses en Moneda Extranjera	44.404,2	50.876,6	6.472,4	14,6
Otras Rentas	12,3	20,4	8,1	66,2
Prestaciones de la Seguridad Social	329.235,7	344.015,2	14.779,5	4,5
Otros Gastos Corrientes	45,6	63,1	17,4	38,2
Transferencias Corrientes	225.084,4	324.467,7	99.383,3	44,2
Al Sector Privado	114.645,0	186.236,6	71.591,6	62,4
Al Sector Público	109.527,7	137.385,1	27.857,5	25,4
Provincias y Municipios	19.111,6	17.210,7	-1.900,9	-9,9
Universidades	31.939,6	32.339,4	399,8	1,3
Otras	58.476,5	87.835,1	29.358,5	50,2
Al Sector Externo	911,7	845,9	-65,8	-7,2
III RESULT. ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	96.759,1	32.244,5	-64.514,6	-66,7
IV RECURSOS DE CAPITAL	1.573,9	1.705,1	131,2	8,3
Recursos Propios de Capital	33,4	33,4	0,0	0,0
Transferencias de Capital	1.416,6	1.547,8	131,2	9,3
Disminución de la Inversión Financiera	123,9	123,9	0,0	0,0
V GASTOS DE CAPITAL	97.503,0	191.454,7	93.951,6	96,4
Inversión Real Directa	27.005,4	32.642,0	5.636,6	20,9
Transferencias de Capital	64.537,4	106.762,3	42.224,9	65,4
Provincias y Municipios	39.561,1	53.889,7	14.328,6	36,2
Otras	24.976,3	52.872,6	27.896,3	111,7
Inversión Financiera	5.960,3	52.050,4	46.090,1	773,3
VI TOTAL RECURSOS (I+IV)	860.411,6	933.072,7	72.661,1	8,4
VII GASTO TOTAL	859.581,7	1.090.577,8	230.996,1	26,9
VIII RESULTADO PRIMARIO	78.077,5	-73.785,0	-151.862,5	-194,5
IX RESULTADO FINANCIERO	829,9	-157.505,1	-158.335,0	-
X FUENTES FINANCIERAS	377.449,9	554.797,3	177.347,4	47,0
Disminución de la Inversión Financiera	16.714,8	29.401,5	12.686,6	75,9
Endeudamiento Público e Incr. de otros Pasivos	360.735,1	525.395,8	164.660,7	45,6
XI APLICACIONES FINANCIERAS	378.279,9	397.292,2	19.012,3	5,0
Inversión Financiera	97.845,2	106.427,2	8.582,0	8,8
Amortización de Deudas y Dism. de otros Pasivos	280.434,6	290.865,0	10.430,4	3,7

FONDOS FIDUCIARIOS, OTROS ENTES Y EMPRESAS PUBLICAS
Ejecución Acumulada al 3er. Trimestre de 2014 - Base Devengado
Metodología Tradicional

-En millones de pesos-

CONCEPTO	Fondo Fiduciario Sist. de Infraestr. de Transporte	Fondo Fiduciario de Infraestr. Hídrica	Fondo Fiduciario Desarrollo Provincial	Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal	Fondo Fiduciario Subs. Consumos Resid. de Gas	Fondo Fiduciario Sub. de Consumos Resid. de GLP	AFIP	INSSyP	INCAA	UESTY	Empresas Públicas Nacionales	TOTAL EMP. PUB. Y OTROS
I) INGRESOS CORRIENTES	22.802,1	1.448,8	821,2	207,1	250,2	1.295,8	16.301,2	35.283,8	498,4	2,5	79.404,1	158.315,2
- INGRESOS TRIBUTARIOS	8.531,7	1.432,9	0,0	0,0	0,0	0,0	12.338,6	0,0	477,3	0,0	144,0	22.924,5
- APORTES Y CONTRIBUCIONES A LA SEG. SOCIAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	28.351,6	0,0	0,0	0,0	28.351,6
- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	562,9	0,0	4,6	207,1	134,1	137,4	1.280,3	40,3	0,0	0,0	0,0	2.366,7
- VENTAS DE BS.Y SERV.DE LAS ADM.PUB.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,3	0,0	0,0	2,3
- INGRESOS DE OPERACION	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	28.282,1	28.282,1
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	148,3	15,9	816,6	0,0	3,2	0,0	0,1	95,8	1,4	0,0	637,3	1.718,6
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.559,2	0,0	0,0	0,0	112,9	1.158,4	2.682,2	6.796,1	9,3	2,5	49.436,6	73.757,2
- OTROS INGRESOS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	8,1	0,0	904,1	912,2
- SUPERAVIT OPERATIVO EMPRESAS PUB.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
II) GASTOS CORRIENTES	18.880,8	387,8	580,3	18,2	221,6	1.385,8	15.528,1	37.836,7	387,8	3,4	76.108,4	151.338,9
- GASTOS DE CONSUMO Y OPERACION	1,6	0,2	1,5	18,2	2,5	18,6	15.521,5	5.161,8	196,6	3,4	43.825,0	64.750,9
. Remuneraciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	14.070,4	4.254,2	107,0	2,3	16.266,8	34.700,7
. Bienes y Servicios	1,6	0,2	1,5	18,2	0,3	0,4	1.370,0	907,5	89,6	1,1	25.516,2	27.906,6
. Otros Gastos	0,0	0,0	0,0	0,0	2,2	18,2	81,1	0,0	0,0	0,0	2.042,0	2.143,5
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.994,9	376,0	578,3	0,0	0,0	0,0	4,9	0,0	0,0	0,0	240,4	3.194,5
. Intereses	1.994,9	376,0	578,3	0,0	0,0	0,0	4,9	0,0	0,0	0,0	50,3	3.004,4
.. Intereses en Moneda Nacional	1.994,9	376,0	578,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	50,3	2.999,5
.. Intereses en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4,9	0,0	0,0	0,0	0,0	4,9
. Otras Rentas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	190,1	190,1
- PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- OTROS GASTOS CORRIENTES	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,5	0,0	0,0	0,0	31.891,0	31.891,5
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.877,7	0,0	0,0	0,0	219,1	1.367,2	1,2	32.675,0	191,2	0,0	152,0	51.483,4
. Al sector privado	16.877,7	0,0	0,0	0,0	219,1	1.367,2	0,0	32.675,0	182,5	0,0	0,0	51.321,5
. Al sector público	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,6	0,0	152,0	153,6
.. Provincias y GCBA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	91,2	91,2
.. Administración Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.. Otras	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,6	0,0	60,8	62,4
. Al sector externo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,2	0,0	7,1	0,0	0,0	8,3
- OTROS GASTOS	6,6	11,6	0,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	18,7
- DEFICIT OPERATIVO EMPRESAS PUB.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	3.921,3	1.061,0	240,9	188,9	28,6	-90,0	773,1	-2.552,9	110,6	-0,9	3.295,7	6.976,3
IV) RECURSOS DE CAPITAL	200,0	211,0	0,0	397,6	16,5	0,0	81,1	0,0	23,0	0,0	25.193,9	26.123,1
- TRANSFERENCIAS DE LA ADM. NACIONAL	200,0	211,0	0,0	397,6	16,5	0,0	0,0	0,0	23,0	0,0	24.831,7	25.679,8
- OTROS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	81,1	0,0	0,0	0,0	362,2	443,3
V) GASTOS DE CAPITAL	1.397,3	1.108,5	0,0	643,1	31,4	0,0	134,5	274,2	48,6	0,0	22.684,4	26.322,0
- INVERSION REAL DIRECTA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	134,5	274,2	48,6	0,0	22.684,4	23.141,7
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.397,3	1.108,5	0,0	643,1	31,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3.180,3
- INVERSION FINANCIERA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
VI) INGRESOS ANTES CONTRIB.(I+IV)	23.002,1	1.659,8	821,2	604,7	266,7	1.295,8	16.382,3	35.283,8	521,4	2,5	104.598,0	184.438,3
VII) GASTOS ANTES CONTRIB.(II+V)	20.278,1	1.496,3	580,3	661,3	253,0	1.385,8	15.662,6	38.111,0	436,4	3,4	98.792,8	177.661,0
VIII) RESULT.FINANC.ANTES CONTRIB.(VI-VII)	2.724,0	163,5	240,9	-56,6	13,7	-90,0	719,7	-2.827,2	85,0	-0,9	5.805,2	6.777,4
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	423,3	423,3
- De Empresas Públicas y otros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	423,3	423,3
X) GASTOS FIGURATIVOS	423,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	423,3
- A Empresas Públicas y otros	423,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	423,3
XI) INGRESOS DESPUES DE CONTRIBUCIONES	23.002,1	1.659,8	821,2	604,7	266,7	1.295,8	16.382,3	35.283,8	521,4	2,5	105.021,3	184.861,6
XII) GASTOS PRIMARIOS DESPUES FIGURATIVAS	18.706,5	1.120,3	2,0	661,3	253,0	1.385,8	15.657,7	38.111,0	436,4	3,4	98.742,5	175.079,9
XIII) SUPERAVIT PRIMARIO TOTAL (XI-XII)	4.295,6	539,5	819,2	-56,6	13,7	-90,0	724,6	-2.827,2	85,0	-0,9	6.278,8	9.781,8
XIV) TOTAL GASTOS DESPUES FIGURATIVAS	20.701,4	1.496,3	580,3	661,3	253,0	1.385,8	15.662,6	38.111,0	436,4	3,4	98.792,8	178.084,3
XV) RESULTADO FINANCIERO (XI-XIV)	2.300,7	163,5	240,9	-56,6	13,7	-90,0	719,7	-2.827,2	85,0	-0,9	6.228,5	6.777,4

SECTOR PUBLICO NACIONAL
CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO
BASE CAJA
ACUMULADO AL 3er. TRIMESTRE DE 2014

-En millones de pesos-

CONCEPTO	ACUM. al 2do. TRIM.	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	ACUM. al 3er. TRIM.
I INGRESOS CORRIENTES	471.279,4	94.279,8	92.362,6	92.545,9	750.467,7
Ingresos Tributarios	266.796,7	50.253,3	47.597,3	48.115,4	412.762,7
Aportes y Contrib. a la Seguridad Social	138.787,2	32.319,7	23.988,0	25.010,9	220.105,8
Ingresos no Tributarios	10.414,1	2.001,5	1.835,4	1.942,3	16.193,3
Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Púb.	1.594,6	239,9	341,3	350,8	2.526,6
Rentas de la Propiedad	51.621,4	9.226,0	18.400,2	16.909,7	96.157,3
Transferencias Corrientes	165,6	48,7	31,0	30,7	276,0
Otros Ingresos (a imputar)	1.899,8	190,7	169,4	186,1	2.446,0
Superávit Oper. Empresas Públicas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
II GASTOS CORRIENTES	454.458,8	82.290,9	80.818,7	92.766,1	710.334,5
Gastos de Consumo y Operación	83.481,3	19.553,2	15.573,7	16.692,0	135.300,2
Remuneraciones	61.344,5	15.054,3	11.695,9	12.063,0	100.157,7
Bienes y Servicios	22.116,4	4.494,4	3.876,7	4.624,1	35.111,6
Otros Gastos	20,4	4,5	1,1	4,9	30,9
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	39.605,6	1.965,6	2.769,4	9.051,8	53.392,4
Intereses	39.493,5	1.944,8	2.745,9	9.026,4	53.210,6
Intereses en Moneda Local	22.408,1	1.690,1	2.363,2	6.132,2	32.593,6
Intereses en Moneda Extranjera	17.085,4	254,7	382,7	2.894,2	20.617,0
Otras Rentas	112,1	20,8	23,5	25,4	181,8
Prestaciones de la Seguridad Social	166.784,5	28.260,0	27.431,7	32.744,1	255.220,3
Otros Gastos Corrientes	22.316,0	4.049,3	4.200,5	2.885,0	33.450,8
Transferencias Corrientes	131.415,8	24.565,2	27.329,2	28.883,1	212.193,3
Al Sector Privado	107.150,5	18.599,1	21.848,5	23.510,7	171.108,8
Al Sector Público	23.774,1	5.899,0	5.433,8	5.307,1	40.414,0
Provincias y CABA	7.879,3	1.761,7	1.791,0	2.047,7	13.479,7
Universidades	14.963,2	3.997,5	3.036,4	3.056,1	25.053,2
Otras	931,6	139,8	606,4	203,3	1.881,1
Al Sector Externo	491,2	67,1	46,9	65,3	670,5
Otros Gastos	19,1	5,2	4,8	1,8	30,9
Deficit Oper. Empresas Públicas	10.836,5	3.892,4	3.509,4	2.508,3	20.746,6
III RESULT. ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	16.820,6	11.988,9	11.543,9	-220,2	40.133,2
IV RECURSOS DE CAPITAL	73,4	31,1	27,4	16,2	148,1
V GASTOS DE CAPITAL	54.185,3	13.196,9	13.448,5	13.080,2	93.910,9
Inversión Real Directa	25.018,6	4.986,3	5.260,2	5.338,7	40.603,8
Transferencias de Capital	26.560,0	6.769,1	5.547,4	4.980,5	43.857,0
Provincias y CABA	22.730,8	5.300,6	4.331,1	4.221,6	36.584,1
Otras	3.829,2	1.468,5	1.216,3	758,9	7.272,9
Inversión Financiera	2.606,7	1.441,5	2.640,9	2.761,0	9.450,1
VI INGRESOS ANTES DE FIGURATIVAS (I+ IV)	471.352,8	94.310,9	92.390,0	92.562,1	750.615,8
VII GASTOS ANTES DE FIGURATIVAS (II+ V)	508.644,1	95.487,8	94.267,2	105.846,3	804.245,4
VIII RESULT. FINANC. ANTES DE FIGURAT. (VI- VII)	-37.291,3	-1.176,9	-1.877,2	-13.284,2	-53.629,6
IX CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	142.042,5	28.398,4	28.402,7	29.819,4	228.663,0
De la Administración Central	106.960,3	22.905,8	22.350,0	21.867,6	174.083,7
De los Organismos Descentralizados	421,6	12,4	94,4	255,9	784,3
De las Instituciones de Seg. Social	33.990,6	5.480,2	5.706,0	7.447,9	52.624,7
De PAMI, Empresas, Fondos Fiduc. y Otros	670,0	0,0	252,3	248,0	1.170,3
X GASTOS FIGURATIVOS	142.042,5	28.398,4	28.402,7	29.819,4	228.663,0
XI INGRESOS DESPUES DE FIGURATIVAS	613.395,3	122.709,3	120.792,7	122.381,5	979.278,8
XII GASTOS PRIMARIOS DESPUES DE FIGURAT.	611.193,1	121.941,4	119.924,0	126.639,3	979.697,8
XIII GASTOS DESPUES DE FIGURATIVAS	650.686,6	123.886,2	122.669,9	135.665,7	
XIV SUPERAVIT PRIMARIO TOTAL (XI-XII)	2.202,2	767,9	868,7	-4.257,8	-419,0
XV RESULTADO FINANCIERO (XI-XV)	-37.291,3	-1.176,9	-1.877,2	-13.284,2	-53.629,6
XVI FUENTES FINANCIERAS	324.494,5	39.184,5	59.048,8	61.867,6	484.595,4
Disminución de la Inversión Financiera	87.170,2	2.929,6	33.302,2	14.181,5	137.583,5
Endeudamiento Público e Incr. de otros Pasivos	236.038,4	36.155,2	25.493,9	45.755,4	343.442,9
Contribuc. Figurativas para Aplicaciones Financieras	1.285,9	99,7	252,7	1.930,7	3.569,0
XVII APLICACIONES FINANCIERAS	287.203,2	38.007,6	57.171,6	48.583,4	430.965,8
Inversión Financiera	105.552,6	20.096,4	12.933,1	19.021,9	157.604,0
Amortización de Deudas y Dism. de otros Pasivos	180.363,9	17.811,5	43.985,8	27.630,8	269.792,0
Disminución del Patrimonio	0,8	0,0	0,0	0,0	0,8
Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	1.285,9	99,7	252,7	1.930,7	3.569,0

SECTOR PUBLICO NACIONAL
CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO
BASE CAJA
ACUMULADO 3er. TRIMESTRE DE 2014

-En Millones de Pesos-

CONCEPTO	ADMINISTRACION NACIONAL	INSSJyP, FONDOS FIDUCIARIOS Y OTROS	TOTAL
I INGRESOS CORRIENTES	691.090,3	59.377,4	750.467,7
Ingresos Tributarios	389.742,0	23.020,7	412.762,7
Aportes y Contrib. a la Seguridad Social	191.685,4	28.420,4	220.105,8
Ingresos no Tributarios	11.953,3	4.240,0	16.193,3
Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Púb.	2.524,7	1,9	2.526,6
Rentas de la Propiedad	94.912,2	1.245,1	96.157,3
Transferencias Corrientes	272,7	3,3	276,0
Otros Ingresos (a imputar)	0,0	2.446,0	2.446,0
Superávit Operativo de Empresas Públicas	0,0	0,0	0,0
II GASTOS CORRIENTES	578.196,5	132.138,0	710.334,5
Gastos de Consumo y Operación	110.492,1	24.808,1	135.300,2
Remuneraciones	80.679,1	19.478,6	100.157,7
Bienes y Servicios	29.803,0	5.308,6	35.111,6
Otros Gastos	10,0	20,9	30,9
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	50.172,6	3.219,8	53.392,4
Intereses	50.168,9	3.041,7	53.210,6
Intereses Moneda Local	29.556,8	3.036,8	32.593,6
Intereses Moneda Extranjera	20.612,1	4,9	20.617,0
Otras Rentas	3,7	178,1	181,8
Prestaciones de la Seguridad Social	255.220,3	0,0	255.220,3
Otros Gastos Corrientes	48,9	33.401,9	33.450,8
Transferencias Corrientes	162.231,7	49.961,6	212.193,3
Al Sector Privado	121.339,8	49.769,0	171.108,8
Al Sector Público	40.221,4	192,6	40.414,0
Provincias y CABA	13.445,6	34,1	13.479,7
Universidades	25.030,8	22,4	25.053,2
Otras	1.745,0	136,1	1.881,1
Al Sector Externo	670,5	0,0	670,5
Otros Gastos	30,9	0,0	30,9
Déficit Operativo de Empresas Públicas	0,0	20.746,6	20.746,6
III RESULT. ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	112.893,8	-72.760,6	40.133,2
IV RECURSOS DE CAPITAL	106,1	42,0	148,1
V GASTOS DE CAPITAL	74.214,1	19.696,8	93.910,9
Inversión Real Directa	23.550,3	17.053,5	40.603,8
Transferencias de Capital	41.213,7	2.643,3	43.857,0
Provincias y CABA	34.555,7	2.028,4	36.584,1
Otras	6.658,0	614,9	7.272,9
Inversión Financiera	9.450,1	0,0	9.450,1
VI INGRESOS ANTES DE CONTRIBUCIONES (I+ IV)	691.196,4	59.419,4	750.615,8
VII GASTOS ANTES DE CONTRIBUCIONES (II+ V)	652.410,6	151.834,8	804.245,4
VIII RESULT. FINAC. ANTES DE CONTRIB.(VI- VII)	38.785,8	-92.415,4	-53.629,6
IX CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	130.730,1	97.932,9	228.663,0
De la Administración Central	85.420,6	88.663,1	174.083,7
De los Organismos Descentralizados	784,3	0,0	784,3
De las Instituciones de Seguridad Social	43.986,3	8.638,4	52.624,7
De PAMI, Fondos Fiduc.y Otros	538,9	631,4	1.170,3
X GASTOS FIGURATIVOS	227.492,7	1.170,3	228.663,0
XI INGRESOS DESPUES DE FIGURATIVAS	821.926,5	157.352,3	979.278,8
XII GASTOS PRIMARIOS DESPUES DE FIGURATIVAS	829.734,4	149.963,4	979.697,8
XIII GASTOS DESPUES DE FIGURATIVAS	879.903,3	153.005,1	1.032.908,4
XIV SUPERAVIT PRIMARIO TOTAL (XI-XII)	-7.807,9	7.388,9	-419,0
XV RESULTADO FINANCIERO (XI-XV)	-57.976,8	4.347,2	-53.629,6
XVI FUENTES FINANCIERAS	465.983,4	18.612,0	484.595,4
Disminución de la Inversión Financiera	123.314,7	14.268,8	137.583,5
Endeudamiento Público e Incremento de otros pasivos	339.099,7	4.343,2	343.442,9
Contribuciones Figurat. para Aplicaciones Financieras	3.569,0	0,0	3.569,0
XVII APLICACIONES FINANCIERAS	408.006,6	22.959,2	430.965,8
Inversión Financiera	142.098,0	15.506,0	157.604,0
Amortización de Deudas y Disminución de otros pasivos	262.339,6	7.452,4	269.792,0
Disminución del Patrimonio	0,0	0,8	0,8
Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	3.569,0	0,0	3.569,0

PRESUPUESTO DE DIVISAS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
CUENTA - AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO
ACUMULADO AL 3er. TRIMESTRE

-En Millones de Pesos-

CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE 2014	Ejec. al 3er. Trim. 2014	% EJE.	Ejec. al 3er. Trim. 2013	% EVOLUCION
I INGRESOS CORRIENTES	748,0	170,4	22,8	136,6	24,8
Ingresos no Tributarios	125,8	133,7	106,2	88,2	51,6
Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Púb.	7,2	3,8	53,0	4,3	-11,3
Rentas de la Propiedad	502,2	6,9	1,4	0,8	747,1
Transferencias Corrientes	112,8	26,0	23,0	43,3	-40,0
II GASTOS CORRIENTES	55.085,1	16.683,5	30,3	12.961,9	28,7
Gastos de Consumo	3.662,0	2.979,5	81,4	1.891,8	57,5
Remuneraciones	1.765,5	1.407,4	79,7	801,8	75,5
Bienes y Servicios	1.896,2	1.572,0	82,9	1.089,3	44,3
Otras Gastos	0,3	0,0	0,0	0,6	-98,5
Rentas de la Propiedad	50.878,5	13.354,1	26,2	10.784,1	23,8
Intereses	50.876,6	13.353,1	26,2	10.780,4	23,9
Otras Rentas	2,0	1,1	53,1	3,7	-71,2
Transferencias Corrientes	544,5	349,9	64,3	286,1	22,3
Al Sector Privado	16,4	1,5	9,3	1,1	36,1
Al Sector Externo	528,1	348,3	66,0	284,9	22,3
III RESULT. ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-54.337,1	-16.513,0	30,4	-12.825,3	28,8
IV RECURSOS DE CAPITAL	105,4	21,2	20,1	0,8	2.619,1
Transferencias de Capital	104,9	21,2	20,2	0,8	2.619,1
V GASTOS DE CAPITAL	3.803,5	3.094,0	81,3	1.004,6	208,0
Inversión Real Directa	279,7	187,8	67,1	262,2	-28,4
Transferencias de Capital	1.898,7	1.738,2	91,5	24,3	7.056,0
Al Sector Público	1.717,7	1.717,7	100,0	0,0	-
Al Sector Externo	181,0	20,5	11,4	24,3	-15,4
Inversión Financiera	1.625,2	1.168,0	71,9	718,1	62,6
VI GASTO PRIMARIO	8.012,1	6.424,4	80,2	3.186,1	101,6
VII RESULTADO PRIMARIO	-7.158,6	-6.232,8	87,1	-3.048,8	104,4
VIII TOTAL RECURSOS (I+IV)	853,4	191,6	22,4	137,4	39,5
IX TOTAL GASTOS (II+V)	58.888,6	19.777,4	33,6	13.966,5	41,6
X RESULTADO FINANCIERO	-58.035,2	-19.585,8	33,7	-13.829,2	41,6
XI FUENTES FINANCIERAS	90.655,9	9.296,5	10,3	61.310,8	-84,8
Disminución de la Inversión Financiera	0,0	0,0	-	0,0	-
Endeudamiento Público	67.486,9	214,9	0,3	53.352,4	-99,6
Obtención de Préstamos	23.169,1	9.081,6	39,2	7.958,4	14,1
Incremento de otros Pasivos	0,0	0,0	-	0,0	-
XII APLICACIONES FINANCIERAS	35.645,3	15.839,3	44,4	19.277,2	-17,8
Inversión Financiera	80,9	80,9	100,0	103,0	-21,5
Amortización de Deudas y Dism. de otros Pasivos	35.564,4	15.758,4	44,3	19.174,2	-17,8
Préstamos Recibidos del Sector Externo	16.739,9	15.749,8	94,1	6.489,4	142,7
Amortización de la Deuda a Largo Plazo	18.492,3	0,0	0,0	12.598,4	-100,0
Disminución de Cuentas y Documentos a Pagar	332,1	8,6	2,6	86,4	-90,1
XIII TOTAL RECURSOS CON FUENTES FINANCIERAS	91.509,4	9.488,1	10,4	61.448,2	-84,6
XIV TOTAL GASTOS CON APLICACIONES FINANCIERAS	94.533,9	35.616,7	37,7	33.243,7	7,1
XV DIFERENCIA (XIII-XIV)	-3.024,5	-26.128,6	-	28.204,5	-192,6

(*) Dentro de las operaciones de financiamiento (fuentes y aplicaciones financieras) se excluyen las Letras del Tesoro, Pagarés y otros instrumentos denominados en moneda extranjera cuyos movimientos financieros se realizan en moneda local.

(**) Se excluye el reflejo presupuestario de la operatoria con títulos públicos en moneda extranjera vinculada al Convenio celebrado con Repsol por la expropiación del 51% del paquete accionario de la compañía YPF.

El guión "-" refleja la imposibilidad de calcular los porcentajes dado que el denominador es cero. Los porcentajes no reflejan las diferencias de cálculo que pudieran ocasionar el redondeo de las cifras.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
Detalle de las principales medidas aplicadas al tercer trimestre de 2014

- En millones de pesos -

Mes	Fecha	Tipo Medida	N°	Jurisdicción/Organismo	Monto Modificado	Modalidad de Ajuste	Concepto Principal
Enero	28/01/2014	Delegación de Facultades	20	Ministerio del Interior y Transporte	0,0	Compensación de gastos corrientes (-\$96,5 mill.) a gastos de capital (\$96,5 mill.)	Compensación presupuestaria destinada principalmente a la ejecución de obras de infraestructura ferroviaria.
Febrero	11/02/2014	Delegación de Facultades	53	Ministerio del Interior y Transporte	0,0	Compensación de gastos corrientes (-\$500,0 mill.) a gastos de capital (\$500,0 mill.)	Compensación presupuestaria destinada esencialmente a la atención de la asistencia financiera a la empresa Aerolíneas Argentinas para la atención de gastos vinculados al plan de renovación de la flota.
	18/03/2014	Decisión Administrativa	172	Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Obligaciones a Cargo del Tesoro y ANSeS	3.015,0	Incremento de gastos corrientes y de capital (\$3.015,0 mill.) y reducción de aplicaciones financieras (-\$3.015,0 mill.)	El incremento neto en los gastos corrientes está principalmente asociado a la implementación del Programa Progresar (3.000,0 millones); la asistencia financiera a EDUCAR S.E. (\$24,0 millones); y la atención de gastos operativos de la ANSeS (\$15,0 millones), que fueron parcialmente compensados por la reducción de las partidas correspondientes a las iniciativas de Seguridad Alimentaria a cargo del Ministerio de Desarrollo Social (-\$24,0 millones).
Abril	01/04/2014	Decisión Administrativa	213	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	306,7	Incremento de gastos corrientes (\$259,4 mill.) y de capital (\$47,3 mill.). Reducción de aplicaciones financieras (-\$306,7 mill.)	Atención de diversas iniciativas de apoyo y desarrollo al sector agrícola -ganadero a cargo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca que se financian con préstamos de organismos internacionales.
	07/04/2014	Decisión Administrativa	222	Ministerio del Interior y Transporte y Obligaciones a Cargo del Tesoro	235,0	Incremento de gastos corrientes (\$85,0 mill.) y de capital (\$150,0 mill.). Reducción de aplicaciones financieras (-\$235,0 mill.)	Principalmente destinado a la asistencia financiera a municipios a fin de mejorar los sistemas de recaudación tributaria municipal, modernizar los sistemas administrativos municipales y realizar obras de infraestructura.
Junio	05/06/2014	Delegación de Facultades	486	Ministerio del Interior y Transporte	0,0	Compensación de gastos corrientes (-\$350,0 mill.) a gastos de capital (\$350,0 mill.)	Atención de la asistencia financiera a la empresa Aerolíneas Argentinas S.A. (\$200,0 millones) para atender gastos vinculados con el plan de renovación de la flota y erogaciones asociadas a los acuerdos de importación de material rodante suscriptos con la República China (\$150,0 millones).
	09/06/2014	Decisión Administrativa	426	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas; Registro Nacional de las Personas; Dirección Nacional de Migraciones; Jefatura de Gabinete; Ministerio de Desarrollo Social; Ayuda Social para el Personal del Congreso Nación; Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva;	2.040,9	Incorporación de recursos (\$186,7 mill.). Incremento de gastos corrientes (\$1.739,1 mill.) y de capital (\$301,8 mill.). Reducción de aplicaciones financieras (-\$1.854,1 mill.)	En los gastos corrientes mayormente por los correspondientes a distribución postal y digitalización de acusos de recibo de las entregas de DNI y pasaportes (\$274,1 millones); Programa del Ingreso Social con Trabajo (\$260,0 millones); prensa y difusión de actos de gobierno (\$210,0 millones); erogaciones operativas e implementación de nuevas En los gastos de capital; principalmente en la asistencia financiera para la ejecución del plan de inversión de la empresa Intercargo S.A.C (\$111,8 millones); la adjudicación de créditos para el financiamiento de proyectos de innovación tecnológica a través del Ministerio de Ciencia e Innovación Productiva (\$100,0 millones); y la implementación de nuevas tecnologías en acciones de control de migratorio a cargo de la Dirección Nacional de Migraciones (\$85,9 millones).
Junio	23/06/2014	Decisión Administrativa	477	Comisión Nacional de Energía Atómica; Secretaría de Prevención y Lucha contra el Narcotráfico; Cámara de Diputados; Ministerio de Turismo; Ministerio del Interior; Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios; Servicio de la Deuda Pública; Ministerio de Economía y Finanzas Públicas; y ENOHS	10.459,9	Incremento de gastos corrientes (\$9.629,4 mill.) y de capital (\$830,5 mill.). Incremento de fuentes financieras (\$3.418,5 mill.) y reducción de aplicaciones financieras (-\$7.041,8 mill.)	En los gastos corrientes, el aumento neto está principalmente asociado a: la asistencia financiera a CAMMESA para garantizar el suministro eléctrico (\$6.690,5 millones); el Programa de Estímulo a la Inyección de Excedente de Gas Natural (\$2.205,6 millones); la asistencia financiera a gobiernos provinciales a través del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias (\$578,0 millones); la ejecución de obras de mantenimiento de los edificios que integran la Cámara de Diputados (\$82,2 millones); la implementación del Programa de Abordaje Integral de las Adiciones "Recuperar Inclusión" (\$30,0 millones); la ejecución de iniciativas de inclusión digital (\$18,5 millones); y la ejecución del Programa de Modernización Integral del Archivo General de la Nación (\$12,4 millones). En los gastos de capital, se verifica un incremento neto destinado principalmente a las transferencias a gobiernos provinciales y al sector privado para la construcción de obras de infraestructura energética (\$887,3 millones) y la ejecución de iniciativas en el marco del Programa de Abordaje Integral de las Adiciones "Recuperar Inclusión" (\$60,0 millones).
Julio	24/06/2014	Decisión Administrativa	478	Servicio de la Deuda Pública y Obligaciones a Cargo del Tesoro	7.400,0	Incremento de gastos de capital (\$7.400,0 millones). Incorporación de fuentes financieras	Asistencia financiera a la empresa ENARSA para financiar la primera etapa de las obras de tendido del gasoducto del GNEA mediante la colocación de títulos públicos.
	04/07/2014	Decisión Administrativa	525	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y Obligaciones a Cargo del Tesoro	572,8	Incremento de gastos de capital (\$572,8 millones). Reducción de aplicaciones financieras (-\$572,8 mill.)	Ejecución de obras de ampliación y construcción de la infraestructura penitenciaria federal.
	08/07/2014	Decisión Administrativa	551	Administración de Parques Nacionales; Agencia Nacional de Seguridad Vial; Agencia de Administración de Bienes del Estado; Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción la Lucha contra el Narcotráfico; Jefatura de Gabinete de Ministros; Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; Ministerio de Salud; Consejo de la Magistratura; Ministerio de Educación; Ministerio de Seguridad; Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Ministerio de Economía y Finanzas Públicas; Ministerio de Industria; Gendarmería Nacional; Policía de Seguridad Aeroportuaria; Obligaciones a Cargo del Tesoro; e Instituto Nacional de Vitivinicultura	1.067,3	Incremento de gastos corrientes (\$938,8 millones) y de gastos de capital (\$128,5 millones). Reducción de aplicaciones financieras (-\$1.066,6 millones) y de recursos (-\$2,4 millones). Incorporación de fuentes financieras (\$3,1 millones)	En los gastos corrientes principalmente asociado a la asistencia financiera al Correo Argentino (\$337,0 millones) para cubrir gastos operativos; viáticos del personal de la Gendarmería Nacional producto de operativos de seguridad ciudadana (\$200,0 millones); gastos de prensa y difusión de actos de gobierno (\$100,0 millones); asistencia financiera a gobiernos municipales a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros (\$100,0 millones); gastos operativos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (\$68,2 millones) destinado a atender aumentos salariales y mayores erogaciones producto del refuerzo de las actividades de control en la vía pública; gastos operativos del SEDRONAR (\$38,5 millones) y pago de impuestos y gasto en personal de la Agencia de Administración de Bienes del Estado (\$30,0 millones). Dentro de las erogaciones de capital, se explica principalmente por la asistencia financiera a municipios en el marco del Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales Públicos en el Bicentenario (\$ 40,0 millones); ejecución de obras de reacondicionamiento de tribunales federales (\$47,0 millones); adquisición de equipamiento por parte de la Policía Federal Argentina para la implementación del Sistema Federal de Identificación Biométrica para la Seguridad (\$30,0 millones) y acciones de modernización de la gestión pública (\$15,0 millones).
Agosto	27/08/2014	Decisión Administrativa	687	Superintendencia de Servicios de Salud	1.215,0	Incremento de gastos corrientes (\$1.215,0 millones). Reducción de aplicaciones financieras (-	Financiamiento de las prestaciones médicas de baja incidencia y alto costo brindada por las obras sociales.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
Detalle de las principales medidas aplicadas al tercer trimestre de 2014

- En millones de pesos -

Mes	Fecha	Tipo Medida	N°	Jurisdicción/Organismo	Monto Modificado	Modalidad de Ajuste	Concepto Principal
Agosto	31/07/2014	Decreto de Necesidad y Urgencia	1246	Organismos de la Administración Nacional	199.044,5	Incremento de gastos corrientes (\$115.956,4 millones) y de gastos de capital (\$83.088,1 millones). Incorporación de recursos (\$67.717,3 millones), fuentes financieras (\$164.916,8 millones) y aplicaciones financieras (\$33.589,5 millones)	En los gastos corrientes principalmente asociado a: la asistencia financiera a CAMMESA para la atención de iniciativas destinadas a garantizar el suministro eléctrico (\$32.750,0 millones) y a ENARSA (\$18.407,0 millones) para la atención del Plan Energía Total; Programa de Estímulo a la Inyección de Excedente de Gas Natural (\$12.447,2 millones); atención de jubilaciones y pensiones a cargo de la ANSeS (\$7.490,0 millones); primas de emisión de valores públicos en el marco de la operación de compra del 51% del paquete accionario de YPF (\$6.559,6 millones); asistencia financiera al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte (\$5.032,5 millones); transferencias a empresas públicas del sector de transporte, comunicaciones, minería y agua potable y saneamiento para la atención de gastos operativos (\$4.861,3 millones); Asignaciones Familiares (\$4.500,0 millones); régimen de compensaciones a empresas por la venta subsidiada de combustible a empresas del servicio de transporte de pasajeros (\$2.597,0 millones); pensiones no contributivas (\$2.500,0 millones); transferencias al INSSyP (\$1.690,0 millones); atención médica a beneficiarios de pensiones no contributivas (\$1.300,0 millones); asistencia financiera a Aerolíneas Argentinas para la atención de gastos operativos de la compañía (\$1.141,0 millones); Programa del Ingreso Social con Trabajo - Argentina Trabaja (\$1.014,8 millones); Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo (\$714,4 millones); y subsidios de explotación de las empresas Ferrovías y Metrovías (\$364,0 millones). En las erogaciones de capital, especialmente asociadas: la adquisición del 51% del paquete accionario de YPF S.A. (\$40.002,5 millones); Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (\$6.000,0 millones); transferencias a gobiernos provinciales en el marco Fondo Federal Solidario (\$5.692,0 millones); transferencias a ENARSA (\$5.100,0 millones) para la ejecución de obras de infraestructura energética; transferencias a gobiernos provinciales y municipales para obras de infraestructura habitacional (\$ 4.128,1 millones); asistencia financiera al sector privados para el tendido de gasoductos troncales y obras de distribución de energía eléctrica en el marco del FOCEDE (\$3.480,0 millones); asistencia financiera a Nucleoeléctrica Argentina (\$2.193,1 millones) destinado a la ejecución de obras de mantenimiento de Atucha I, la terminación de Atucha II y la extensión de la vida útil de Embalse; al Fondo para el Desarrollo Económico Argentino (\$1.900,0 millones); transferencias a AYSA para la financiar obras de agua potable y saneamiento (\$1.600,0 millones); transferencias a provincias y municipios para la ejecución de obras de agua potable y saneamiento en el ámbito del ENOHSA (\$1.518,6 millones); asistencia financiera para el tendido de líneas de alta tensión (\$1.424,9 millones); asistencia a gobiernos provinciales y municipales para obras energéticas (\$1.057,0 millones); transferencias a la empresa Belgrano Carga y Logística y a la Administración de Infraestructura Ferroviaria S.E. (\$893,0 millones) para la ejecución de obras de infraestructura ferroviaria; gastos de nacionalización de material ferroviario producto de acuerdos suscriptos con la República China (\$893,0 millones); transferencia a gobiernos provinciales para la ejecución de obras para el desarrollo integrador del norte grande (\$780,4 millones) y de infraestructura vial productiva (\$509,2 millones); y obras a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (\$750,0 millones).
Septiembre	05/09/2014	Decisión Administrativa	722	Autoridad Federal de Comunicación Audiovisual; Jefatura de Gabinete de Ministros; Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; Policía Federal Argentina; y Obligaciones a Cargo del Tesoro	114,8	Incremento de gastos corrientes (\$118,4 millones) y reducción de gastos de capital (-\$3,6 millones). Reducción de aplicaciones financieras (-\$14,0 millones). Incorporación de fuentes financieras (\$100,8 millones)	En los gastos corrientes principalmente asociado a: la atención de gastos operativos del AFSCA (\$61,7 millones) y de la Policía Federal Argentina (\$25,0 millones); gastos salariales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y erogaciones asociadas a la participación argentina en la exposición "Expo Milano 2015" (\$31,0 millones); así como iniciativas de Modernización de la Gestión Pública a cargo de la Jefatura de Gabinete de Ministros (\$14,0 millones).
	05/09/2014	Decisión Administrativa	747	Ministerio de Salud, Ministerio de Seguridad y Obligaciones a Cargo del Tesoro	768,0	Incremento de gastos corrientes (\$738,0 millones) y de gastos de capital (\$30,0 millones). Reducción de aplicaciones financieras (-\$768,0 millones)	En los gastos corrientes, destinados principalmente al Ministerio de Salud para readecuar móviles sanitarios existentes con el propósito de mejorar las acciones abordaje territorial sanitario; la implementación del Programa Nacional de Rehabilitación Bucodental; y la adquisición de vacunas. En las erogaciones de capital se asocia a la adquisición de equipamiento para el Sistema Federal de Identificación Biométrica para la Seguridad por parte del Ministerio de Seguridad.
	12/09/2014	Decisión Administrativa	770	Com. Nac. Act. Espaciales; Com. Nac. Comunicaciones; Biblioteca Nac.; Inst. Nac. de Asuntos Indígenas; Inst. Nac. de Promoción Turística; Caja de Ret. Jub. y Pens. de la Pol. Fed; Minist. de Relac. Exter. y Culto; Minist. Des. Social; Senado de la Nac.; Sec. de Ambiente y Desarrollo Sustentable; Policía Federal Argentina; Serv. Pen. Federal; Minist. de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva; Sec. de Cultura; Consejo Políticas Sociales; Minist. de Plan. Fed.I, Inver. y Serv; Oblig. a Cargo del Tesoro; Procuración Gral de la Nación; Minist. de Defensa; Gendarmería Nacional; Estado Mayor Gral de la Armada; Prefectura Naval Argentina; Policía de Seg. Aeroportuaria; Dirección Gral Fabricaciones Militares; Inst de Ayuda al Financiamiento de Pago Retiro y Pensiones Militares; ENOHSA; ORSEP y ANSeS.	5.328,7	Incremento de gastos corrientes (\$5.348,7 millones) y reducción de gastos de capital (-\$20,0 millones). Reducción de aplicaciones financieras (-\$537,7 millones). Incorporación de recursos (\$4.767,6 millones) y de fuentes financieras (\$23,4 millones)	En los gastos corrientes se explica principalmente por la atención de haberes de los jubilados, retirados y pensionados de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (\$4.787,4 millones) a raíz de la recomposición salarial al personal de dichas fuerzas que impacta directamente en los haberes previsionales; mayores gastos en personal (\$273,9 millones) producto de mejoras salariales otorgadas al personal del Poder Ejecutivo, Legislativo y Ministerio Público; asistencia financiera a las empresas públicas ENSI, TANDANOR y Radio y Televisión Argentina S.E. (\$195,7 millones) para la atención de gastos operativos; y atención de viáticos de la Gendarmería Nacional (\$90,0 millones).
SUBTOTAL PRINCIPALES MODIFICACIONES					231.568,6		
Otras Modificaciones (*)					-572,4		
TOTAL MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AL 30/09/2014					230.996,1		

(*) Incluye además otras medidas cuyo ajuste es por compensación entre gastos corrientes y de capital las cuales, si bien no tienen impacto sobre el Gasto Total, modifican su composición.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
Impacto de las Principales Medidas por Finalidad al 30/09/2014

- En millones de pesos -

Fecha	Tipo Medida	N°	Concepto Principal	Adm. Gubernamental	Serv. de Defensa y Seguridad	Servicios Sociales	Servicios Económicos	Deuda Pública	TOTAL
18/03/2014	Decisión Administrativa	172	Incremento principalmente asociado a la implementación del Programa Progresar (\$3.000,0 millones); la asistencia financiera a EDUCAR S.E. para cubrir gastos corrientes (\$24,0 millones) y la atención de erogaciones operativas de la ANSeS (\$15,0 millones), siendo parcialmente compensados por la reducción de las partidas correspondientes a la iniciativa Seguridad Alimentaria a cargo del Ministerio de Desarrollo Social (-\$24,0 millones).	0,0	0,0	3.015,0	0,0	0,0	3.015,0
01/04/2014	Decisión Administrativa	213	En la finalidad Servicios Económicos el aumento está destinado a adecuar los créditos de diversas iniciativas de apoyo y desarrollo al sector agrícola -ganadero a cargo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca que se financian con préstamos de organismos internacionales.	0,0	0,0	0,0	306,7	0,0	306,7
07/04/2014	Decisión Administrativa	222	Aumento dirigido a reforzar las acciones de cooperación, asistencia y capacitación a municipios a cargo del Ministerio del Interior y Transporte y la asistencia al Programa "Mi Pueblo" destinado a pequeñas poblaciones para la realización de obras de infraestructura comunitaria y de comunicaciones.	235,0	0,0	0,0	0,0	0,0	235,0
09/06/2014	Decisión Administrativa	426	En Administración Gubernamental asociado a la atención de la distribución postal y digitalización de acuses de recibo de las entregas de DNI y pasaportes (\$274,1 millones); los gastos operativos y la implementación de nuevas tecnologías en acciones de control de migratorio a cargo de la Dirección Nacional de Migraciones (\$242,7 millones); prensa y difusión de actos de gobierno a cargo de la Jefatura de Gabinete de Ministros (\$210,0 millones); la asistencia a gobiernos provinciales a través de la Jefatura de Gabinete para la atención de gastos corrientes (\$100, millones); atención de juicios (\$88,5 millones) y gastos operativos del Tribunal Fiscal de la Nación (\$20,0 millones). En la finalidad Defensa y Seguridad destinado principalmente a gastos operativos de la Gendarmería Nacional. En Servicios Sociales, el refuerzo neto está principalmente vinculado al: Programa del Ingreso Social con Trabajo (\$260,0 millones); Programa Familias por la Inclusión Social (\$171,0 millones); la adjudicación de créditos para el financiamiento de proyectos de innovación tecnológica a través del Ministerio de Ciencia e Innovación Productiva (\$100,0 millones); la atención de programas culturales a cargo de la Secretaría de Cultura (\$80,0 millones); erogaciones correspondientes al servicio médico a cargo de la Dirección de Ayuda Social al Personal del Congreso de la Nación (\$60,0 millones); Programa Fútbol para Todos (\$37,0 millones) y acciones de provisión de tierras para el hábitat social (\$22,0 millones). En la finalidad Servicios Económicos se explica por la atención de la asistencia financiera para los gastos operativos de la empresa Radio y Televisión Argentina (\$130,0 millones) como así también para la ejecución del plan de inversión de la empresa Intercargo S.A.C (\$111,8 millones).	937,6	85,3	776,2	241,8	0,0	2.040,9
23/06/2014	Decisión Administrativa	477	En la finalidad Administración Gubernamental se explica principalmente por: asistencia financiera a gobiernos provinciales a través del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias (\$578,0 millones); la ejecución de obras de mantenimiento de los edificios que integran la Cámara de Diputados (\$82,2 millones); los gastos operativos del Ministerio del Interior y Transporte (\$34,9 millones) y el Programa de Modernización Integral del Archivo General de la Nación (\$11,5 millones). En Servicios Sociales, se asocia esencialmente a la atención de los gastos correspondientes a la implementación del Programa de Abordaje Integral de las Adicciones "Recuperar Inclusión" (\$90,0 millones) y la asistencia financiera a gobiernos provinciales para la ejecución de obras de infraestructura de drenaje urbano a través de la Subsecretaría de Recursos Hídricos (\$35,0 millones). En la finalidad Servicios Económicos, el incremento neto se explica mayormente por la asistencia financiera a CAMMESA para garantizar el suministro eléctrico (\$6.690,5 millones); el Programa de Estímulo a la Inyección de Excedente de Gas Natural (\$2.205,6 millones); las transferencias a gobiernos provinciales y al sector privado para la construcción de obras de infraestructura energética (\$887,3 millones) y la ejecución de iniciativas de inclusión digital (\$30,0 millones), compensados parcialmente por una reducción de partidas dentro de la misma finalidad. En la finalidad Deuda Pública el aumento está asociado a la atención de servicios de deuda por parte del ENOHSA.	721,3	0,0	135,4	9.593,0	10,2	10.459,9
24/06/2014	Decisión Administrativa	478	Asistencia financiera a la empresa ENARSA para la ejecución de la Primera Etapa del Gasoducto del Noreste Argentino (GNEA).	0,0	0,0	0,0	7.400,0	0,0	7.400,0
04/07/2014	Decisión Administrativa	525	Ejecución de obras de construcción y ampliación de la infraestructura penitenciaria federal.	0,0	572,8	0,0	0,0	0,0	572,8
08/07/2014	Decisión Administrativa	551	En Administración Gubernamental: gastos de publicidad asociados a la difusión de actos de gobierno (\$100,0 millones); asistencia financiera a gobiernos municipales en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros (\$100,0 millones); la ejecución de obras de reacondicionamiento de tribunales federales (\$47,0 millones); pago de impuestos y gasto en personal de la Agencia de Administración de Bienes del Estado (\$30,0 millones) y la atención de erogaciones vinculadas a acciones de modernización de la gestión pública (\$30,0 millones). En Defensa y Seguridad principalmente por: la atención de viáticos al personal de la Gendarmería Nacional producto de operativos de seguridad ciudadana (\$200,0 millones); gastos operativos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (\$68,2 millones) y la adquisición de equipamiento por parte de la Policía Federal Argentina para la implementación del Sistema Federal de Identificación Biométrica para la Seguridad (\$30,0 millones). En Servicios Económicos se explica por: la asistencia financiera a la empresa Correo Argentino (\$337,0 millones) para gastos de funcionamiento; transferencias a municipios en el marco del Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales Públicos en el Bicentenario (\$40,0 millones) y la gastos correspondientes a la participación del Ministerio de Industria en la feria Tecnópolis (\$19,0 millones).	332,6	299,0	-2,3	437,9	0,2	1.067,3

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
Impacto de las Principales Medidas por Finalidad al 30/09/2014

- En millones de pesos -

Fecha	Tipo Medida	N°	Concepto Principal	Adm. Gubernamental	Serv. de Defensa y Seguridad	Servicios Sociales	Servicios Económicos	Deuda Pública	TOTAL
27/08/2014	Decisión Administrativa	687	Financiamiento de las prestaciones médicas de baja incidencia y alto costo brindada por las obras sociales, las cuales se atienden por la Superintendencia de Servicios Salud.	0,0	0,0	1.215,0	0,0	0,0	1.215,0
31/07/2014	Decreto de Necesidad y Urgencia	1.246	En Administración Gubernamental, principalmente por: la asistencia financiera a gobiernos provinciales en el marco del Fondo Federal Solidario (\$5.692,0 millones); y las transferencias al Fondo para el Desarrollo Económico Argentino (\$2.000,0 millones). En Servicios Sociales se debe al refuerzo de las partidas correspondientes a: atención de jubilaciones y pensiones a cargo de la ANSeS (\$ 7.490,0 millones); Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (\$6.000,0 millones); Asignaciones Familiares (\$4.500,0 millones); transferencias a gobiernos provinciales y municipales para la ejecución de obras de infraestructura habitacional (\$4.128,1 millones); Pensiones no Contributivas (\$2.500,0 millones); transferencias a AYSA para la ejecución de obras de infraestructura de agua potable y saneamiento y atención de gastos operativos (\$1.984,6 millones); transferencias al INSSJyP (\$1.690,0 millones); a gobiernos provinciales y municipales para la ejecución de obras de agua potable y saneamiento en el ámbito del ENOHA (\$1.518,6 millones); atención médica a beneficiarios de pensiones no contributivas (\$1.300,0 millones); Programa del Ingreso Social con Trabajo (\$1.014,8 millones); Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica (\$312,9 millones); y Fondo Fiduciario para la Promoción Científica y Tecnológica (\$210,0 millones). En la finalidad Servicios Económicos, principalmente asociado a la adquisición del 51% del paquete accionario de YPF S.A. (\$40.002,5 millones); la asistencia financiera a CAMMESA para la atención de iniciativas destinadas a garantizar el suministro eléctrico (\$32.750,0 millones); transferencias a ENARSA (\$23.506,6 millones) para la atención de gastos correspondientes al Plan Energía Total y la ejecución de obras de infraestructura energética; Programa de Estímulo a la Inyección de Excedente de Gas Natural (\$12.447,2 millones); transferencias a empresas operadoras del servicio ferroviario (\$5.900,0 millones); asistencia financiera al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte (\$5.032,5 millones); asistencia financiera al sector privado para el tendido de gasoductos troncales y obras de distribución de energía eléctrica en el marco del FOCODE (\$3.480,0 millones); régimen compensador a firmas petroleras por la venta subsidiada de combustible a empresas del servicio de transporte público de pasajeros (\$2.597,0 millones); asistencia financiera a Nucleoeléctrica Argentina (\$2.193,1 millones) destinado a la ejecución de obras de mantenimiento de Atucha I, terminación de Atucha II y extensión de la vida útil de Embalse, tendido de líneas de alta tensión (\$1.424,9 millones); asistencia financiera a Aerolíneas Argentinas (\$1.404,0 millones); transferencias a gobiernos provinciales y municipales para la ejecución de obras de infraestructura energética (\$1.057,8 millones) y vial (\$958,3 millones); gastos de nacionalización de material ferroviario producto de acuerdos suscritos con la República China (\$893,0 millones); obras de infraestructura vial a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (+\$750,0 millones); y transferencias al Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo (\$714,4 millones). En Deuda Pública se explica por el registro de las primas de emisión bajo la par de valores públicos en el marco de la operación de compra del 51% del paquete accionario de YPF (\$6.559,6 millones).	17.942,7	0,0	37.743,2	136.798,9	6.559,7	199.044,5
05/09/2014	Decisión Administrativa	722	En Administración Gubernamental, principalmente por el incremento neto en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (\$14,0 millones) a los efectos de atender gastos en personal y los asociados a la participación argentina en la exposición "Expo Milano 2015"; y en la Jefatura de Gabinete de Ministros (\$14,0 millones) con el propósito de cubrir gastos del programa de Modernización de la Gestión Pública . En la finalidad Defensa y Seguridad está asociado a la atención de gastos originados en la prestación del servicio de policía adicional y aquellos de urgente necesidad para el funcionamiento operativo de la Policía Federal Argentina. En Servicios Económicos se explica por asignaciones otorgadas al AFSCA a los efectos de atender mayores gastos derivados de la mayor cantidad de iniciativas y fiscalizaciones llevadas a cabo por el organismo.	28,0	25,5	-14,0	75,3	0,0	114,8
05/09/2014	Decisión Administrativa	747	En la finalidad Defensa y Seguridad, se explica por el refuerzo de las asignaciones del Ministerio de Seguridad (\$30,0 millones) destinado a la adquisición de equipamiento para la implementación del Sistema Federal de Identificación Biométrica para la Seguridad. En Servicios Sociales, principalmente en el Ministerio de Salud (\$738,0 millones) a los efectos de readecuar móviles sanitarios existentes así como para la implementación del Programa Nacional de Rehabilitación Bucodental y la adquisición de vacunas .	0,0	30,0	738,0	0,0	0,0	768,0
			Respecto a la finalidad Defensa y Seguridad, el incremento se explica por el refuerzo en las partidas de gasto en personal de las fuerzas de seguridad y del Estado Mayor General de la Armada. En la finalidad Servicios Sociales principalmente para la atención del pago de jubilaciones y pensiones de las fuerzas armadas y de seguridad a raíz de la recomposición salarial al personal de dichas fuerzas que impacta directamente en los haberes previsionales (\$4.787,4 millones) y la atención de gasto en personal de diversos organismos (\$452,9 millones). En Servicios Económicos se explica por el refuerzo de las partidas en gasto en personal de diversos organismos (\$319,8 millones) y la asistencia financiera a las empresas públicas ENSI, Radio y Televisión Argentina y Tandanor (\$195,7 millones).	-3.980,4	3.571,5	5.222,0	515,5	0,0	5.328,7
Subtotal Principales Modificaciones				16.216,7	4.584,1	48.828,5	155.369,2	6.570,0	231.568,6
Otras Modificaciones				-0,6	0,0	-604,0	32,2	0,0	-572,4
Total Modificaciones al 30/09/2014				16.216,1	4.584,1	48.224,5	155.401,4	6.570,0	230.996,1

**ADMINISTRACION NACIONAL
RECURSOS CORRIENTES Y DE CAPITAL**

-En Millones de Pesos-

CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE 2014	ACUMULADO 3er. TRIM. 2014	% DE EJECUCION	ACUMULADO 3er. TRIM. 2013	% DE EVOLUCION
TRIBUTARIOS	544.134,0	389.742,0	71,6	283.661,1	37,4
Valor Agregado (*)	169.981,2	121.348,8	71,4	91.449,1	32,7
Ganancias	135.277,7	103.520,6	76,5	73.439,4	41,0
Derechos Exportación	99.225,3	65.070,4	65,6	43.790,5	48,6
Créditos y Débitos Bancarios	65.234,6	46.912,6	71,9	34.570,1	35,7
Derechos Importación	33.425,8	21.876,6	65,4	16.614,3	31,7
Combustibles	15.004,1	11.007,0	73,4	8.539,0	28,9
Internos	10.893,7	7.766,2	71,3	5.714,7	35,9
Bienes Personales	5.450,4	4.350,0	79,8	3.176,4	36,9
Monotributo Impositivo	2.964,0	2.144,1	72,3	2.422,4	-11,5
Adicional Cigarrillos	1.809,8	1.377,4	76,1	953,1	44,5
Ganancia Mínima Presunta	1.005,3	833,6	82,9	623,7	33,7
Estadísticas	649,2	425,0	65,5	298,6	42,3
Otros	3.212,9	3.109,6	96,8	2.069,9	50,2
CONTRIBUCIONES A LA SEG. SOCIAL	254.845,8	191.685,4	75,2	149.783,1	28,0
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	15.062,7	11.953,3	79,4	9.517,0	25,6
RENTAS DE LA PROPIEDAD	113.386,6	94.912,2	83,7	38.688,6	145,3
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3.543,1	2.524,7	71,3	1.773,3	42,4
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	395,4	272,7	69,0	310,0	-12,0
TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES	931.367,7	691.090,3	74,2	483.733,1	42,9
TOTAL DE RECURSOS DE CAPITAL	1.705,1	645,0	37,8	656,4	-1,7
TOTAL DE RECURSOS	933.072,7	691.735,3	74,1	484.389,5	42,8

(*) Neto de Reintegros

**ADMINISTRACION NACIONAL
COMPOSICION DEL GASTO
POR FINALIDADES Y FUNCIONES
ACUMULADO AL 3er. TRIMESTRE DE 2014**

-En Millones de Pesos-

CONCEPTO	CREDITO VIGENTE 2014	EJECUCION DEVENGADA	% DE EJECUCION
1 ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	66.671,0	41.799,9	62,7
1.1 Legislativa	4.732,4	3.978,3	84,1
1.2 Judicial	13.471,6	10.288,1	76,4
1.3 Dirección Superior Ejecutiva	8.622,1	4.600,9	53,4
1.4 Relaciones Exteriores	5.663,8	4.102,9	72,4
1.5 Relaciones Interiores	24.645,5	15.807,3	64,1
1.6 Administración Fiscal	8.142,2	2.033,5	25,0
1.7 Control de la Gestión Pública	830,7	643,2	77,4
1.8 Información y Estadísticas Básicas	562,6	345,7	61,5
2 SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	51.141,7	39.886,4	78,0
2.1 Defensa	17.793,7	13.748,7	77,3
2.2 Seguridad	27.209,9	22.137,9	81,4
2.3 Sistema Penal	4.263,8	2.573,8	60,4
2.4 Inteligencia	1.874,4	1.426,1	76,1
3 SERVICIOS SOCIALES	576.052,8	418.184,7	72,6
3.1 Salud	35.971,0	25.560,5	71,1
3.2 Promoción y Asistencia Social	16.023,7	12.241,3	76,4
3.3 Seguridad Social	403.375,4	295.648,1	73,3
3.4 Educación y Cultura	62.484,4	45.872,8	73,4
3.5 Ciencia y Técnica	14.885,2	10.284,8	69,1
3.6 Trabajo	4.594,2	2.975,0	64,8
3.7 Vivienda y Urbanismo	23.457,5	15.337,8	65,4
3.8 Agua Potable y Alcantarillado	15.261,4	10.264,4	67,3
4 SERVICIOS ECONOMICOS	312.788,6	229.469,9	73,4
4.1 Energía, Combustible y Minería	214.908,4	163.295,2	76,0
4.2 Comunicaciones	9.517,5	4.668,6	49,1
4.3 Transporte	73.959,5	54.250,0	73,4
4.4 Ecología y Medio Ambiente	2.723,6	1.065,7	39,1
4.5 Agricultura	5.569,8	3.192,2	57,3
4.6 Industria	3.287,2	1.586,6	48,3
4.7 Comercio, Turismo y Otros Servicios	2.487,1	1.167,2	46,9
4.8 Seguros y Finanzas	335,6	244,6	72,9
5 DEUDA PUBLICA	83.923,7	58.440,8	69,6
5.1 Servicio de la Deuda Pública	83.923,7	58.440,8	69,6
GASTO TOTAL	1.090.577,8	787.781,8	72,2

ADMINISTRACION NACIONAL
CLASIFICACION ECONOMICA DEL GASTO
ACUMULADO AL 3er. TRIMESTRE DE 2014

-En Millones de Pesos-

CONCEPTO	CREDITO VIGENTE 2014	EJECUCION DEVENGADA	% DE EJECUCION
GASTOS CORRIENTES	899.123,2	655.280,4	72,9
Gastos de Consumo	146.836,7	107.591,8	73,3
Remuneraciones	105.353,5	80.664,4	76,6
Bienes y Servicios	41.449,1	26.912,9	64,9
Otros Gastos	34,0	14,6	42,9
Rentas de la Propiedad	83.740,5	58.273,8	69,6
Intereses	83.720,1	58.253,8	69,6
Intereses en Moneda Nacional	32.843,6	29.698,1	90,4
Intereses en Moneda Extranjera	50.876,6	28.555,7	56,1
Otras Rentas	20,4	20,0	98,3
Prestaciones de la Seguridad Social	344.015,2	251.426,4	73,1
Otros Gastos Corrientes	63,1	53,4	84,6
Transferencias Corrientes	324.467,7	237.934,9	73,3
Al Sector Privado	186.236,6	132.182,4	71,0
Instit. Nac. de Serv. Soc. p/Jub. y Pens.	12.309,6	8.751,7	71,1
Asignaciones Familiares	44.021,5	34.438,0	78,2
Otras	129.905,5	88.992,7	68,5
Al Sector Público	137.385,1	105.149,9	76,5
Provincias y Municipios	17.210,7	12.198,5	70,9
Universidades	32.339,4	24.794,1	76,7
Otras	87.835,1	68.157,3	77,6
Al Sector Externo	845,9	602,7	71,2
GASTOS DE CAPITAL	191.454,7	132.501,4	69,2
Inversión Real Directa	32.642,0	20.705,5	63,4
Transferencias de Capital	106.762,3	63.408,5	59,4
Provincias y Municipios	53.889,7	32.978,4	61,2
Otras	52.872,6	30.430,1	57,6
Inversión Financiera	52.050,4	48.387,4	93,0
GASTO TOTAL	1.090.577,8	787.781,8	72,2

ADMINISTRACION NACIONAL
EROGACIONES POR OBJETO DEL GASTO
ACUMULADO AL 3er. TRIMESTRE DE 2014

-En Millones de Pesos-

CONCEPTO	CREDITO VIGENTE 2014	EJECUCION DEVENGADA	% DE EJECUCION
Gastos en Personal	105.364,9	80.665,9	76,6
Personal Permanente	78.834,6	64.379,4	81,7
Personal Temporario	3.997,7	3.212,4	80,4
Servicios Extraordinarios	3.773,9	2.801,1	74,2
Asignaciones Familiares	108,8	71,1	65,4
Asistencia Social al Personal	7.482,9	1.626,0	21,7
Beneficios y Compensaciones	421,0	136,4	32,4
Gabinete de Autoridades Superiores	202,4	137,6	68,0
Personal Contratado	10.543,6	8.301,8	78,7
Bienes de Consumo	11.756,4	7.782,7	66,2
Servicios no Personales	29.711,1	18.887,0	63,6
Bienes de Uso	32.516,2	20.838,0	64,1
Transferencias	775.245,2	552.769,8	71,3
Corrientes	668.494,3	489.361,3	73,2
Al Sector Privado	530.251,8	383.608,8	72,3
A La Adm. Nacional	11,4	0,0	
A otras entidades del Sec. Púb. Nac.	87.835,1	68.157,3	77,6
A Universidades	32.339,4	24.794,1	76,7
A Instit. Provinciales y Municipales	17.210,7	12.198,5	70,9
Al Exterior	845,9	602,7	71,2
De Capital	106.750,9	63.408,5	59,4
Al Sector Privado	9.194,6	4.644,7	50,5
A otras entidades del Sec. Púb. Nac.	43.049,9	25.552,3	59,4
A Universidades	374,0	200,0	53,5
A Instit. Provinciales y Municipales	53.889,7	32.978,4	61,2
Al Exterior	242,6	33,1	0,0
Activos Financieros	52.050,4	48.387,4	93,0
Aportes de Capital	51.628,8	48.171,6	93,3
A Empresas Privadas	1,2	1,2	100,0
A Empresas Públicas	40.002,5	40.002,5	100,0
A Instituciones Pub. Financieras	0,0	0,0	0,0
A Organismos Internacionales	1.625,2	1.168,0	71,9
A Fondos Fiduciarios	10.000,0	7.000,0	70,0
Préstamos	421,5	215,8	51,2
A Corto Plazo	2,5	1,7	69,6
A Largo Plazo	419,0	214,1	51,1
Servicios de la Deuda	83.923,7	58.440,8	69,6
Intereses por Deuda	68.023,3	43.244,0	63,6
En Moneda Nacional	27.599,1	25.037,6	90,7
En Moneda Extranjera	40.424,2	18.206,5	45,0
Primas de Emisión de Valores Públicos	6.944,7	6.941,2	99,9
Intereses por Préstamos	8.752,1	8.068,6	92,2
Comisiones y Otros Gs. de la Deuda	203,5	187,0	91,9
Otros Gastos	10,0	10,0	99,9
TOTAL	1.090.577,8	787.781,8	72,2

**ADMINISTRACION NACIONAL
CLASIFICACION JURISDICCIONAL
ACUMULADO AL 3er. TRIMESTRE DE 2014**

-En Millones de Pesos-

DENOMINACION	CREDITO VIGENTE 2014	EJECUCION DEVENGADA	% DE EJECUCION
Poder Legislativo Nacional	6.232,1	5.229,2	83,9
Poder Judicial de la Nación	9.244,0	7.029,6	76,0
Ministerio Público	2.909,2	2.444,8	84,0
Presidencia de la Nación	4.781,6	3.244,0	67,8
Jefatura de Gabinete de Ministros	6.270,7	4.258,1	67,9
Ministerio del Interior	41.926,4	28.679,3	68,4
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	4.155,5	2.979,9	71,7
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	7.717,9	4.834,3	62,6
Ministerio de Seguridad	42.246,5	33.400,0	79,1
Ministerio de Defensa	38.031,8	27.734,0	72,9
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	25.821,3	8.458,4	32,8
Ministerio de Industria	2.039,4	1.045,0	51,2
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	9.219,3	5.870,8	63,7
Ministerio de Turismo	1.747,5	1.096,3	62,7
Ministerio de Planif. Federal, Inv. Pública y Servicios	139.394,7	99.041,3	71,1
Ministerio de Educación	45.669,7	34.179,7	74,8
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	6.521,9	4.875,1	74,7
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	357.093,2	260.776,9	73,0
Ministerio de Salud	20.386,2	14.109,6	69,2
Ministerio de Desarrollo Social	52.965,4	42.273,0	79,8
Servicio de la Deuda Pública	83.771,7	58.340,5	69,6
Obligaciones a Cargo del Tesoro	182.431,7	137.882,0	75,6
GASTO TOTAL	1.090.577,8	787.781,8	72,2

ADMINISTRACION NACIONAL
EJECUCION CUOTAS CLASIFICACION JURISDICCIONAL
3er. TRIMESTRE DE 2014

-En Millones de Pesos-

DENOMINACION	DEVENGADO		EJEC. / CUOTA %
	CUOTA	EJECUCION	
Poder Legislativo Nacional	2.270,6	1.957,1	86,2
Poder Judicial de la Nación	2.446,1	2.128,2	87,0
Ministerio Público	1.066,3	919,3	86,2
Presidencia de la Nación	1.315,2	1.178,9	89,6
Jefatura de Gabinete de Ministros	2.487,6	1.480,9	59,5
Ministerio del Interior y Transporte	14.269,7	12.172,7	85,3
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	1.151,6	1.050,2	91,2
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	2.093,9	1.820,2	86,9
Ministerio de Seguridad	12.979,1	12.368,5	95,3
Ministerio de Defensa	12.442,6	10.916,9	87,7
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	4.008,9	3.114,1	77,7
Ministerio de Industria	518,4	428,0	82,6
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	2.637,2	2.412,7	91,5
Ministerio de Turismo	433,3	373,9	86,3
Ministerio de Planif. Federal, Inv. Pública y Servicios	44.812,0	35.581,3	79,4
Ministerio de Educación	13.345,0	13.218,6	99,1
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	2.241,1	2.209,7	98,6
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	100.505,6	90.746,6	90,3
Ministerio de Salud	5.919,9	5.642,8	95,3
Ministerio de Desarrollo Social	15.468,9	15.206,2	98,3
Servicio de la Deuda Pública	24.748,0	21.766,5	88,0
Obligaciones a Cargo del Tesoro	95.067,7	94.347,1	99,2
TOTAL	362.228,8	331.040,5	91,4

ADMINISTRACION NACIONAL
EJECUCION CUOTAS POR OBJETO DEL GASTO
2do. TRIMESTRE DE 2014

-En Millones de Pesos-

DENOMINACION	DEVENGADO		EJEC. / CUOTA %
	CUOTA	EJECUCION	
Gastos en Personal	30.903,8	29.047,1	94,0
Bienes de Consumo	3.831,7	3.384,3	88,3
Servicios no Personales	9.533,3	7.662,4	80,4
Bienes de Uso	11.215,3	9.009,7	80,3
Transferencias	234.044,9	212.273,1	90,7
Activos Financieros	47.827,2	47.809,4	100,0
Servicios de la Deuda	24.862,6	21.844,5	87,9
Otros Gastos	10,0	10,0	100,0
TOTAL	362.228,8	331.040,5	91,4

DISTRIBUCION DE RECURSOS DE ORIGEN NACIONAL - 24 JURISDICCIONES
TRANSFERENCIAS AUTOMATICAS
ACUERDO NACION - PROVINCIAS - LEY Nº 25.570
ENERO - SEPTIEMBRE DE 2014

-En miles de pesos-																					
PROVINCIAS/CONCEPTO	COPARTICIP. FEDERAL DE IMPUESTOS LEY N°23.548 (*)	TRANSF. DE SERVICIOS LEY N°24.049	SUB-TOTAL	IMPUESTO A LAS GANANCIAS			IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES		IMPUESTO SI/LOS ACTIVOS FDO. EDUCATIVO LEY N°23.906	I.V.A. LEY N°23.966 Artículo 5 Punto 2	IMPUESTO A LOS COMBUSTIBLES LIQUIDOS			REGIMEN DE LA ENERGIA ELECTRICA				FONDO COMP. DE DESEQ.	REG. SIMPLIF. PIPEQ. CONTRIBUY. LEY N° 24.977 ART.59 INC. A	TOTAL	
				OBRAS. INFRAEST. BASICA SOCIAL	EXCED. OBRAS DE CARACT. SOC. A BS.SAS.	LEY N°24.699	LEY N°24.699	LEY N° 23.966 Art. 30			LEYES N° 23.966 y N° 24.699			LEY N° 24.464 FO.NA.VI.	LEY N° 24.065						
											OBRAS DE INFRAEST.	VIALIDAD PROVINCIAL	F.E.D.E.I.		FDO. P/COMP. TARIFFAS ELECTRICAS	TRANSF. A EMP. ENERG. ELECT.	F.E.D.E.I.				
BUENOS AIRES	37.031.645,6	315.075,6	37.346.721,2	650.000,0	0,0	71.706,6	1.290.113,9	307.138,4	196,0	711.691,9	169.451,3	389.462,4	7.692,1	642.532,7	5.789,3	0,0	4.062,5	0,0	200.227,3	41.796.785,6	
CATAMARCA	4.644.691,6	16.049,7	4.660.741,3	137.177,3	643.714,6	8.993,7	161.812,5	0,0	14,7	0,0	25.016,6	45.934,2	11.593,1	93.056,3	8.384,7	0,0	6.122,9	19.800,0	25.113,9	5.847.475,8	
CORDOBA	14.973.446,1	93.975,3	15.067.421,4	759.122,7	2.075.157,1	28.993,5	521.647,0	104.889,2	54,2	243.045,7	80.647,0	138.999,9	7.692,1	250.366,0	5.319,7	0,0	4.062,5	4.500,0	80.960,8	19.372.878,8	
CORRIENTES	6.268.709,6	28.950,3	6.297.659,9	509.562,0	868.793,0	12.138,3	218.390,3	33.538,7	24,4	77.714,9	33.763,2	57.260,5	9.738,1	219.347,4	7.186,8	0,0	5.143,2	13.500,0	33.894,7	8.397.655,4	
CHACO	8.412.413,3	25.200,0	8.437.613,3	623.470,3	1.165.877,8	16.289,1	293.072,9	26.366,9	31,8	61.096,9	45.309,6	63.705,9	10.342,7	203.838,0	7.635,1	0,0	5.462,6	4.500,0	45.486,0	11.010.098,9	
CHUBUT	2.666.907,2	18.150,3	2.685.057,5	121.225,5	369.609,0	5.164,2	92.910,1	10.314,4	14,7	23.900,0	14.364,3	64.714,0	10.844,2	141.800,3	10.474,0	0,0	5.727,4	27.000,0	14.420,2	3.597.539,8	
ENTRE RIOS	8.233.771,2	50.624,1	8.284.395,3	390.597,6	1.141.123,9	15.943,5	286.849,3	45.519,7	25,2	105.476,5	44.346,7	104.795,8	8.900,9	172.819,0	7.632,5	0,0	4.701,0	16.200,0	44.519,2	10.673.846,1	
FORMOSA	6.138.788,1	15.525,9	6.154.314,0	314.020,0	850.786,7	11.887,2	213.864,0	12.282,2	17,3	28.460,1	33.063,7	45.526,2	11.951,5	177.250,3	8.115,2	0,0	6.312,3	19.800,0	33.192,5	7.920.843,2	
JUJUY	4.790.853,3	24.975,0	4.815.828,3	337.769,1	663.976,3	9.277,2	166.904,4	0,0	15,5	0,0	25.803,3	40.362,7	9.644,5	132.937,7	8.359,8	0,0	5.093,7	19.800,0	25.903,5	6.261.676,0	
LA PAMPA	3.166.835,2	14.400,0	3.181.235,2	58.976,1	438.897,9	6.131,7	110.326,4	8.885,2	13,0	20.588,8	17.056,4	46.355,8	8.561,5	88.625,3	10.153,1	0,0	4.521,7	22.500,0	17.122,9	4.039.951,0	
LA RIOJA	3.491.638,8	15.224,4	3.506.863,2	113.507,3	483.913,8	6.760,8	121.642,1	0,0	12,5	0,0	18.806,0	43.501,7	11.280,1	88.625,3	7.816,8	0,0	5.957,6	19.800,0	18.879,2	4.447.366,4	
MENDOZA	7.031.998,0	46.274,4	7.078.272,4	464.783,1	974.575,2	13.616,1	244.981,7	0,0	26,7	0,0	37.874,6	88.875,9	8.755,6	177.250,3	5.862,0	0,0	4.624,3	19.800,0	38.021,8	9.157.319,7	
MISIONES	5.570.381,8	25.575,3	5.595.957,1	501.838,2	771.995,5	10.786,5	194.061,6	14.399,7	19,9	33.366,5	30.001,7	70.745,0	15.201,7	208.269,2	11.743,5	0,0	9.007,5	19.800,0	30.118,4	7.517.312,0	
NEUQUEN	2.926.750,1	13.049,1	2.939.799,2	153.377,1	405.621,6	5.667,3	101.962,4	6.475,8	17,7	15.005,9	15.763,1	55.988,4	10.057,0	190.544,0	11.973,2	0,0	5.311,6	22.500,0	15.824,5	3.955.888,8	
RIO NEGRO	4.254.927,1	10.950,3	4.265.877,4	187.966,0	589.695,8	8.238,6	148.233,7	0,0	20,4	0,0	22.917,2	47.197,2	9.344,8	199.406,6	6.146,7	0,0	4.935,5	22.500,0	23.006,5	5.535.486,4	
SALTA	6.463.591,7	29.850,3	6.493.442,0	652.643,3	895.802,3	12.515,4	225.179,6	0,0	27,2	0,0	34.813,2	70.066,2	9.560,1	177.250,3	8.775,2	0,0	5.049,2	22.500,0	34.948,7	8.642.572,7	
SAN JUAN	5.700.303,4	22.574,7	5.722.878,1	207.027,8	790.001,7	11.037,6	198.588,1	0,0	15,4	0,0	30.702,0	62.010,1	8.856,8	161.741,1	5.915,6	0,0	4.677,6	19.800,0	30.821,5	7.254.073,4	
SAN LUIS	3.848.922,7	14.175,9	3.863.098,6	110.042,8	533.421,7	7.452,9	134.089,3	0,0	12,7	0,0	20.729,8	51.693,6	8.676,2	161.741,1	6.588,8	0,0	4.582,4	19.800,0	20.810,6	4.942.740,5	
SANTA CRUZ	2.666.907,2	6.374,7	2.673.281,9	38.534,0	369.609,0	5.164,2	92.910,1	8.396,7	12,7	19.456,8	14.364,3	51.466,8	12.207,9	141.800,3	9.696,2	21.000,0	6.447,7	27.000,0	14.420,2	3.505.768,8	
SANTA FE	15.070.887,1	101.617,2	15.172.504,3	849.047,0	2.088.671,1	29.182,5	525.041,8	113.245,6	51,6	262.409,7	111.172,0	128.713,3	7.692,1	250.366,0	4.799,8	0,0	4.062,5	4.500,0	81.487,8	19.632.947,1	
SANTIAGO DEL ESTERO	6.967.037,2	23.699,7	6.990.736,9	483.474,4	965.572,0	13.491,0	242.718,6	0,0	25,5	0,0	37.524,8	75.672,8	10.256,0	190.544,0	8.601,7	0,0	5.416,7	19.800,0	37.670,8	9.081.505,2	
TUCUMAN	8.022.648,9	41.850,0	8.064.498,9	613.550,5	1.111.859,0	15.534,9	279.494,3	0,0	23,3	0,0	43.210,2	62.770,4	7.899,1	186.113,0	8.553,4	0,0	4.172,1	19.800,0	43.378,7	10.460.857,8	
TIERRA DEL FUEGO	2.082.576,7	9.000,0	2.091.576,7	27.057,3	288.248,2	4.027,5	72.456,0	744,8	6,0	1.725,9	11.202,0	29.988,3	8.977,6	117.428,4	4.732,5	0,0	4.741,5	27.000,0	11.245,8	2.701.158,5	
Ciudad Aut. de Buenos Aires	4.183.153,4	0,0	4.183.153,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	22,0	0,0	0,0	0,0	0,0	57.606,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4.240.781,8	
TOTAL	174.609.785,3	963.142,2	175.572.927,5	8.304.769,4	18.486.923,2	330.000,3	5.937.250,1	692.197,3	700,4	1.603.939,6	917.903,0	1.835.807,1	225.725,7	4.431.259,0	180.255,6	21.000,0	120.196,0	412.200,0	921.475,5	219.994.529,7	

(*) Incluye Ley de Financiamiento Educativo Nº26.075.

DISTRIBUCION DE RECURSOS DE ORIGEN NACIONAL - 24 JURISDICCIONES
TRANSFERENCIAS AUTOMATICAS
EVOLUCION MENSUAL
PAGADO 2013/2014

-En miles de pesos-

PROVINCIAS/CONCEPTO	COPARTICIP. FEDERAL DE IMPUESTOS LEY N°23.548 (*)	TRANSF. DE SERVICIOS LEY N°24.049	SUB-TOTAL	IMPUESTO A LAS GANANCIAS			IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES		IMPUESTO A LOS ACTIVOS F.O.O. EDUCATIVO LEY N°23.906	I.V.A. LEY N°23.966 Artículo 5 Punto 2	IMPUESTO A LOS COMBUSTIBLES LIQUIDOS				REGIMEN DE LA ENERGIA ELECTRICA			FONDO COMP. DE DESEQ.	REG. SIMPLIF. P/PEQ. CONTRIBUY. LEY N° 24.977 ART.59 INC. A	TOTAL
				OBRAS. INFRAEST. BASICA SOCIAL	EXCED. OBRAS DE CARACT. SOC. A BS.AS.	LEY N°24.699	LEY N°24.699	LEY N° 23.966 Art. 3º			LEYES N° 23.966 y N° 24.699			LEY N° 24.464 FO.NA.VI.	LEY N° 24.065					
											OBRAS DE INFRAEST.	VIALIDAD PROVINCIAL	F.E.D.E.I.		F.O. P/COMP. TARIFAS ELECTRICAS	TRANSF. A EMP. ENERG. ELECT.	F.E.D.E.I.			
ENERO	13.268.731,6	107.015,8	13.375.747,4	1.129.269,8	627.371,8	36.666,7	96.739,2	11.278,3	62,3	132.010,0	62.085,8	124.171,9	22.528,1	0,0	20.615,2	3.750,0	13.746,2	45.800,0	107.633,6	15.809.476,3
FEBRERO	12.561.267,1	107.015,8	12.668.282,9	528.021,7	1.240.856,0	36.666,7	348.039,6	40.576,3	82,6	121.759,3	79.116,1	158.232,6	0,0	681.664,9	0,0	0,0	0,0	45.800,0	103.317,7	16.052.416,4
MARZO	12.285.657,9	107.015,8	12.392.673,7	461.076,3	1.152.690,3	36.666,7	89.466,2	10.430,4	62,1	121.382,2	67.735,7	135.471,7	19.577,5	327.000,1	40.836,0	6.000,0	27.229,7	45.800,0	113.205,7	15.047.304,3
ABRIL	12.514.831,4	107.015,8	12.621.847,2	439.794,9	1.099.487,6	36.666,7	299.252,0	34.888,2	52,6	126.300,1	77.408,4	154.816,9	50.016,1	373.695,5	41.075,0	3.000,0	27.389,0	45.800,0	112.426,7	15.543.916,9
MAYO	16.340.372,7	107.015,8	16.447.388,5	840.821,5	2.102.054,2	36.666,7	1.478.018,9	172.315,7	39,0	136.559,0	74.982,5	149.965,0	0,0	361.984,4	0,0	0,0	0,0	45.800,0	114.745,2	21.961.340,6
JUNIO	16.030.590,1	107.015,8	16.137.605,9	868.336,7	2.170.841,8	36.666,7	763.281,8	88.987,8	54,1	129.489,9	83.233,6	166.466,7	26.583,2	401.816,3	18.178,4	3.000,0	12.121,5	45.800,0	111.152,1	21.063.616,5
JULIO	15.221.391,5	107.015,8	15.328.407,3	626.959,4	1.567.398,1	36.666,7	427.497,3	49.840,2	45,3	145.518,5	75.047,8	150.095,8	23.860,6	362.300,3	19.181,1	3.000,0	12.790,2	45.800,0	126.063,0	19.000.471,6
AGOSTO	15.388.482,3	107.015,8	15.495.498,1	623.528,8	1.558.821,4	36.666,7	593.202,2	69.158,5	46,4	148.603,3	90.507,2	181.014,9	28.712,4	436.932,2	23.708,7	3.000,0	15.808,7	45.800,0	124.246,8	19.475.256,3
SEPTIEMBRE	14.712.906,1	107.015,8	14.819.921,9	559.294,7	1.398.236,9	36.666,7	177.068,4	20.643,7	52,0	145.432,0	111.288,7	222.577,2	25.984,1	537.255,1	18.667,1	3.000,0	12.447,2	45.800,0	124.084,4	18.258.420,1
TOTAL ENERO - SEPTIEMBRE 2013	128.324.230,6	963.142,2	129.287.372,8	6.077.103,8	12.917.758,1	330.000,3	4.272.565,6	498.119,1	496,4	1.207.054,3	721.405,8	1.442.812,7	197.262,0	3.482.648,8	182.261,5	24.750,0	121.532,5	412.200,0	1.036.875,2	162.212.218,9
ENERO	19.290.753,5	107.015,8	19.397.769,3	1.394.142,0	1.210.355,5	36.666,7	145.398,7	16.951,4	39,0	186.064,9	69.740,5	139.480,8	0,0	336.677,8	18.526,5	0,0	12.353,4	45.800,0	102.562,1	23.112.528,6
FEBRERO	17.242.754,6	107.015,8	17.349.770,4	714.963,2	1.787.407,8	36.666,7	526.583,9	61.392,1	36,4	162.232,6	112.727,5	225.454,6	0,0	544.200,7	0,0	0,0	0,0	45.800,0	91.264,6	21.658.500,5
MARZO	16.695.927,8	107.015,8	16.802.943,6	595.983,5	1.489.958,5	36.666,7	166.538,9	19.415,9	35,5	169.939,1	83.386,9	166.774,2	23.236,8	402.558,4	31.727,0	3.000,0	21.156,0	45.800,0	93.277,9	20.152.398,9
ABRIL	17.545.097,6	107.015,8	17.652.113,4	625.588,4	1.563.971,0	36.666,7	358.533,9	41.800,1	55,7	178.961,4	79.637,8	159.275,9	38.040,8	384.459,3	18.502,2	3.000,0	12.337,4	45.800,0	102.225,7	21.300.969,7
MAYO	21.451.217,4	107.015,8	21.558.233,2	1.167.826,7	2.919.567,1	36.666,7	2.114.858,5	246.561,8	45,6	172.144,1	104.851,2	209.702,3	28.576,4	506.177,7	53.880,5	3.000,0	35.927,9	45.800,0	98.423,3	29.302.243,0
JUNIO	21.029.108,8	107.015,8	21.136.124,6	1.163.475,1	2.908.688,0	36.666,7	1.019.407,1	118.848,1	0,0	165.100,8	117.504,6	235.009,6	27.586,9	567.264,7	19.403,2	3.000,0	12.938,3	45.800,0	103.117,6	27.679.935,3
JULIO	19.957.316,2	107.015,8	20.064.332,0	874.216,5	2.185.541,1	36.666,7	572.270,7	66.718,3	235,4	184.559,8	108.999,1	217.999,1	35.464,8	526.204,4	18.883,5	3.000,0	12.591,7	45.800,0	114.019,2	25.067.502,3
AGOSTO	20.280.318,1	107.015,8	20.387.333,9	908.247,4	2.270.618,2	36.666,7	717.670,5	83.669,8	0,0	183.659,5	111.014,2	222.028,2	40.161,6	535.930,6	19.332,7	6.000,0	12.891,3	45.800,0	102.361,7	25.683.386,3
SEPTIEMBRE	21.117.291,6	107.015,8	21.224.307,4	860.326,6	2.150.816,0	36.666,7	315.987,9	36.839,8	252,8	201.277,4	130.041,2	260.082,4	0,0	627.785,4	0,0	0,0	0,0	45.800,0	114.223,4	26.004.407,0
TOTAL ENERO - SEPTIEMBRE 2014	174.609.785,5	963.142,2	175.572.927,7	8.304.769,4	18.486.923,2	330.000,3	5.937.250,1	692.197,3	700,4	1.603.939,6	917.903,0	1.835.807,1	193.067,3	4.431.259,0	180.255,6	21.000,0	120.196,0	412.200,0	921.475,5	219.961.871,5

(*) Incluye Ley de Financiamiento Educativo N°26.075.

**DISTRIBUCION DE RECURSOS DE ORIGEN NACIONAL
TRANSFERENCIAS AUTOMATICAS
EVOLUCION MENSUAL
23 JURISDICCIONES**

-En miles de pesos-

PERIODO	COPART. FEDERAL LEY N° 23.548	LEYES ESPECIALES	TOTAL
ENERO	12.950.044,6	2.540.742,7	15.490.787,3
FEBRERO	12.259.435,9	3.482.285,1	15.741.721,0
MARZO	11.990.393,4	2.757.393,4	14.747.786,8
ABRIL	12.214.106,7	3.024.225,8	15.238.332,5
MAYO	15.948.501,6	5.616.260,9	21.564.762,5
JUNIO	15.646.099,8	5.027.801,1	20.673.900,9
JULIO	14.856.181,0	3.774.368,8	18.630.549,8
AGOSTO	15.019.290,7	4.081.092,4	19.100.383,1
SEPTIEMBRE	14.359.810,6	3.538.528,1	17.898.338,7
TOTAL ENERO - SEPTIEMBRE 2013	125.243.864,3	33.842.698,3	159.086.562,6
OCTUBRE	15.359.425,9	3.912.574,4	19.272.000,3
NOVIEMBRE	15.599.146,7	3.552.685,7	19.151.832,4
DICIEMBRE	15.404.336,0	4.421.484,2	19.825.820,2
TOTAL AÑO 2013	171.606.772,9	45.729.442,6	217.336.215,5
ENERO	18.828.587,4	3.817.397,1	22.645.984,5
FEBRERO	16.829.383,6	4.441.328,6	21.270.712,2
MARZO	16.295.585,4	3.451.236,7	19.746.822,1
ABRIL	17.124.523,1	3.750.872,3	20.875.395,4
MAYO	20.937.576,7	7.844.443,9	28.782.020,6
JUNIO	20.525.525,1	6.643.452,1	27.168.977,2
JULIO	19.479.268,8	5.103.338,0	24.582.606,8
AGOSTO	19.794.574,9	5.396.101,1	25.190.676,0
SEPTIEMBRE	20.611.606,9	4.878.946,2	25.490.553,1
TOTAL ENERO - SEPTIEMBRE 2014	170.426.632,0	45.327.116,0	215.753.748,0

**DISTRIBUCION DE RECURSOS DE ORIGEN NACIONAL
TRANSFERENCIAS AUTOMATICAS
EVOLUCION MENSUAL
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

-En miles de pesos-

PERIODO	COPART. FEDERAL LEY N° 23.548	LEYES ESPECIALES	TOTAL
ENERO	318.687,0	2,0	318.689,0
FEBRERO	301.831,1	8.864,2	310.695,3
MARZO	295.264,6	4.253,0	299.517,6
ABRIL	300.724,8	4.859,7	305.584,5
MAYO	391.871,1	4.707,0	396.578,1
JUNIO	384.490,3	5.225,3	389.715,6
JULIO	365.210,5	4.711,3	369.921,8
AGOSTO	369.191,6	5.681,6	374.873,2
SEPTIEMBRE	353.095,5	6.985,9	360.081,4
TOTAL ENERO - SEPTIEMBRE 2013	3.080.366,3	45.290,0	3.125.656,3
OCTUBRE	377.493,3	5.599,6	383.092,9
NOVIEMBRE	383.344,3	6.004,4	389.348,7
DICIEMBRE	378.589,5	7.535,4	386.124,9
TOTAL AÑO 2013	4.219.793,4	64.429,4	4.284.222,8
ENERO	462.166,1	4.378,0	466.544,1
FEBRERO	413.370,9	7.075,7	420.446,6
MARZO	400.342,4	5.234,4	405.576,8
ABRIL	420.574,5	4.999,8	425.574,3
MAYO	513.640,6	6.581,7	520.222,3
JUNIO	503.583,6	7.374,4	510.958,0
JULIO	478.047,4	6.848,1	484.895,5
AGOSTO	485.743,1	6.967,1	492.710,2
SEPTIEMBRE	505.684,7	8.169,2	513.853,9
TOTAL ENERO - SEPTIEMBRE 2014	4.183.153,5	57.628,4	4.240.781,9

**DISTRIBUCION DE RECURSOS DE ORIGEN NACIONAL POR JURISDICCION
TRANSFERENCIAS AUTOMATICAS
COMPARATIVO ACUMULADO
ENERO - SEPTIEMBRE
2013/2014**

-En miles de pesos-

PROVINCIAS	ENERO - SEPTIEMBRE		VARIACION		Estructura Porcentual	
	2013	2014	ABSOLUTA	%	2013	2014
BUENOS AIRES	31.120.725,4	41.796.785,6	10.676.060,2	34,3	19,2	19,0
CATAMARCA	4.303.290,7	5.847.475,8	1.544.185,1	35,9	2,7	2,7
CORDOBA	14.232.138,7	19.372.878,8	5.140.740,1	36,1	8,8	8,8
CORRIENTES	6.169.964,3	8.397.655,4	2.227.691,1	36,1	3,8	3,8
CHACO	8.079.979,0	11.010.098,9	2.930.119,9	36,3	5,0	5,0
CHUBUT	2.663.731,7	3.597.539,8	933.808,1	35,1	1,6	1,6
ENTRE RIOS	7.848.152,2	10.673.846,1	2.825.693,9	36,0	4,8	4,9
FORMOSA	5.826.374,2	7.920.843,2	2.094.469,0	35,9	3,6	3,6
JUJUY	4.606.872,9	6.261.676,0	1.654.803,1	35,9	2,8	2,8
LA PAMPA	2.978.970,5	4.039.951,0	1.060.980,5	35,6	1,8	1,8
LA RIOJA	3.278.858,6	4.447.366,4	1.168.507,8	35,6	2,0	2,0
MENDOZA	6.729.028,2	9.157.319,7	2.428.291,5	36,1	4,1	4,2
MISIONES	5.531.519,6	7.517.312,0	1.985.792,4	35,9	3,4	3,4
NEUQUEN	2.923.462,9	3.955.888,8	1.032.425,9	35,3	1,8	1,8
RIO NEGRO	4.077.733,8	5.535.486,4	1.457.752,6	35,7	2,5	2,5
SALTA	6.346.927,2	8.642.572,7	2.295.645,5	36,2	3,9	3,9
SAN JUAN	5.333.330,1	7.254.073,4	1.920.743,3	36,0	3,3	3,3
SAN LUIS	3.655.101,4	4.942.740,5	1.287.639,1	35,2	2,3	2,2
SANTA CRUZ	2.596.501,7	3.505.768,8	909.267,1	35,0	1,6	1,6
SANTA FE	14.433.203,6	19.632.947,1	5.199.743,5	36,0	8,9	8,9
SANTIAGO DEL ESTERO	6.666.221,9	9.081.505,2	2.415.283,3	36,2	4,1	4,1
TUCUMAN	7.684.463,5	10.460.857,8	2.776.394,3	36,1	4,7	4,8
TIERRA DEL FUEGO	2.000.010,6	2.701.158,5	701.147,9	35,1	1,2	1,2
CIUDAD AUT. DE BUENOS AIRES	3.125.656,3	4.240.781,8	1.115.125,5	35,7	1,9	1,9
TOTAL	162.212.219,0	219.994.529,7	57.782.310,7	35,6	100,0	100,0

DISTRIBUCION DE RECURSOS DE ORIGEN NACIONAL A LAS 24 JURISDICCIONES
TRANSFERENCIAS AUTOMATICAS
COMPARATIVO ENERO - SEPTIEMBRE
2013 - 2014

-En miles de pesos-

CONCEPTO	ENERO - SEPTIEMBRE		VARIACION		Estructura Porcentual	
	2013	2014	ABSOLUTA	%	2013	2014
COPARTICIPACION FEDERAL DE IMPUESTOS	128.324.230,6	174.609.785,4	46.285.554,8	36,1	79,1	79,4
LEYES ESPECIALES	33.887.988,3	45.384.744,4	11.496.756,1	33,9	20,9	20,6
TRANSFERENCIA DE SERVICIOS	963.142,2	963.142,2	0,0	0,0	0,6	0,4
FONDO COMPENSADOR DE DESEQUILIBRIOS PROVINCIAL	412.200,0	412.200,0	0,0	0,0	0,3	0,2
REGIMEN SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL	1.705.173,4	2.296.136,9	590.963,5	34,7	1,1	1,0
- I.V.A.	1.207.054,3	1.603.939,6	396.885,3	32,9	0,7	0,7
- Bienes Personales	498.119,1	692.197,3	194.078,2	39,0	0,3	0,3
DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLES	5.844.129,3	7.410.694,8	1.566.565,5	26,8	3,6	3,4
- Dirección de Vialidad	1.442.812,7	1.835.807,1	392.994,4	27,2	0,9	0,8
- Fondo Obras Infraest. Eléctrica	721.405,8	917.903,0	196.497,2	27,2	0,4	0,4
- F.E.D.E.I.	197.262,0	225.725,7	28.463,7	14,4	0,1	0,1
- FO.NA.VI	3.482.648,8	4.431.259,0	948.610,2	27,2	2,1	2,0
FONDO EDUCATIVO	496,4	700,4	204,0	41,1	0,0	0,0
IMPUESTO GANANCIAS	19.324.862,2	27.121.692,9	7.796.830,7	40,3	11,9	12,3
- Obras de Carácter Social a Bs. As. y NBI	6.077.103,8	8.304.769,4	2.227.665,6	36,7	3,7	3,8
- Exced. de Obras de Carácter Social a Bs. As.	12.917.758,1	18.486.923,2	5.569.165,1	43,1	8,0	8,4
- Suma Fija Ley Nro. 24.699	330.000,3	330.000,3	0,0	0,0	0,2	0,2
IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES	4.272.565,6	5.937.250,1	1.664.684,5	39,0	2,6	2,7
- Ley Nro. 24.699	4.272.565,6	5.937.250,1	1.664.684,5	39,0	2,6	2,7
REG. DE LA ENERGIA ELECTRICA	328.544,0	321.451,6	-7.092,4	-2,2	0,2	0,1
- Fdo. p/Comp. Tarifa Eléctrica	182.261,5	180.255,6	-2.005,9	-1,1	0,1	0,1
- Transf. a Emp. Energ. Eléctrica	24.750,0	21.000,0	-3.750,0	-15,2	0,0	0,0
- F.E.D.E.I.	121.532,5	120.196,0	-1.336,5	-1,1	0,1	0,1
REG.SIMPLIF.P/PEQ.CONTRIBUY. LEY N° 24.977 ART.59	1.036.875,2	921.475,5	-115.399,7	-11,1	0,6	0,4
TOTAL	162.212.218,9	219.994.529,8	57.782.310,9	35,6	100,0	100,0

EVOLUCION DE LA OCUPACION EN EL PODER EJECUTIVO NACIONAL - OTROS ENTES DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO - EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO
PERIODO 4to. TRIMESTRE 2001 - 3er. TRIMESTRE 2014

TRIMESTRES	PODER EJECUTIVO NACIONAL			OTROS ENTES DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO			SUBTOTAL	EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO			TOTAL GENERAL
	PERS. PERMAN. Y TRANSITORIO	PERS. CONTRATADO	TOTAL	PERS. PERMAN. Y TRANSITORIO	PERS. CONTRATADO	TOTAL		PERS. PERMAN. Y TRANSITORIO	PERS. CONTRATADO	TOTAL	
IV- 2001 (octubre)	244.362	16.674	261.036				261.036				
I - 2002 (enero)	224.522	15.715	240.237	17.209	225	17.434	257.671				
II - 2002 (abril)	224.892	15.661	240.553	17.854	510	18.364	258.917				
III - 2002 (julio)	228.172	15.800	243.972	18.482	489	18.971	262.943				
IV- 2002 (octubre)	227.242	15.891	243.133	18.978	622	19.600	262.733				
I - 2003 (enero)	226.250	15.133	241.383	19.330	376	19.706	261.089				
II - 2003 (abril)	227.291	16.122	243.413	19.303	373	19.676	263.089				
III - 2003 (julio)	230.012	15.354	245.366	19.444	530	19.974	265.340				
IV- 2003 (octubre)	227.704	17.242	244.946	19.405	565	19.970	264.916				
I - 2004 (enero)	225.641	17.538	243.179	19.515	591	20.106	263.285				
II - 2004 (abril)	225.961	18.115	244.076	19.476	728	20.204	264.280				
III - 2004 (julio)	228.993	18.352	247.345	19.625	561	20.186	267.531				
IV - 2004 (octubre)	229.767	18.278	248.045	20.224	622	20.846	268.891				
I - 2005 (enero)	230.198	18.734	248.932	20.852	417	21.269	270.201				
II - 2005 (abril)	231.737	20.138	251.875	20.976	425	21.401	273.276				
III - 2005 (julio)	237.395	21.230	258.625	21.071	364	21.435	280.060				
IV - 2005 (octubre)	238.200	22.082	260.282	21.143	409	21.552	281.834				
I - 2006 (enero)	236.393	22.882	259.275	20.830	259	21.089	280.364	8.741	776	9.517	289.881
II - 2006 (abril)	238.652	23.676	262.328	20.820	285	21.105	283.433	8.718	810	9.528	292.961
III - 2006 (julio)	241.158	24.898	266.056	20.842	265	21.107	287.163	8.663	903	9.566	296.729
IV-2006 (octubre)	239.505	26.441	265.946	20.793	301	21.094	287.040	8.762	887	9.649	296.689
I - 2007 (Enero)	239.457	28.083	267.540	20.912	271	21.183	288.723	9.733	921	10.654	299.377
II - 2007 (Abril)	241.041	29.555	270.596	21.060	283	21.343	291.939	10.018	838	10.856	302.795
III - 2007 (Julio)	240.177	30.524	270.701	21.221	266	21.487	292.188	9.892	937	10.829	303.017
IV - 2007 (Octubre)	247.299	31.770	279.069	21.340	273	21.613	300.682	10.321	1.037	11.358	312.040
I - 2008 (Enero)	247.432	33.758	281.190	21.453	195	21.648	302.838	14.648	1.113	15.761	318.599
II - 2008 (Abril)	249.185	34.746	283.931	21.564	251	21.815	305.746	14.898	1.356	16.254	322.000
III - 2008 (Julio)	251.759	35.625	287.384	21.746	200	21.946	309.330	19.991	1.342	21.333	330.663
IV - 2008 (Octubre)	251.148	35.922	287.070	21.791	265	22.056	309.126	20.085	1.361	21.446	330.572
I - 2009 (Enero)	252.177	37.414	289.591	21.133	277	21.410	311.001	20.628	1.394	22.022	333.023
II - 2009 (Abril)	257.919	36.091	294.010	23.171	345	23.516	317.526	20.984	1.345	22.329	339.855
III - 2009 (Julio)	263.647	38.018	301.665	23.175	399	23.574	325.239	20.807	1.446	22.253	347.492
IV- 2009 (Octubre)	263.759	39.737	303.496	23.136	476	23.612	327.108	20.818	1.283	22.101	349.209
I -2010 (Enero)	266.240	39.353	305.593	23.128	340	23.468	329.061	14.819	1.428	16.247	345.308
II -2010 (Abril)	267.676	40.960	308.636	23.099	418	23.517	332.153	14.973	1.452	16.425	348.578
III -2010 (Julio)	267.532	42.442	309.974	23.036	447	23.483	333.457	15.449	1.144	16.593	350.050
IV -2010 (Octubre)	266.862	43.973	310.835	22.995	456	23.451	334.286	15.577	1.281	16.858	351.144
I -2011 (Enero)	269.432	45.489	314.921	22.940	439	23.379	338.300	16.775	1.256	18.031	356.331
II -2011 (Abril)	269.527	47.294	316.821	22.884	372	23.256	340.077	19.918	1.493	21.411	361.488
III -2011 (Julio)	272.891	49.024	321.915	22.783	424	23.207	345.122	19.878	1.491	21.369	366.491
IV -2011 (Octubre)	273.057	50.765	323.822	22.746	450	23.196	347.018	20.175	1.803	21.978	368.996
I -2012 (Enero)	275.899	49.113	325.012	22.663	417	23.080	348.092	20.862	1.916	22.778	370.870
II -2012 (Abril)	277.416	49.847	327.263	22.534	420	22.954	350.217	21.022	2.032	23.054	373.271
III -2012 (Julio)	277.193	51.396	328.589	22.435	396	22.831	351.420	21.460	2.018	23.478	374.898
IV -2012 (Octubre)	279.435	53.342	332.777	22.283	398	22.681	355.458	21.998	1.882	23.880	379.338
I -2013 (Enero)	282.020	55.238	337.258	22.141	391	22.532	359.790	21.885	2.001	23.886	383.676
II -2013 (Abril)	285.158	56.531	341.689	22.026	396	22.422	364.111	22.036	2.042	24.078	388.189
III -2013 (Julio)	284.274	58.693	342.967	22.070	450	22.520	365.487	22.272	2.211	24.483	389.970
IV -2013 (Octubre)	287.498	61.166	348.664	22.280	215	22.495	371.159	22.745	2.234	24.979	396.138
I -2014 (Enero)	287.703	63.077	350.780	22.184	169	22.353	373.133	23.194	2.093	25.287	398.420
II -2014 (Abril)	290.636	64.221	354.857	22.028	200	22.228	377.085	23.618	2.152	25.770	402.855
III -2014 (Julio)	292.990	65.501	358.491	22.072	231	22.303	380.794	23.980	2.171	26.151	406.945

La información del personal ocupado se elabora en base a las liquidaciones de haberes entregadas al SIRHU.

- No suministran información: Correo Argentino (17.031 cargos), Agua y Saneamientos Argentinos S.A. - AYSA (6.041 cargos), Yacimientos Carboníferos de Río Turbio (2.961 cargos), Energía Argentina S.A. (26 cargos), TANDANOR (596 cargos), AR-SAT (582 cargos). Corresponden a cargos del Presupuesto 2014.

PODER EJECUTIVO NACIONAL
OCUPACIÓN PERMANENTE Y TRANSITORIA POR JURISDICCIÓN Y CARÁCTER INSTITUCIONAL
1er. TRIMESTRE 2014 A 3er. TRIMESTRE 2014

JURISDICCIÓN	OCUPACIÓN		
	1° Trimestre 2014	2° Trimestre 2014	3° Trimestre 2014
TOTAL	287.703	290.636	292.990
PRESIDENCIA DE LA NACION	3.195	3.186	3.208
- Administración Central	2.122	2.110	2.100
- Organismos Descentralizados	1.073	1.076	1.108
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	1.165	1.159	1.169
- Administración Central	1.009	1.003	1.014
- Organismos Descentralizados	156	156	155
MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE	7.999	7.955	7.952
- Administración Central	1.519	1.480	1.500
- Organismos Descentralizados	6.480	6.475	6.452
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO (1)	1.686	1.661	1.636
- Administración Central	1.686	1.661	1.636
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	14.311	14.569	14.703
- Administración Central	13.901	14.129	14.243
- Organismos Descentralizados (2)	410	440	460
MINISTERIO DE SEGURIDAD	100.037	102.239	103.454
- Administración Central	99.941	102.142	103.354
- Instituciones de Seguridad Social	96	97	100
MINISTERIO DE DEFENSA	103.371	103.872	104.967
- Administración Central	102.188	102.707	103.808
- Organismos Descentralizados	1.000	986	981
- Instituciones de Seguridad Social	183	179	178
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS	2.382	2.369	2.368
- Administración Central	1.950	1.931	1.938
- Organismos Descentralizados	432	438	430
MINISTERIO DE INDUSTRIA	1.020	1.004	989
- Administración Central	119	115	111
- Organismos Descentralizados	901	889	878
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	10.041	10.135	10.079
- Administración Central	462	459	457
- Organismos Descentralizados	9.579	9.676	9.622
MINISTERIO DE TURISMO	1.573	1.545	1.544
- Administración Central	258	257	254
- Organismos Descentralizados	1.315	1.288	1.290
MIN. DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS (3)	5.483	5.428	5.357
- Administración Central	310	306	308
- Organismos Descentralizados	5.173	5.122	5.049
MINISTERIO DE EDUCACION	1.063	1.054	1.041
- Administración Central	785	779	769
- Organismos Descentralizados	278	275	272
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA	10.426	10.637	10.993
- Administración Central	110	117	136
- Organismos Descentralizados	10.316	10.520	10.857
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	14.571	14.501	15.072
- Administración Central	1.076	1.058	1.033
- Organismos Descentralizados	265	265	266
- Instituciones de Seguridad Social (4)	13.230	13.178	13.773
MINISTERIO DE SALUD	8.036	7.966	7.091
- Administración Central	3.896	3.863	3.105
- Organismos Descentralizados	4.140	4.103	3.986
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	1.344	1.356	1.367
- Administración Central	1.225	1.240	1.252
- Organismos Descentralizados	119	116	115

(1) Incluye Personal del Servicio Exterior. A partir del Decreto N° 2197/2012 se transfiere la COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES (CONAE), organismo descentralizado del ámbito del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, a la órbita del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS.

(2) Desde Enero de 2014 se incluye a la UNIDAD DE INFORMACION FINANCIERA como organismo descentralizado del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, organismo que se informaba como desconcentrado de la Administración Central de la misma jurisdicción.

(3) A partir del Decreto N° 636/2013 se transfiere la DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES, desde el MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, al ámbito del MINISTERIO DE DEFENSA.

(4) Se incorpora a partir del Tercer Trimestre de 2014 al Registro Nacional de Trabajadores y Empleadores Agrarios (RENATEA) como un ente autárquico en jurisdicción del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social creado por el Nuevo Régimen de Trabajo Agrario, Ley N° 26.727, modificatoria de la Ley N° 25.191.

PODER EJECUTIVO NACIONAL
EVOLUCIÓN PERSONAL CONTRATADO POR JURISDICCIÓN Y CARÁCTER INSTITUCIONAL
1er. TRIMESTRE 2014 A 3er. TRIMESTRE 2014

JURISDICCIÓN	OCUPACIÓN		
	1º Trimestre 2014	2º Trimestre 2014	3º Trimestre 2014
TOTAL	63.077	64.221	65.501
PRESIDENCIA DE LA NACION	4.632	4.852	5.081
-Administración Central	2.496	2.604	2.845
- Organismos Descentralizados	2.136	2.248	2.236
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	2.176	2.193	2.168
-Administración Central	2.132	2.152	2.127
- Organismos Descentralizados	44	41	41
MINISTERIO DEL INTERIOR y TRANSPORTE	6.861	7.026	7.177
- Administración Central	712	750	781
- Organismos Descentralizados	6.149	6.276	6.396
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO	1.298	1.319	1.323
-Administración Central	1.298	1.319	1.323
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	406	414	427
-Administración Central	393	397	401
- Organismos Descentralizados	13	17	26
MINISTERIO DE SEGURIDAD	433	431	419
-Administración Central	345	343	331
- Instituciones de Seguridad Social	88	88	88
MINISTERIO DE DEFENSA	3.293	3.348	3.166
-Administración Central	1.296	1.300	1.094
- Organismos Descentralizados	1.997	2.048	2.072
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS	4.051	4.060	4.088
-Administración Central	3.500	3.498	3.480
- Organismos Descentralizados	551	562	608
MINISTERIO DE INDUSTRIA	789	793	781
-Administración Central	558	562	548
- Organismos Descentralizados	231	231	233
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	6.526	6.428	6.573
-Administración Central	3.490	3.509	3.569
- Organismos Descentralizados	3.036	2.919	3.004
MINISTERIO DE TURISMO	975	974	989
-Administración Central	427	425	432
- Organismos Descentralizados	548	549	557
MIN. DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS	7.804	7.971	8.131
-Administración Central	1.229	1.250	1.264
- Organismos Descentralizados	6.575	6.721	6.867
MINISTERIO DE EDUCACION	1.119	1.132	1.125
-Administración Central	977	983	979
- Organismos Descentralizados	142	149	146
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA	1.632	1.697	1.754
-Administración Central	566	576	578
- Organismos Descentralizados	1.066	1.121	1.176
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	5.295	5.385	5.756
-Administración Central	3.113	3.104	3.137
- Organismos Descentralizados	111	119	169
- Instituciones de Seguridad Social	2.071	2.162	2.450
MINISTERIO DE SALUD	7.556	7.860	8.055
-Administración Central	1.593	1.634	1.640
- Organismos Descentralizados	5.963	6.226	6.415
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	8.231	8.338	8.488
-Administración Central	7.642	7.753	7.854
- Organismos Descentralizados	589	585	634

**OCUPACION EN OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL NO FINANCIERO
JULIO 2014**

	PERSONAL PERMANENTE Y TRANSITORIO	CONTRATOS	TOTAL
TOTAL	22.072	231	22.303
Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales	335	205	540
Administración Federal de Ingresos Públicos	21.732	25	21.757
Unidad Especial Sistema de Transmisión Yacyreta - UESTY	5	1	6

**OCUPACION EN EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO
JULIO 2014**

	PERSONAL PERMANENTE Y TRANSITORIO	CONTRATOS	TOTAL
EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO	23.980	2.171	26.151
Sociedades del Estado (1)	7.605	206	7.811
Empresas del Estado (2)	48	4	52
Sociedades Anónimas (3)	15.955	1.866	17.821
Empresas Residuales (4)	9	0	9
Empresas Interestaduais (5)	363	95	458

(1) Incluye: Radio y Televisión Argentina S.E., TELAM S.E., AGP S.E., Educ.ar S.E., Lotería Nacional S.E., Operadora Ferroviaria S.E., ADIF S.E. y Casa de Moneda S.E.

(2) Incluye: COVIARA

(3) Incluye: Administradora de Recursos Ferroviarios S.A., VENG S.A., DIOXITEK S.A., INTERCARGO S.A., FFCC General Belgrano S.A., NASA S.A., EBISA, Servicio de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba S.A., Radio Universidad Nacional del Litoral S.A, Fabricación Argentina de Aviones S.A.

(4) Incluye: Intituto Nacional de Reaseguros (INDER).

(5) Incluye: Yacimientos Mineros Agua de Dionisio (YMAD)

- No suministran información: Correo Argentino (17.031 cargos), Agua y Saneamientos Argentinos S.A. - AYSA (6.041 cargos), Yacimientos Carboníferos de Río Turbio (2.961 cargos), Energía Argentina S.A. (26 cargos), TANDANOR (596 cargos), AR-SAT (582 cargos). Corresponden a cargos del Presupuesto 2014.

**PODER EJECUTIVO NACIONAL Y OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL NO FINANCIERO
OCUPACIÓN POR AGRUPAMIENTOS ESCALAFONARIOS HOMOGÉNEOS
JULIO 2014**

ESCALAFÓN	OCUPACIÓN
ORGANISMOS REGULADORES (1) incluidos dentro del CCT Decreto N° 214/2006	1.369
CONTRATADOS (2)	65.732
LEY N° 14.250 - CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO (3)	36.820
ESCALAFONES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (4) incluidos dentro del CCT Decreto N° 214/2006	22.795
SINEP (DEC. 2098/08) incluidos dentro del CCT Decreto N° 214/2006 (5)	21.679
MILITAR Y DE SEGURIDAD	197.131
CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS incluidos dentro del CCT Decreto N° 214/2006	19.826
RESTO DE ESCALAFONES (6)	15.442
TOTAL (7)	380.794

(1) Incluye personal de: Ente Nacional Regulador de la Electricidad, Ente Nacional Regulador del Gas, Autoridad Regulatoria Nuclear, Comisión de Regulación del Transporte, Superintendencia de Aseguradoras de Riesgo del Trabajo, Comisión Nacional de Comunicaciones, Organismo Regulador de Seguridad de Presas, Comisión Nacional de Valores y Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos.

(2) Se incluyen los contratos correspondientes al Poder Ejecutivo Nacional y a Otros Entes del Sector Público Nacional No Financiero.

(3) Alcanza al Personal Convencionado bajo la Ley N° 14.250 y similares. Incluye personal de: Talleres Gráficos, Administración Federal de Ingresos Públicos, Dirección Nacional de Vialidad, Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, ANSES y Servicios de Transportes Navales.

(4) Incluye personal de los escalafones científicos y técnicos dentro de los Organismos tales como: Comisión Nacional de Energía Atómica, CONICET, INTA, INTI, SENASA, entre otros. Comprendidos dentro del CCT Decreto N° 214/2006

(5) El Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) revisa, adecua y modifica el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA) a partir del Decreto N° 2098/2008 con vigencia desde el 1° de Diciembre de 2008.

(6) Incluye: Autoridades Superiores del Poder Ejecutivo, Funcionarios Fuera de Nivel, Personal de Administradores Gubernamentales, Personal de Fabricaciones Militares, Personal del Servicio Exterior y Sindicatura General de la Nación, Personal del Hospital Nacional Dr. Manuel Alejandro Posadas, Personal Civil de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, Personal del INCAA, Personal del RENATEA, entre otros.

(7) No incluye 1755 licencias sin goce de haberes.

EL PERSONAL DE ORGANISMOS REGULADORES, ESCALAFONES CIENTIFICOS Y TECNICOS, SINEP, PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS, FABRICACIONES MILITARES Y LOS CONTRATADOS BAJO EL DECRETO N° 1421/02 SE ENCUENTRAN DENTRO DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO GENERAL DE LA APN - LEY N° 24.185.

**PODER EJECUTIVO NACIONAL Y OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL NO FINANCIERO
OCUPACIÓN POR RÉGIMEN JURÍDICO
JULIO 2014**

RÉGIMEN JURÍDICO	OCUPACIÓN
LEY N° 24.185 - CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO GENERAL DE LA APN (1)	129.870
LEY N° 14.250 - CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO (2)	36.820
LEY N° 19.101- PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS	82.610
LEYES N° 18.398, 19.349, 20.416, 21.965 y otras - PERSONAL DE SEGURIDAD (3)	114.593
LEY 20.744. LEY DE CONTRATO DE TRABAJO (4)	669
DECRETOS N° 1.254/2014- CONTRATADOS Y OTROS MARCOS LEGALES (5)	7.723
LEY 22.127. SISTEMA NACIONAL DE RESIDENCIAS MEDICAS	1.893
LEY 20.957, 23.797 Y 24.489. PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR	1.038
OTROS REGIMENES (6)	5.578
TOTAL (7)	380.794

(1) Incluye Personal incorporado al Convenio Colectivo de Trabajo General de la Administración Pública Nacional a partir del Decreto N° 214/2006 Anexo I y II. Incluye: Comisión Nacional de Actividades Espaciales, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Cuerpo de Guardaparques Nacionales, Cuerpo de Administradores Gubernamentales, Embarcados de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Orquestas, Coros y Ballets, Profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción dependientes de la Subsecretaría de Políticas de Salud y Ambiente, Sindicatura General de la Nación, Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), Civiles y Docentes Civiles de las Fuerzas Armadas, Investigación y Desarrollo de las Fuerzas Armadas, Comisión Nacional de Valores, Instituto Nacional de la Propiedad Industrial, Comisión Nacional de Regulación del Transporte, Comisión Nacional de Energía Atómica, Autoridad Regulatoria Nuclear, Comisión Nacional de Comunicaciones, Ente Nacional Regulador de la Electricidad, Ente Nacional Regulador del Gas, Personal civil de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos, Superintendencia de Riesgos de Trabajo, Instituto Nacional del Cine y Audiovisuales, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, Comisión Nacional de Comercio Exterior, Dirección General de Fabricaciones Militares, Agencia Nacional de Administración de Bienes, Hospital Nacional Dr. Alejandro Posadas.

(2) Incluye Personal Superior, Gerencial y Convencionado de ANSES, Dirección General Impositiva, Dirección General de Aduanas, Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, Servicio de Transportes Navales, Dirección Nacional de Vialidad, y Talleres Gráficos.

(3) Incluye personal convocado de la Policía Federal y personal de la Policía de Seguridad Aeroportuaria.

(4) Incluye al personal del Registro Nacional de Trabajadores y Empleadores Agrarios (RENATEA), incorporado a partir del tercer trimestre de 2014 como ente autárquico en jurisdicción del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, creado por el Nuevo Régimen de Trabajo Agrario, Ley N° 26.727, modificatoria de la Ley N° 25.191.

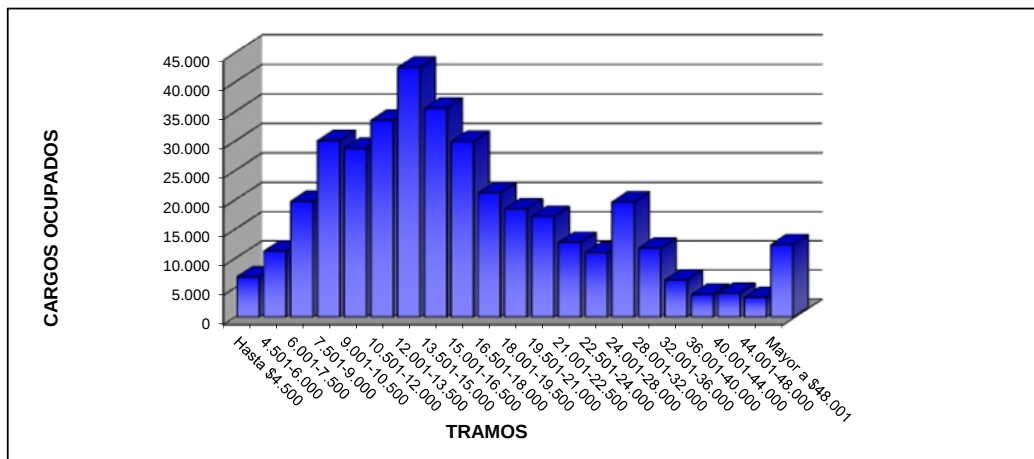
(5) Incluye contratados del Poder Ejecutivo Nacional y Otros Entes del Sector Público no Financiero

(6) Incluye Autoridades Superiores del Poder Ejecutivo Nacional, Funcionarios Fuera de Nivel, Personal Docente Civil de las Fuerzas Armadas, Temporarios de las Fuerzas Armadas, Personal de la Administración Nacional de Aviación Civil, del INPROTUR y Personal No Docente de Universidades Nacionales.

(7) La ocupación no incluye 1755 licencias sin goce de haberes.

PODER EJECUTIVO NACIONAL Y OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO - CONSOLIDADO
DISTRIBUCIÓN DE LOS SALARIOS POR TRAMOS DE LOS AGENTES OCUPADOS EN EL PODER EJECUTIVO NACIONAL
JULIO 2014

Tramos	Cargos Ocupados			Masa Salarial		
	Cantidad	Participación (%)	Acumulado (%)	Participación (%)	Acumulado (%)	Promedio
Hasta \$4.500	6.907	1,8	1,8	0,4	0,4	4.048,63
4.501-6.000	11.289	3,0	4,8	0,9	1,4	5.445,60
6.001-7.500	19.800	5,2	10,0	2,1	3,4	6.876,75
7.501-9.000	30.089	7,9	17,9	3,7	7,2	8.221,23
9.001-10.500	28.803	7,6	25,4	4,3	11,4	9.758,18
10.501-12.000	33.560	8,8	34,3	5,8	17,2	11.328,52
12.001-13.500	42.530	11,2	45,4	8,2	25,4	12.747,69
13.501-15.000	35.609	9,4	54,8	7,7	33,0	14.207,17
15.001-16.500	29.973	7,9	62,6	7,1	40,2	15.734,36
16.501-18.000	21.200	5,6	68,2	5,5	45,7	17.257,66
18.001-19.500	18.506	4,9	73,1	5,3	51,0	18.786,07
19.501-21.000	17.203	4,5	77,6	5,3	56,3	20.190,13
21.001-22.500	12.754	3,3	80,9	4,2	60,5	21.713,40
22.501-24.000	11.028	2,9	83,8	3,9	64,3	23.226,94
24.001-28.000	19.677	5,2	89,0	7,7	72,0	25.820,12
28.001-32.000	11.788	3,1	92,1	5,3	77,3	29.812,28
32.001-36.000	6.348	1,7	93,8	3,2	80,6	33.774,36
36.001-40.000	3.889	1,0	94,8	2,2	82,8	37.908,19
40.001-44.000	4.081	1,1	95,9	2,6	85,4	42.054,80
44.001-48.000	3.380	0,9	96,7	2,3	87,8	45.870,66
Mayor a \$48.001	12.380	3,3	100,0	12,2	100,0	65.202,09
Total	380.794	100,0		100,0		17.340,08



A partir del 3º trimestre de 2014 se realiza una modificación en la metodología con la que se elaboran estos tramos. La adecuación incluye una modificación en los intervalos consistente en tramos con amplitud de \$1.500 hasta el ingreso de \$24.000; y a partir de dicho importe, tramos de \$4.000 hasta el ingresos de \$48.000 desde donde se agrupan el resto de los ingresos.

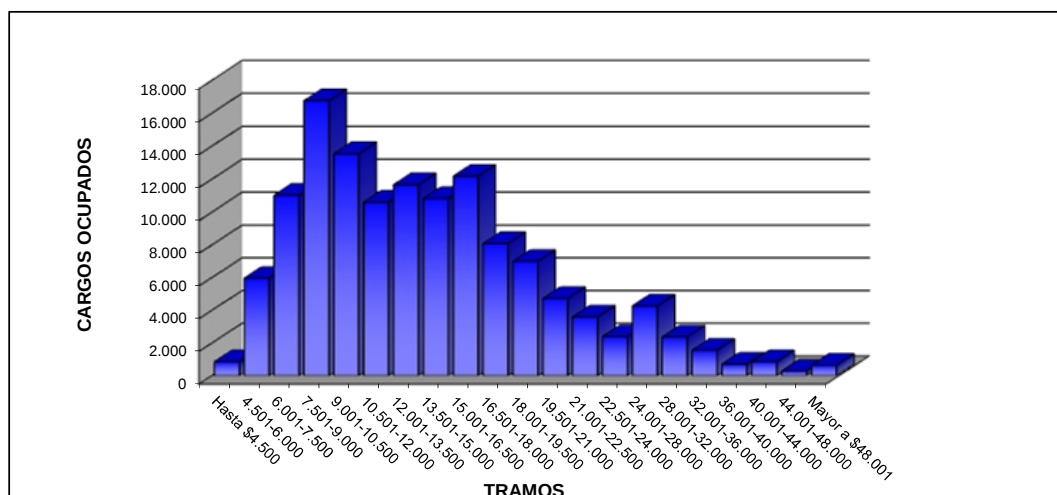
El tramo "hasta \$4.500" incluye casos con salarios al 50%, personal docente, "Cadetes y Aspirantes" del personal militar de las Fuerzas Armadas y "Marineros de Segunda y Cadetes" del personal de seguridad y defensa de la Prefectura Naval.

La ocupación no incluye 1755 licencias sin goce de haberes.

Se incluyen los contratos bajo los regímenes de los Decretos N° 1184/2001 y N° 1421/2002.

**LEY N° 24.185 - DECRETO N° 214/2006 - CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO GENERAL
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL -
DISTRIBUCIÓN DE LOS SALARIOS POR TRAMOS DE LA OCUPACIÓN
JULIO 2014**

Tramos	Ocupación			Masa Salarial		
	Cantidad	Participación (%)	Acumulado (%)	Participación (%)	Acumulado (%)	Promedio
Hasta \$4.500	853	0,7	0,7	0,2	0,2	4.050,71
4.501-6.000	5.961	4,6	5,2	1,8	2,0	5.587,59
6.001-7.500	11.021	8,5	13,7	4,1	6,1	6.915,21
7.501-9.000	16.753	12,9	26,6	7,4	13,6	8.173,12
9.001-10.500	13.544	10,4	37,1	7,2	20,8	9.737,67
10.501-12.000	10.600	8,2	45,2	6,5	27,3	11.249,14
12.001-13.500	11.660	9,0	54,2	8,0	35,3	12.689,84
13.501-15.000	10.821	8,3	62,5	8,3	43,7	14.177,78
15.001-16.500	12.175	9,4	71,9	10,4	54,1	15.757,65
16.501-18.000	8.088	6,2	78,1	7,6	61,7	17.261,34
18.001-19.500	6.994	5,4	83,5	7,1	68,8	18.715,76
19.501-21.000	4.721	3,6	87,2	5,2	74,0	20.180,12
21.001-22.500	3.598	2,8	89,9	4,2	78,2	21.701,40
22.501-24.000	2.397	1,8	91,8	3,0	81,3	23.213,99
24.001-28.000	4.263	3,3	95,1	6,0	87,2	25.807,82
28.001-32.000	2.374	1,8	96,9	3,8	91,1	29.801,86
32.001-36.000	1.559	1,2	98,1	2,9	93,9	33.633,83
36.001-40.000	716	0,6	98,6	1,5	95,4	37.729,22
40.001-44.000	854	0,7	99,3	2,0	97,4	42.120,19
44.001-48.000	282	0,2	99,5	0,7	98,1	45.934,31
Mayor a \$48.001	636	0,5	100,0	1,9	100,0	55.493,44
Total	129.870	100,0		100,0		14.154,13



A partir del 3° trimestre de 2014 se realiza una modificación en la metodología con la que se elaboran estos tramos. La adecuación incluye una modificación en los intervalos consistente en tramos con amplitud de \$1.500 hasta el ingreso de \$24.000; y a partir de dicho importe, tramos de \$4.000 hasta el ingresos de \$48.000 desde donde se agrupan el resto de los ingresos.

El tramo "hasta \$4500" incluye casos con salarios al 50% y personal docente.

No incluye 1397 licencias sin goce de haberes.

**PODER EJECUTIVO NACIONAL Y OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO
DISTRIBUCIÓN DE LOS AGENTES OCUPADOS CLASIFICADOS POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD
Y LOS SALARIOS PROMEDIO DE CADA GRUPO
JULIO 2014**

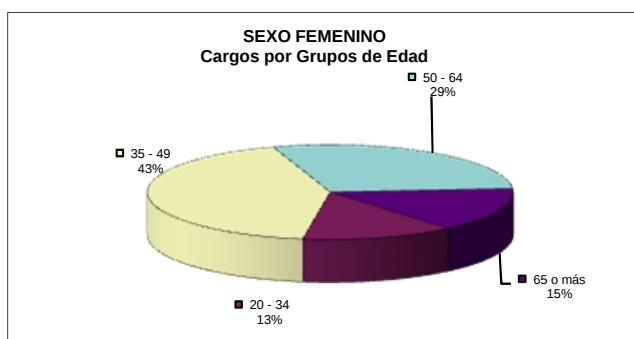
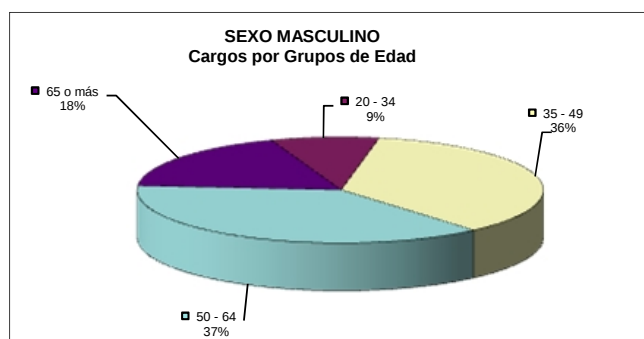
GRUPOS DE EDAD	TOTAL		SEXO			
			MASCULINO		FEMENINO	
	OCUPACIÓN	SALARIO PROMEDIO	OCUPACIÓN	SALARIO PROMEDIO	OCUPACIÓN	SALARIO PROMEDIO
Menores de 19	5.029	7.840,92	3.402	7.664,16	1.627	8.210,51
20 - 34	152.402	11.900,04	105.027	11.940,82	47.375	11.809,63
35 - 49	132.577	19.327,16	88.824	19.677,79	43.753	18.615,35
50 - 64	77.774	24.823,21	50.509	25.689,98	27.265	23.217,48
65 o más	13.012	19.753,97	7.722	20.504,11	5.290	18.658,97
TOTAL	380.794	17.340,08	255.484	17.550,81	125.310	16.910,44

PODER EJECUTIVO NACIONAL - LEY N° 24.185 - DECRETO N° 214/2006
CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
DISTRIBUCIÓN DE LOS AGENTES OCUPADOS CLASIFICADOS POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD
Y LOS SALARIOS PROMEDIO DE CADA GRUPO
JULIO 2014

GRUPOS DE EDAD	TOTAL		SEXO			
			MASCULINO		FEMENINO	
	OCUPACIÓN	SALARIO PROMEDIO	OCUPACIÓN	SALARIO PROMEDIO	OCUPACIÓN	SALARIO PROMEDIO
Menores de 19	468	10.110,73	138	10.654,07	330	9.883,51
20 - 34	33.888	10.129,52	17.119	10.199,26	16.769	10.058,32
35 - 49	47.565	13.870,33	22.837	14.148,55	24.728	13.613,39
50 - 64	38.668	17.219,59	20.559	17.792,99	18.109	16.568,62
65 o más	9.281	17.735,91	5.231	18.456,98	4.050	16.804,59
TOTAL	129.870	14.154,13	65.884	14.594,38	63.986	13.700,83

PODER EJECUTIVO NACIONAL - ORGANISMOS REGULADORES
DISTRIBUCIÓN DE LOS AGENTES OCUPADOS CLASIFICADOS POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD
Y LOS SALARIOS PROMEDIO DE CADA GRUPO
JULIO 2014

GRUPOS DE EDAD	TOTAL		SEXO			
			MASCULINO		FEMENINO	
	OCUPACIÓN	SALARIO PROMEDIO	OCUPACIÓN	SALARIO PROMEDIO	OCUPACIÓN	SALARIO PROMEDIO
Menores de 19	-	-	-	-	-	-
20 - 34	149	17.206,54	62	18.195,43	87	16.501,81
35 - 49	533	25.688,68	259	27.394,77	274	24.075,99
50 - 64	458	30.073,00	272	32.450,31	186	26.596,51
65 o más	229	26.766,14	132	29.172,63	97	23.491,32
TOTAL	1.369	26.412,51	725	28.828,46	644	23.692,68



**PODER EJECUTIVO NACIONAL Y OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO -
ORGANISMOS CONVENCIONADOS (LEY N° 14250)
DISTRIBUCIÓN DE LOS AGENTES OCUPADOS CLASIFICADOS POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD
Y LOS SALARIOS PROMEDIO DE CADA GRUPO
JULIO 2014**

GRUPOS DE EDAD	TOTAL		SEXO			
			MASCULINO		FEMENINO	
	OCUPACIÓN	SALARIO PROMEDIO	OCUPACIÓN	SALARIO PROMEDIO	OCUPACIÓN	SALARIO PROMEDIO
Menores de 19	5	20.612,43	1	19.655,92	4	20.851,56
20 - 34	5.519	26.892,11	2.619	26.841,07	2.900	26.938,21
35 - 49	16.289	38.163,99	8.216	40.065,58	8.073	36.228,72
50 - 64	13.715	42.229,26	7.051	43.260,13	6.664	41.138,52
65 o más	1.292	28.611,72	955	27.076,47	337	32.962,34
TOTAL	36.820	37.651,13	18.842	38.763,42	17.978	36.485,38

PODER EJECUTIVO NACIONAL - ESCALAFONES CIENTÍFICO - TÉCNICOS
DISTRIBUCIÓN DE LOS AGENTES OCUPADOS CLASIFICADOS POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD
Y LOS SALARIOS PROMEDIO DE CADA GRUPO
JULIO 2014

GRUPOS DE EDAD	TOTAL		SEXO			
			MASCULINO		FEMENINO	
	OCUPACIÓN	SALARIO PROMEDIO	OCUPACIÓN	SALARIO PROMEDIO	OCUPACIÓN	SALARIO PROMEDIO
Menores de 19	-	-	-	-	-	-
20 - 34	2.548	14.306,42	1.499	14.085,53	1.049	14.622,06
35 - 49	9.996	17.639,92	5.189	17.698,90	4.807	17.576,26
50 - 64	8.443	21.833,33	5.218	22.257,92	3.225	21.146,36
65 o más	1.808	22.276,30	1.296	22.236,67	512	22.376,62
TOTAL	22.795	19.188,23	13.202	19.536,00	9.593	18.709,63

PODER EJECUTIVO NACIONAL - PLANTA PERMANENTE Y TRANSITORIA S.I.N.E.P. (DEC. 2098/08)
DISTRIBUCIÓN DE LOS AGENTES OCUPADOS CLASIFICADOS POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD
Y LOS SALARIOS PROMEDIO DE CADA GRUPO
JULIO 2014

GRUPOS DE EDAD	TOTAL		SEXO			
			MASCULINO		FEMENINO	
	OCUPACIÓN	SALARIO PROMEDIO	OCUPACIÓN	SALARIO PROMEDIO	OCUPACIÓN	SALARIO PROMEDIO
Menores de 19	105	15.298,53	12	34.781,85	93	12.784,55
20 - 34	1.988	12.588,35	964	13.220,03	1.024	11.993,68
35 - 49	6.606	15.154,54	3.136	16.088,08	3.470	14.310,86
50 - 64	9.971	16.695,40	4.768	17.017,55	5.203	16.400,19
65 o más	3.009	17.454,05	1.475	18.185,49	1.534	16.750,73
TOTAL	21.679	15.947,78	10.355	16.569,48	11.324	15.379,28

**PODER EJECUTIVO NACIONAL Y OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO
PLANTA PERMANENTE Y TRANSITORIA Y PERSONAL CONTRATADO S.I.N.E.P. (DEC. 2098/08)
DISTRIBUCIÓN DE LOS AGENTES OCUPADOS CLASIFICADOS POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD
Y LOS SALARIOS PROMEDIO DE CADA GRUPO
JULIO 2014**

GRUPOS DE EDAD	TOTAL		SEXO			
			MASCULINO		FEMENINO	
	OCUPACIÓN	SALARIO PROMEDIO	OCUPACIÓN	SALARIO PROMEDIO	OCUPACIÓN	SALARIO PROMEDIO
Menores de 19	367	10.886,92	95	11.642,82	272	10.622,91
20 - 34	21.851	9.693,21	10.410	9.530,81	11.441	9.840,96
35 - 49	23.934	12.758,09	10.912	12.905,66	13.022	12.634,42
50 - 64	16.449	15.177,17	7.935	15.257,33	8.514	15.102,46
65 o más	4.935	15.731,62	2.405	16.211,82	2.530	15.275,14
TOTAL	67.536	12.562,76	31.757	12.633,59	35.779	12.499,90

**PODER EJECUTIVO NACIONAL Y OTROS ENTES DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO
PERSONAL CONTRATADO
DISTRIBUCIÓN DE LA OCUPACIÓN CLASIFICADA POR NIVEL SEXO Y GRUPOS DE EDAD,
Y SALARIOS PROMEDIO DE CADA NIVEL
JULIO 2014**

GRUPOS DE EDAD	TOTAL		SEXO			
			MASCULINO		FEMENINO	
	OCUPACIÓN	SALARIO PROMEDIO	OCUPACIÓN	SALARIO PROMEDIO	OCUPACIÓN	SALARIO PROMEDIO
Menores de 19	312	9.359,59	109	8.976,82	203	9.565,11
20 - 34	27.899	10.105,60	14.215	10.132,89	13.684	10.077,26
35 - 49	25.539	12.367,63	12.522	12.333,25	13.017	12.400,71
50 - 64	9.251	13.339,33	4.944	13.422,75	4.307	13.243,58
65 o más	2.731	13.683,06	1.469	13.820,25	1.262	13.523,37
TOTAL	65.732	11.584,68	33.259	11.609,44	32.473	11.559,31